Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Fecha recibo estudio: 26 MAR 2025. **Fecha de aprobación:** 31 MAR 2025

Lugar: instalaciones Policía Metropolitana de Bucaramanga.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** **562980**

OBJETO: SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO	**VALOR:** **$ 611.690.000,00**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada Menor Cuantía, En atención a la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.", actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, Emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, y en especial a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 2, de la Ley 1150 de 2007, el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

FUNCIONARIO - Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO** Jefe Grupo Talento Humano MEBUC, Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA** Jefe Grupo Talento Humano DEMAM, Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO** Jefe Grupo Talento Humano DESAN.

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO: Se pudo constatar que el estudio previo se acoge a los requisitos exigidos del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021) y cumple con todos los requisitos y lo concerniente a la Selección Abreviada Menor Cuantía a aplicar en este proceso.

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO	
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA	
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	MY	JENIFER TATIANA CADENA CORZO	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REVISA)	IT	OTTON URLEY VILLAMIZAR JACOME	
GRUPO DE CONTRATOS (UNIDAD QUIEN APRUEBA)	CT	ANDREA JHOHANA VARGAS CRUZ	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN REVISA EL ESTUDIO PREVIO)	TE	FREDY ANDRÉS RINCON LEMUS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		**VALOR:**	**$ 611.690.000,00**
GR.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ	ANDERSON JAMES HERNANDEZ PIMENTEL	PLANEACION MEBUC	

POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 28 MAR 2025

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
90101700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	--
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	Servicios de cáterin
90111601	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales	--
93141506	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios de bienestar social
93141701	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Organización de eventos culturales

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1. POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS (250.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
1	02.02.02.009.006	MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$250.000.000,00	$250.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$250.000.000,00

LOTE 2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DOSCIENTOS MILLONES PESOS (200.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
2	02.02.02.009.006	DESAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 200.000.000,00

LOTE 3. DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **CIEN MILLONES PESOS (100.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
3	02.02.02.009.006	DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 100.000.000,00

LOTE 4. CENTRO VACACIONAL ASTURIAS

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **VENTICINCO MILLONES PESOS (25.000.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
4	02.02.02.009.006	CEVAS	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 25.000.000,00

LOTE 5. GRUPO INCORPORACION SANTANDER

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DIECISIETE MILLONES VEINTE MIL PESOS (17.020.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
5	02.02.02.009.006	GISAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 17.020.000,00	$ 17.020.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 17.020.000,00

LOTE 6. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 18 MEBUC

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS (10.080.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
6	02.02.02.009.006	GUDMO No.18 MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 10.080.000,00

LOTE 7. GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN No. 19 DEMAM

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (9.590.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás gastos en que incurra el contratista. Distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA,
7	02.02.02.009.006	GUDMO No.19 DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	16	1	$ 9.590.000,00	$ 9.590.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 9.590.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación Plan de Compras **No. 018 del 24 de enero de 2025**, por los valores que relacionan de la siguiente manera:

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	24/01/2025	018	MEBUC GUTAH	16	MEBUC-BIESO.SAFAP Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en la Policía Metropolitana de Bucaramanga	1	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
2	24/01/2025	018	DESAN GUTAH	16	DESAN-BIESO.SAFAP Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en el Departamento de Policía Santander	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
3	24/01/2025	018	DEMAM GUTAH	16	DEMAM-BIESO.SAFAP Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en el Departamento de Policía Magdalena Medio	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
4	24/01/2025	018	CEVAS	16	CEVAS Servicio de prevención del riesgo psicosocial, actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal que labora en el Centro Vacacional Asturias de Bucaramanga	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
5	24/01/2025	018	DESAN DINCO	16	DESAN-DINCO Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias en el Departamento de Policía Santander.	1	$ 17.020.000,00	$ 17.020.000,00
6	24/01/2025	018	GUMDO MEBUC	16	MEBUC-GUDMO Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias del GUDMO	1	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
7	24/01/2025	018	DUDMO DEMAM	16	DEMAM-GUDMO Servicio de prevención del riesgo psicosocial, mediante actividades lúdicas, deportivas y recreativas, dirigido al personal uniformado, no uniformado y sus familias del GUDMO	1	$ 9.590.000,00	$ 9.590.000,00
VALOR TOTAL							$ 611.690.000,00	

1.4 CLASE DE CONTRATO

De Prestación de Servicios

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio o unión temporal) siempre y cuando su objeto social y su

	actividad comercial, se encuentre directamente relacionados con el objeto de la presente contratación. Los integrantes de la unión temporal o del consorcio deben acreditar tal idoneidad con el Registro del RUP. Así mismo el consorcio o unión temporal deberá haberse constituido y/o formado con anterioridad a la presentación de la oferta definitiva, para participar en este proceso de contratación; se deberá indicar el nombre de la unión temporal o consorcio y el porcentaje o forma en que participan en la unión temporal o consorcio, y cada uno de los socios que lo componen. De igual manera deberán contar con la capacidad administrativa, financiera y operacional que les permita hacer la entrega completa y oportuna del servicio a contratar Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, calificación y clasificación en el RUP, expedido por la respectiva cámara de comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del presente proceso de selección, donde conste que se encuentra inscrito y vigente.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Nacional es una institución del orden nacional, la cual debe garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas a todos los habitantes del territorio nacional, cuenta con unidades de policía desconcentradas con el fin de lograr una acertada aplicación de los fines esenciales del Estado en cada uno de los departamentos, ciudades, municipios y localidades a nivel país, es así que la Policía Metropolitana de Bucaramanga cuenta con un pie de fuerza de 3014 funcionarios, y Departamento de Policía Santander 2561 funcionarios, Departamento de Policía Magdalena Medio con un parte de 1480 funcionarios, estas unidades están encargadas de cumplir estos lineamientos constitucionales, legales e institucionales en cada una de sus jurisdicciones.

Para lo cual, la Institución ha definido la destinación de recursos provenientes de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, para llevar a cabo las actividades programadas por el Grupo de Talento Humano – MEBUC, DESAN y DEMAM, enmarcados conforme lo establecido por la Policía Nacional en la Resolución 0424 del 07-02-2023 "*Por la cual se crea el sistema de atención para la familia policial (SAFAP)*", para el personal uniformado, no uniformados y sus familias (beneficiarios), al igual que unidades al servicio y/o de apoyo, que cuentan con una estructura que abarca desde los grupos que desarrollan la función de policía de vigilancia hasta aquellos grupos especializados de apoyo como UNIPOL, GOES, GUDMO, SETRA, SIPOL, SIJIN, SEPRO, PONALSAR, POLFA, PERSONAL EN USO DE BUEN RETIRO Y sus familias (beneficiarias) y relacionadas en el Sistema para la Administración del Talento Humano SIATH, entre muchos otros.

El mejoramiento de la calidad de vida de los integrantes de la Policía Nacional, uniformado y no uniformado, los cuales ejercen sus funciones desde el ámbito operativo, administrativo o docente, es un imperativo institucional para que los hombres y mujeres que prestan el servicio demandado por la comunidad en la jurisdicción de cada una de las unidades antes descritas, se encuentren en óptimas condiciones físicas, emocionales, psicológicas y demás, que le dan la integralidad que requiere y así su servicio sea efectivo y eficiente ante las diferentes situaciones o motivos de policía que se desarrollan a

diario, así mismo, se hace necesario garantizar lo señalado en la Resolución No. 1572 del 08 de Mayo del 2023 "*Por la cual se expide el Reglamento de Bienestar Laboral de la Policía Nacional de Colombia*" establece en su artículo 2 Objeto y alcance,

> "*Generar lineamientos por medio de los cuales se determinen una serie de acciones que contribuyan al bienestar laboral y, en consecuencia, el mejoramiento de la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Institución, teniendo en cuenta que el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía. Específicamente, se busca resaltar la labor de quienes a través de sus desempeño individual o grupal se destacan de manera positiva y creativa, al producir valor agregado en la consecución de los objetivos y metas institucionales. Cuanto más alto es el nivel de motivación de los funcionarios, más fuerte es el vínculo entra la satisfacción, la ejecución y los resultados, fortaleciendo así la confianza, compromiso y efectividad. Un Policía motivado, comprometido y orgulloso de la Institución que representa, será siempre un funcionario solidario, disciplinado y efectivo con las necesidades de la ciudadanía.*
>
> *Por consiguiente, el otorgamiento de los incentivos y estímulos no se considera un derecho adquirido, por el contrario, es preciso establecer que los mismos son una estrategia encaminada a promover condiciones que impacten de manera positiva la labor realizada día tras día en los diferentes ámbitos de gestión en la Institución, sin que esto llegue a afectar la adecuada y efectiva prestación del servicio de policía.*"

En este sentido, se ve la necesidad de desarrollar actividades las cuales buscan generar un impacto positivo frente a la calidad de vida, el fortalecimiento familiar y emocional de nuestro talento humano, es de esta forma que se establecen actividades transversales para atender las necesidades del personal; en lo referente al fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales, calidad de las relaciones familiares, optimización de competencias de relación y comunicación, uso del tiempo fuera del trabajo, consolidación de entornos intra y extralaboral, finanzas familiares, como eje relevante para la institución.

El desarrollo de estas actividades requieren de logística, transporte, distribución y personal idóneo en prestación de servicio de esparcimiento, cultura, turismo y deportes que garanticen las condiciones mínimamente requeridas con el fin de impactar de manera positiva nuestra población a intervenir, por consiguiente, no se cuenta con la capacidad requerida para adelantar las acciones que conllevan la realización de las dinámicas programadas, es por esto que se hace necesario realizar un contrato referente al **"SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL.",** las cuales permitan a la Institución dar cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos del personal sin que esto conlleve una afectación para el servicio.

Teniendo en cuenta lo anterior, a la Dirección de Bienestar Social le fue destinado un presupuesto direccionado para desarrollar actividades al personal uniformado, no uniformados y sus familias (beneficiarios) de recreación, deporte, cultura, turismo y apoyo psicosocial, con el fin de adelantar un proceso contractual para contar con el apoyo de un tercero conocedor en prestar servicios de esparcimiento, culturales, deportivos y relacionados, que sea para el beneficio de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander, Departamento de Policía Magdalena Medio y demás unidades adscritas a la presente ordenación del gasto (Grupo de incorporación Santander, Centro Vacacional Asturias, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 18 MEBUC y No. 19 DEMAM) toda vez que, no se cuenta con medios logísticos ni el personal capacitado para atender la necesidad.

Ya que el Decreto 1227 de 2005. "*por la cual se reglamenta parcialmente le Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1996*" consagra en el artículo 69 "*las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se*

implementarán a través de programas de bienestar social", de igual forma en el artículo 70 establece que las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a los empleados y sus familias los programas de protección y servicio sociales (deportivos, recreativos y vacacionales, artísticos y culturales, promoción y prevención de salud, capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades). De igual forma señala en el Articulo 76 *"los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social. tienen por objeto otorgar reconocimiento por el buen desempeño, proporcionando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.*

Por lo tanto, la Dirección de Bienestar Social y Familia, es la encargada de desplegar, integrar y coordinar las políticas relacionadas con la prevención y desarrollo integral de la familia policial formulando las estrategias para planes, programas y proyectos en apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo y otros servicios, con el fin de mejorar la calidad de vida de los integrantes de la comunidad policial y adopta el Sistema de Atención Integral para la Familia Policial (SAFAP) la cual se crea mediante la Resolución 0424 del 07-02-2023 "*Por la cual se crea el sistema de atención para la familia policial (SAFAP)*", para brindar estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones psicológicas y sociales con el fin de a afianzar las condiciones de calidad de vida.

Aunque en la actualidad la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, a través del Sistema de Atención Integral para la Familia Policial – SAFAP -, cuenta con servicios que buscan promover de manera efectiva a la comunidad policial con 15 Centros Vacacionales, 22 colegios, 4 centros recreativos y 03 centros sociales a nivel nacional para mantener las condiciones de Bienestar y calidad de Vida del personal Uniformado y no uniformado que hacen parte de la Policía Nacional, se le hace necesario la adquisición de otros servicios de bienestar con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, institucionales y sociales, ya que no se cuenta con la cobertura de todos los servicios de bienestar en el territorio nacional.

Con el objetivo de promover estrategias y acciones que fomenten la participación deportiva, recreativa, cultural y turística, se estructuraron unas actividades a desarrollarse enfocadas en las cuatro dimensiones del ser (Espiritual, Afectiva, Mental, Física) toda vez que dentro del equipo de trabajo se tiene un alto nivel de exigencia y es necesario mitigar los riegos psicosociales que se puedan generar debido a los compromisos y metas establecidas por el mando Institucional; estas acciones son orientadas a mantener la salud Mental del personal uniformado, no uniformado y sus beneficiarios, manteniendo de manera permanente la motivación laboral como fuerza impulsadora que permita mantener una buena conducta de cada ser humano.

Por otro lado, es importante observar la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y Sus Familias 2023-2027 del Ministerio de Defensa Nacional, (https://www.mindefensa.gov.co/bienestar, 2023) así:

¿QUÉ ES LA POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS?

Es la hoja de ruta diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional para los próximos 4 años, cuyo propósito es generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias, además realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar y/o policial. Para ello la política define importantes iniciativas estratégicas a través de los 7 componentes que la conforman:

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
3. Vivienda.

4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública
8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

¿CÓMO SE HIZO?

La política tiene como marco de referencia el diagnóstico y las propuestas del presidente de la República Gustavo Petro dirigidas a los soldados y policías de Colombia en junio 13 de 2022 durante su campaña, en la que manifestó que uno de los puntos centrales de su Gobierno estaría enfocado en el "fortalecimiento de la Fuerza Pública y el bienestar de sus integrantes". Para ello, priorizó aspectos fundamentales en materia de vivienda, salud, recreación, beneficios para las familias, reformas en ascensos, condecoraciones y reconocimientos en el marco de la meritocracia, la transformación gradual del servicio militar, entre otros aspectos de la administración y gestión del recurso humano que inciden en su bienestar.

¿QUÉ TIENE ESTA POLÍTICA DE PARTICULAR?

La nueva política permitirá al Ministerio de Defensa afrontar una serie de retos pendientes con nuestros uniformados activos y en especial con sus familias, a través del abordaje de distintas problemáticas que históricamente han impactado en la consolidación y fortalecimiento del sistema de bienestar, el desarrollo humano y la movilidad educativa que aporte a su desarrollo integral.

¿QUÉ CONTEMPLA?

La Política se fundamenta en tres pilares estratégicos:

1. Administración de la gestión y desarrollo del talento humano.
2. Calidad de vida para el personal uniformado activo y sus familias.
3. Derechos y estímulos para el personal que presta servicio militar conforme a la ley vigente.

OBJETIVO GENERAL.

Dignificar el rol de la Fuerza Pública a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. Establecer lineamientos que promuevan el fortalecimiento de la educación, profesionalización y desarrollo humano de los integrantes de la Fuerza Pública, para incrementar los niveles de bienestar y moral.

Componentes:

- **Educación para la Fuerza Pública:** Tiene como propósito fortalecer los procesos de aprendizaje en educación militar y policial, mediante el incremento de los niveles educativos que incluyen oportunidades de alfabetización, escolarización, estudios técnicos, tecnológicos, pregrados y postgrados, priorizando a quienes conforman la base de la Fuerza Pública

(Soldados, Infantes de Marina y Patrulleros), para que a través de la educación y la vía de la meritocracia puedan avanzar en su carrera militar y policial, permitiendo la profesionalización de las Fuerzas y el mejoramiento de la calidad de vida y la movilidad social de sus integrantes.

- **Administración de la gestión y desarrollo humano**: Orientada a gestionar el potencial humano de la Fuerza Pública, a través de la correcta administración del talento humano, necesario y competente para el cumplimiento de la misión, dando prioridad a quienes conforman la base de la Fuerza Pública, mediante la consolidación de una política de ascensos enfocados en la meritocracia y la igualdad de condiciones, la innovación en estrategias relacionadas con los incentivos y estímulos y el fortalecimiento de las acciones que permitan mejorar las condiciones laborales y prestacionales del personal de soldados e infantes de marina profesionales, entre otras iniciativas, que propendan por el mantenimiento del pie de Fuerza y la fidelización de nuestros hombres y mujeres.

2. Fortalecer la moral y contribuir al mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los integrantes activos de la Fuerza Pública y sus familias.

Componentes:

- **Vivienda:** Se articularán esfuerzos para garantizar una mayor equidad en la asignación de la vivienda fiscal, soluciones de vivienda y alojamientos, de tal forma que se dé prioridad a la base de la Fuerza Pública, por ser la población que tiene mayor necesidad de estos beneficios.

- **Salud:** Orientado a asegurar las coberturas de salud en todo el territorio nacional de forma permanente y continua, así como coordinar y promover la modernización del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, para avanzar hacia un modelo de atención integral en salud que priorice al usuario con enfoque en la promoción, prevención de riesgos y prestación de los servicios en el ámbito territorial y que incluya controles dirigidos a mitigar su riesgo financiero y presupuestal.

- **Recreación, cultura y deporte**: Busca garantizar el derecho al deporte, la recreación, la actividad física, la cultura y el ejercicio de los derechos culturales, como mecanismos de transformación social para la convivencia y la paz, así como mejorar el portafolio y el incremento de cobertura de los beneficios y servicios de bienestar de los miembros de la Fuerza Pública.

- **Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias:** Busca generar una armonía entre la vida militar y policial con la vida personal y familiar del uniformado activo y sus familias, brindando herramientas que aporten a la calidad de vida del personal desde su ingreso y hasta el retiro en las dimensiones personal, familiar, social y espiritual respetando la libertad de culto.

  Incluye el diseño de programas que promuevan el desarrollo de los núcleos familiares del personal uniformado activo, a través de la generación de oportunidades para acceder a procesos de formación para el trabajo y desarrollo humano y a formación técnica, tecnológica y/o profesional para la generación de ingresos. En cuanto a la preparación para el retiro, se fortalecerá el proceso de desvinculación asistida del personal, con el propósito de desarrollar en los uniformados de todos los niveles y categorías, las capacidades que le permitan integrarse favorablemente a la dinámica familiar y convertirse en líderes y ejemplo de la sociedad.

- **Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública**: La alimentación saludable es un elemento fundamental para la buena salud, el bienestar y el buen desempeño de las personas.

Por esta razón, y pensando en la salud y el bienestar de nuestros uniformados, y asimismo garantizar su desempeño reflejado en el cumplimiento de su misión al servicio del país, la alimentación1 se constituye en uno de los principales componentes de esta política de bienestar, el cual permitirá cubrir sus necesidades básicas a través del consumo de alimentos de calidad que aporten los nutrientes necesarios que requieren, por el alto gasto energético, con el fin de mantenerlos saludables y en condiciones óptimas para realizar las actividades cotidianas.

3. Mejorar e incrementar la oferta de servicios de bienestar, incentivos y estímulos para el personal que presta el servicio militar y los reservistas de primera clase, a fin de contribuir a la motivación de nuestros jóvenes a prestar el servicio militar.

Objetivo orientado a la protección de los derechos del personal que presta el servicio militar y de los reservistas de primera clase, así como al diseño e implementación de estímulos para motivar a nuestros jóvenes a prestar un servicio militar y social a la patria que contribuya a la construcción del tejido social y a la protección de los recursos naturales, en concordancia con la normativa vigente en la materia.
Componentes:

- Derechos, prerrogativas y estímulos, durante la prestación del servicio.
- Derechos, prerrogativas y estímulos, al término de la prestación del servicio.

4. Fortalecer las comunicaciones estratégicas a nivel interno y externo para garantizar el éxito en la implementación y divulgación de la Política de Bienestar y de las directivas, planes y programas que se deriven en beneficio de militares y policías; así mismo, gestión de recursos, convenios y alianzas de bienestar.

Seguimiento y Monitoreo. Con el fin de alcanzar el objetivo general y los objetivos estratégicos establecidos para el periodo 2023-2027, se identifican acciones (estrategias, planes, programas, apoyos, procesos de coordinación, etc.) de diferente nivel, que deberán ser implementadas por el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública, en coordinación con actores del Sector y otras entidades del Estado.

Pilar Estratégico: Bienestar del uniformado activo y sus familias

Componente	**Recreación, Cultura y Deportivo**
Iniciativa Estratégica	
1. Formulación de lineamientos y directrices que permitan fortalecer y desarrollar la recreación, cultura y deporte de la fuerza pública en actividad. 2. Desarrollar acciones que contribuyan de manera efectiva al incremento de oferta de servicios de recreación, cultura y deporte del Sector Defensa. 3. Estructurar un proyecto para la construcción de clubes o sedes recreacionales ubicados en zonas estratégicas y alejadas en el país en donde no existan suficientes convenios con centros recreacionales, para acceso y beneficio de soldados y patrulleros. 4. Desarrollar un programa de fortalecimiento, mantenimiento de infraestructura, sostenibilidad y gestión administrativa de los centros recreacionales actuales ubicados a nivel nacional. 5. Fortalecer e incrementar la cobertura de las actividades de carácter cultural. 6. Impulsar el deporte de alto rendimiento y fortalecimiento de los mecanismos de articulación y coordinación con el Sistema Nacional de Deporte. 7. Caracterizar y consolidar información periódica a nivel nacional de las actividades de recreación, cultura y deporte desarrolladas por cada Fuerza en las regiones, que permita identificar buenas prácticas, acciones de mejora y fortalecer los lineamientos de estas líneas de bienestar en beneficio del personal uniformado y sus familias.	

Componente	Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias
Iniciativa Estratégica	
1. Impulsar la investigación social como herramienta para la generación de productos científicos y metodológicos que permitan analizar y considerar fenómenos familiares y socio afectivos de los integrantes de la Fuerza Pública y sus familias. 2. Fortalecimiento del servicio de orientación y asesoría de familia a nivel psicosocial y espiritual. 3. Fortalecimiento de los programas prevención en salud mental para el personal uniformado activo, vinculando a su familia. 4. Desarrollo de planes y/o programas socioeducativos orientados a fortalecer la dinámica y funcionalidad familiar del personal uniformado. 5. Fortalecimiento de los lazos de colaboración entre los actores del sistema de bienestar responsables de la oferta de servicios para aumentar la cobertura nacional. 6. Especialmente para la atención de situaciones adversas asociadas a la misionalidad de las Fuerzas. 7. Revisión, fortalecimiento y socialización de los acuerdos de descuento educativos vigentes y gestión de becas totales y parciales para el personal de uniformados activos. 8. Identificación de las necesidades de los núcleos familiares para ampliar el portafolio de bienes y servicios que aportan al desarrollo familiar a nivel nacional. 9. Desarrollo de programas socio educativos para estudiantes, escuelas de padres y personal docente de los liceos y colegios de la Fuerza Pública. 10. Fortalecimiento de los programas de desvinculación laboral asistida, vinculando a su familia en el proceso de preparación para el retiro e incluyendo diferentes actividades familiares, de salud mental, de apoyo psicosocial, entre otras. 11. Gestionar convenios o alianzas con entidades financieras, sectores productivos e instituciones técnicas competentes, para la creación de incentivos en descuentos especiales, bajos intereses y facilidades de pago, asesoría técnica-científica y de producción entre otros, para el desarrollo de proyectos productivos en el campo u otros emprendimientos que faciliten y apoyen la transición y preparación para el retiro.	

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL:

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 339 de 2021 y siguiendo las pautas del *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-03 V1)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se realizó el siguiente análisis, así:

COBERTURA ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ES SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SÍ	NO	NO	NO
	México	SI	SÍ	NO	NO	NO
	Perú	SI	SÍ	NO	NO	NO
Canadá		SI	SÍ	NO	NO	NO
Chile		SI	SÍ	NO	NO	NO
Corea		SI	SÍ	NO	NO	NO

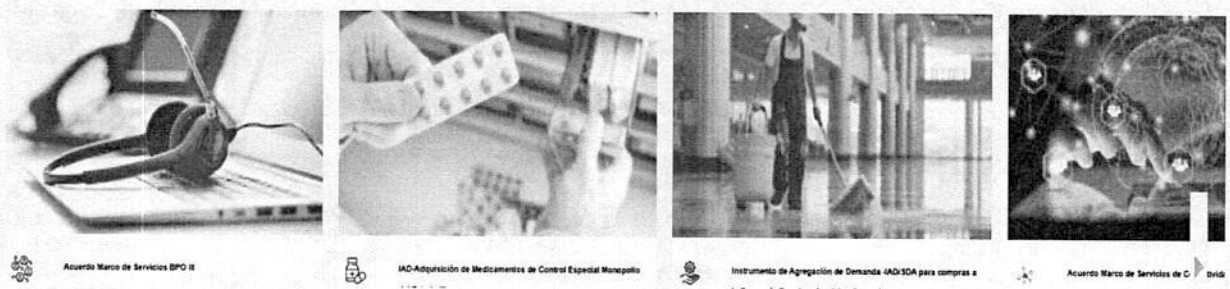
Costa Rica		SI	SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SÍ	NO	NO	NO
México		SI	SÍ	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SÍ	SÍ	SI	NO
	Guatemala	SI	SÍ	SÍ	SI	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SÍ	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SÍ	SÍ	SI	NO

Por consiguiente, una vez verificado verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, por un valor de SEISCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL, NO está cubierto por los acuerdos comerciales vigentes, es de aclarar que respecto a los acuerdos comerciales de Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), y Comunidad Andina, se configura la excepción No. 2 del anexo 4 de la lista de los acuerdos comerciales "*El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial*".

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorios para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismos Autónomos y de las Ramas Legislativa y Judicial, así como las Entidades Territoriales, puedan adherir a los Acuerdos Marco de Precios.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios.

Nuevos Productos



¿Qué puede comprar?



Grandes Almacenes



Vehículos III

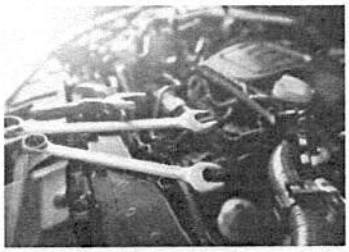
Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes

Así mismo, mediante comunicado oficial GS-2025-014761-MEBUC de fecha 06 de febrero de 2025 se solicitó a Colombia Compra Eficiente, incluir servicios de Bienestar (Recreación, deporte, cultura y turismo), a lo que la entidad emitió respuesta mediante número de radicado P20250206001094A "*que actualmente no cuenta con ningún mecanismo que contemple todos los elementos de su consulta en uno solo, se encuentra trabajando en el plan de estructuración definitivo de Mecanismos de Agregación de Demanda de la presente vigencia.*"

Tendiendo los lineamientos establecidos en el comunicación oficial GS-2024-036004-DILOF del 20/11/2024 "solicitud información existencia de necesidades en AMP" para el acuerdo marco y conforme a la verificación realizada a la plataforma Colombia Compra Eficiente "*Tienda Virtual – Producto*" se pudo establecer para la Policía Metropolitana de Bucaramanga, que en dicha plataforma no se cuenta con un acuerdo marco de precios que preste el servicio objeto del presente proceso contractual de código 93141506 " *PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, CLIMA ORGANIZACIONAL*" para contratar para la prestación de servicios de Recreación, Cultura, Deporte, Turismo y Apoyo Psicosocial.

Finalmente, se efectúa dicha solicitud, atendiendo la necesidad de la Policía Nacional, en adquirir dichos elementos para su área Metropolitana; Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que actualmente no cuenta con ningún mecanismo que contemple todos los elementos de su consulta en uno solo, se encuentra trabajando en el plan de estructuración definitivo de Mecanismos de Agregación de Demanda de la presente vigencia.

Es de resaltar que el Gobierno Nacional a la fecha no ha expedido el acto administrativo de austeridad del gasto para la presente vigencia, por lo anterior, se tendrá en cuenta los parámetros establecidos en el

Decreto 0199 del 2024 "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación*", señalando que el presente proceso contractual, cumple con los criterios establecidos en la normatividad entes mencionada.

Los bienes establecidos en el presente estudio previo, **se requieren para el mes de mayo de 2025.**

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Como antecedentes administrativos del presente proceso de contratación, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en las últimas vigencias han realizado procesos de contratación con condiciones similares al objeto del proceso por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía los cuales se desarrollaron dentro del marco legal entre las partes sin observarse alguna falla en los mismos.

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10030-22 27/07/2022	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	PN MEBUC SA MC 006 2022	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO
POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23 10/07/2023	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	PN MEBUC SA MC 005 2023	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO
POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069 10/12/2024	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	PN MEBUC SA MIC 034 2024	El contrato se ejecutó a cabalidad, sin inconveniente alguno	NO

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

> *"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la*

cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual…"

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007…"

Pero en especial indica que esta modalidad busca o tiene por fin que los procesos puedan adelantarse de forma ***simplificada para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.***

Ahora bien, entendiendo lo anterior, se encuentra que, del contenido de la norma precitada, se establecen las siguientes causales en la modalidad selección abreviada, en donde se establece 10 literales, pero en particular precisa el que corresponde al presente proceso contractual, en el literal b). así:

*(…) **b) La contratación de menor cuantía.** Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.*

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;"

Así las cosas, el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía se encuentra reglamentado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*", de la siguiente manera;

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20. *Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:*

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

(Decreto 1510 de 2013, artículo 59)

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica las descritas en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, los proponentes deben acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, con empresas públicas o privadas. Este aspecto se verificará en el Registro Único de Proponentes, el cual será plena prueba de las circunstancias que en ella se hagan constar.

En atención a que la experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso y que los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para acreditar experiencia sobre los bienes, obras y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificándolos en el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV, por ende **la Policía Metropolitana de Bucaramanga** requiere que los proponentes acrediten experiencia en mínimo en un contrato, en proyectos similares al objeto del presente proceso, según aplique para cada lote, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al lote o lotes por los que presente oferta. Información que debe encontrarse registrada y vigente en el Registro Único de Proponentes - RUP, bajo al menos cuatro de los siguientes Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC por su sigla en inglés, así:

APLICA PARA TODOS LOS LOTES

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80141900	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales

90101700	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería
90101600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering
90111600	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros
90141700	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Deportes comerciales	Deportes aficionados y recreacionales
93141500	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios Comunitarios y Sociales	Cultura

Nota 1: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

DILIGENCIAR FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este aspecto se encuentra detallado en el numeral II. CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Este aspecto se encuentra detallado en el numeral II. CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

La Policía Metropolitana de Bucaramanga, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS- OTRA CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES, además de la descripción de los requisitos que los oferentes deberán cumplir (Ver Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS), los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.7 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

El Servicio a contratar cuenta además de las condiciones habilitantes, con aspectos técnicos adicionales evaluables, para lo cual se debe tener en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Ofrecimiento más favorable, se aplicará la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas, atendiendo de tal forma

todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación están descritos en el ANEXO FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN de acuerdo a los puntajes establecidos en el mismo.

4.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica debe presentarse en la plataforma SECOP II, con los valores expresados en pesos colombianos y conforme a las indicaciones de la Entidad.

La oferta económica presentada, deberá cubrir todos los costos directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad del proponente, implique la ejecución del objeto contractual, entre ellos los costos de sueldos y salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Protección Social Integral y Parafiscales, gastos de administración, imprevistos, impuestos y contribuciones a que haya a lugar dentro del ordinario de sus actividades inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Para efectos de verificación de la capacidad financiera y capacidad organizacional, el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente**, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Todos los índices de capacidad financiera y organizacional establecidos en el presente numeral, deberán ser presentados por cada uno de los proponentes, para el caso de consorcios o uniones temporales deben estar vigentes por cada uno de sus integrantes.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	PORCENTAJE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,37
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total /Activo Total	Menor o igual a 55%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 1,37
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente menos Pasivo corriente	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial de cada lote
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.05
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0.04

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El Servicio a contratar cuenta además de las condiciones habilitantes, con aspectos técnicos adicionales evaluables, para lo cual se debe tener en cuenta el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 Ofrecimiento más favorable, se aplicará la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, con la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o formulas, atendiendo de tal forma

todas y cada una de las reglas señaladas por la ley, garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la Policía Nacional y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

Las condiciones técnicas adicionales de calificación y su justificación están descritos en el ANEXO FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN de acuerdo a los puntajes establecidos en el mismo.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se presente un empate por parte de las ofertas presentadas, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aplicará las reglas establecidas en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. **Factores de desempate y acreditación del Decreto 1082 de 2015**, el cual fue (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones*", o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en las instalaciones ofrecidas por el (los) oferente (s) seleccionados ó las instalaciones policiales de acuerdo a la especificación técnica de cada Lote con sus respectivos ítem, los cuales en todo caso deben ser previamente aprobados por los supervisores del contrato, para el caso de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, comprende 4 distritos policiales que incluye los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Lebrija, Los Santos, La Mesa de Los Santos; el Departamento de Policía Santander comprende 10 distritos de policía con 95 instalaciones policiales; el Departamento de Policía Magdalena Medio comprende 4 distritos de policía con 22 instalaciones policiales, el Centro Vacacional Asturias, la Dirección de Incorporación- DESAN y el Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 y No.19 están ubicados en el área Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Magdalena Medio.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, hasta agotar el presupuesto ofertado y/o hasta finalizar su plazo de ejecución, lo que primero ocurra, debido que los recursos son asignados para el bienestar del personal que labora en la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander, Departamento de Policía Magdalena Medio, el Centro Vacacional Asturias, la Dirección de Incorporación- DESAN y el Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 y No.19, con esto se pretende llegar a todo el personal adscrito a las unidades policiales, el cual requiere una mayor atención con actividades que mejoren su calidad de vida humana y profesional en especial de aquellos que se encuentren afiliados a los servicios de bienestar Social de la Policía Nacional.

La ejecución del servicio para las diferentes actividades a efectuar se desarrollará según la programación proyectada y aprobada, de común acuerdo, entre los Supervisores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el contratista.

En todo caso, el oferente debe estar en capacidad y disponibilidad de programar y atender actividades los siete días de la semana, incluyendo días festivos, en horarios que pueden establecerse entre las 07:00 a.m. y las 11:00 p.m.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto oficial lo primero que ocurra, a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución, la cual será entregada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Nota: El contratista se compromete a facturar entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga dirigida así:

Nombre entidad: Policía Metropolitana de Bucaramanga
Nit entidad: 900.233.117-8
Dirección: calle 41 #11-44 Barrio García Rovira
Correo electrónico principal: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
PCI: #$16-01-01-M6; número de contrato; correo supervisor#$

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato será realizada de la siguiente manera:

LOTES	SUPERVISOR
LOTE 1. Policía Metropolitana de Bucaramanga	Jefe Grupo Talento Humano MEBUC o quien haga sus veces.
LOTE 2. Departamento de Policía Santander	Jefe Grupo Talento Humano DESAN o quien haga sus veces.
LOTE 3. Departamento de Policía de Magdalena Medio	Jefe Grupo Talento Humano DEMAM o quien haga sus veces.
LOTE 4. Centro Vacacional Asturias	Administrador (a) Centro Vacacional Asturias o quien haga sus veces.
LOTE 5. Dirección de Incorporación-DESAN	Jefe Grupo Incorporación Santander o quien haga sus veces
LOTE 6. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.18 o quien haga sus veces
LOTE 7. Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19	Jefe del Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19 o quien haga sus veces

El Supervisor del Contrato o quien haga sus veces en la Unidad, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de le Ley 1474 de 2011, la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014*", emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total o parcial por lote completo, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, en concordancia con el procedimiento establecido para la modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, previo cumplimiento de los criterios técnicos, económicos y jurídicos del presente proceso contractual.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS. De hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al manual para la identificación y cobertura de riesgos en los procesos de contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el anexo "*ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE*

MITIGARLO" del presente estudio previo, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo "*ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS*" del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se busca mediante el desarrollo de actividades él oportuno abordaje de las afectaciones generadas por las dinámicas asociadas a las labores que desempeñan habitualmente nuestros funcionarios, como lo son las condiciones de aislamiento social, distanciamiento familiar, afectaciones a su integridad en el cumplimiento de las labores, los niveles de estrés a los que se ven inmersos, las cuales en el caso de no ser manejadas de manera correcta puede traer como consecuencia el aumento en la ocurrencia del estrés laboral, depresión, violencia, cambios en el estado de ánimo, suicidio, disminución del rendimiento laborar, aumento en la angustia, consumo de sustancias que afectan el normal desarrollo de sus capacidades mentales, mal manejo de las emociones, entre otras.

En la actualidad Policía Metropolitana de Bucaramanga cuenta con un pie de fuerza de 3014, funcionarios donde también está incluido el Centro Vacacional Asturias y Mantenimiento del Orden No.18 MEBUC, por otra parte el Departamento de Policía Santander cuenta con un pie de fuerza **2561** donde está incluido el Grupo Incorporación Santander-DESAN, el Departamento de Policía Magdalena Medio cuenta con un pie de fuerza 1480 donde también está incluido Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden No.19 DEMAM, a lo cual, la Institución ha definido la destinación de recursos provenientes de la Dirección de Bienestar Social para llevar a cabo las actividades programadas por el Grupo de Talento Humano de cada unidad, enmarcados conforme lo establecido por la Policía Nacional en la resolución 0424 del 07/02/2023 "Por la cual se crea el sistema de atención integral para la familia policial "SAFAP".

En este sentido, Bienestar y Apoyo Psicosocial del Grupo de Talento Humano de las diferentes unidades, ve la necesidad de desarrollar actividades las cuales buscan generar un impacto positivo frente a la calidad de vida, el fortalecimiento familiar y emocional del talento humano, es de esta forma que se establecen actividades transversales para atender las necesidades del personal; en lo referente al fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales, calidad de las relaciones familiares, optimización de competencias de relación y comunicación, uso del tiempo fuera del trabajo, consolidación de entornos intra y extralaboral, finanzas familiares, como eje relevante para la institución.

Para el análisis de la demanda objeto del presente estudio previo, se cuenta en el mercado local, departamental y nacional, con la participación y disponibilidad de personas naturales o jurídicas, en Unión Temporal o Consorcio, debidamente acreditadas en el país, con amplia experiencia en la prestación del servicio solicitado en el presente estudio previo, que cuentan con los equipos, herramientas y el recurso humano idóneo acorde con las exigencias de la Policía Nacional y que podrán cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y criterios de verificación de acuerdo a lo estipulado en el presente estudio previo, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normatividad que se relacione.

En la vigencia 2021-2022-2023-2024 de acuerdo al MANUAL DE USO DE LAS HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA se encontró la siguiente información que respalda el presente proceso de contratación, así:

DESCRIPCION	VIGENCIA			
	2021	2022	2023	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
OBJETO	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL
CANTIDAD DEL BIEN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
AUTORIZACIONES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	724.676.251,00	180.000.000,00	280.000.000,00	143.278.688,00
FORMA DE PAGO	MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO A LA RADICACIÓN DE A FACTURA	MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO A LA RADICACIÓN DE A FACTURA	MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO A LA RADICACIÓN DE A FACTURA	MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS (60) DÍAS CALENDARIO A LA RADICACIÓN DE A FACTURA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
INCONVENIENTES	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN	MEBUC-DEMAM-DESAN	MEBUC-DEMAM-DESAN	MEBUC-DEMAM-DESAN	MEBUC-DEMAM-DESAN
GARANTIAS	Póliza de Garantía Única	Póliza de Garantía Única	Póliza de Garantía Única	Póliza de Garantía Única

COMPARATIVO HISTÓRICO MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

VIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD
2021	PN MEBUC SA MC 005 2021	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
2022	PN MEBUC SA MC 006 2022	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
2023	PN MEBUC SA MC 005 2023	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
2024	PN MEBUC SA MC 005 2024	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

Así las cosas, cabe mencionar que, a través de los contratos celebrados en las vigencias anteriores, se ha logrado mejorar la calidad de vida y bienestar del personal uniformado, No uniformado y sus beneficiarios.

La Entidad estatal, realiza gestiones administrativas que conlleven a la selección objetiva, el cumplimiento de los fines del estado, la aplicación de los principios de la contratación estatal de acuerdo lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Por lo anterior, se han tramitado los siguientes documentos:

- Solicitud de presupuesto.
- Autorización para la contratación del servicio de Actividades de Bienestar Social y apoyo psicosocial por parte del ordenador del gasto.
- Solicitud de normatividad de salud y seguridad en el trabajo
- Solicitud normatividad ambiental

Se procedió a verificar en el portal de Colombia Compra Eficiente, el modelo de abastecimiento estratégico (MAES), herramienta de análisis de demanda, en los códigos de clasificación UNSPSC segmento, familia y clase así: 93141506 (93 – Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, 9314- Servicios comunitarios y sociales, 931415- Desarrollo y servicios sociales), encontrando que, durante la vigencia 2024 (01/01/2024 al 31/12/2024 demanda actual), las Entidades Estatales de forma competitiva, directa y especial, adjudicaron un total de 19.790 contratos por un valor total de $12.637.159.802,246, como se evidencia a continuación.

Última actualización

Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm

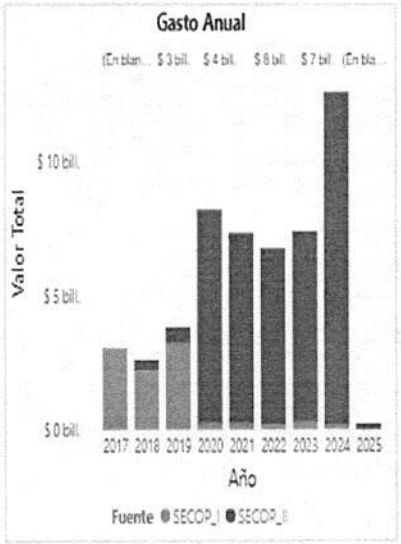
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

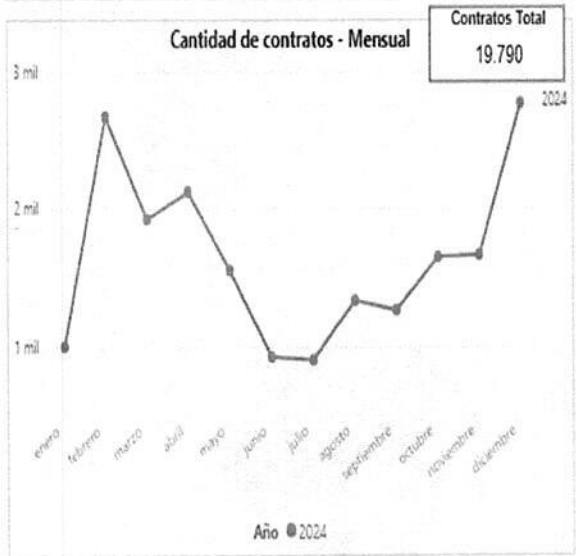
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

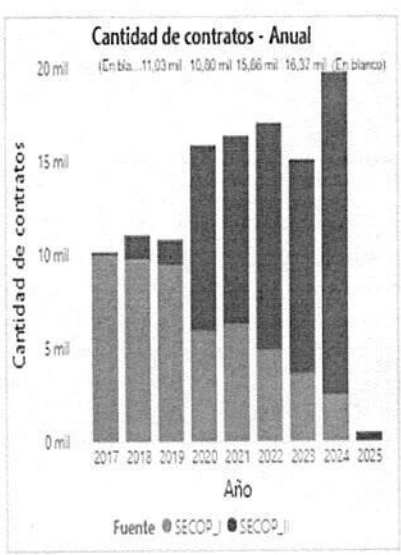
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha

Fecha firme

01/01/2024 31/12/2024

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

policia

- CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NAC...
- DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - ...
- DIVISION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
- FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

Plataforma:

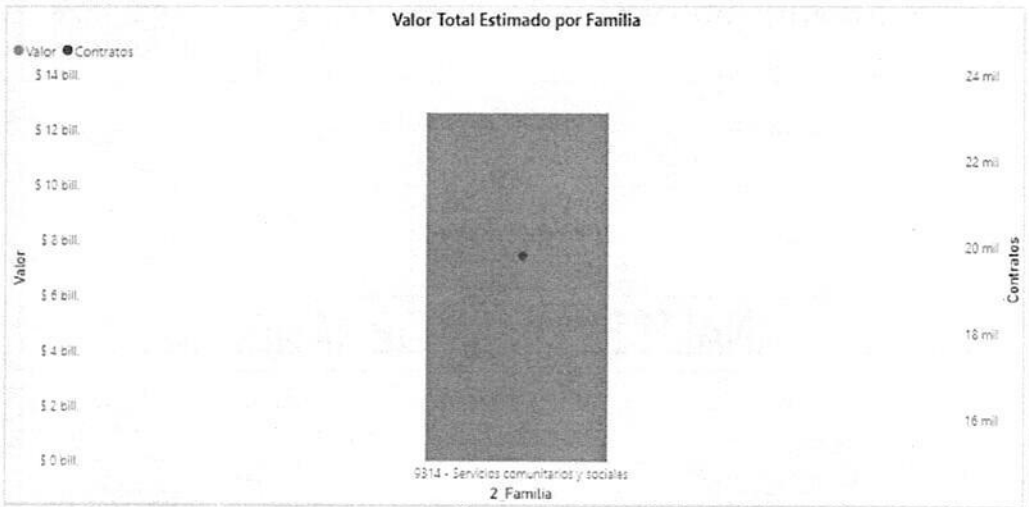
SECOP_I SECOP_II

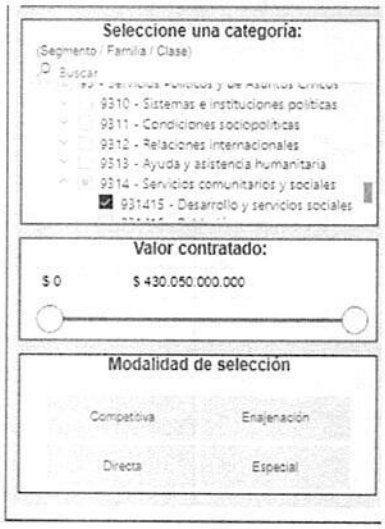
Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

Buscar

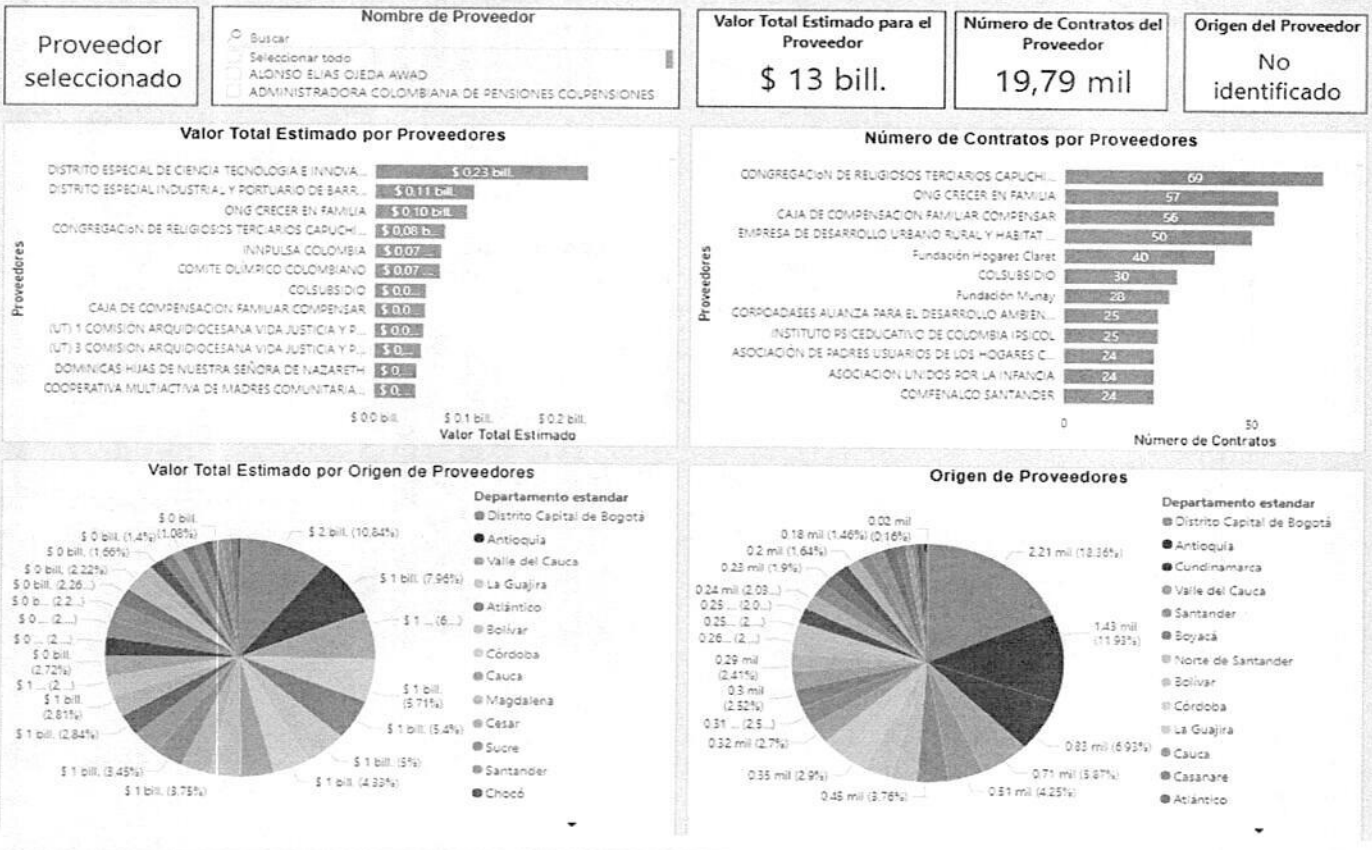
- Seleccionar todo
- ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- APC COLOMBIA
- CORPOURABA
- DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	19790	$ 12.637.159.802.246	100,00%	19790	$ 12.637.159.802.246	100,00%
Total	19790	$ 12.637.159.802.246	100,00%	19790	$ 12.637.159.802.246	100,00%



OFERENTES Y CONTRATISTAS PROCESOS CONTRACTUALES ANTERIORES

VIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	OFERENTES PRESENTADOS	CONTRATISTA	EJECUCIÓN
2021	PN MEBUC SA MC 005 2021	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	• ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO • CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA • INGENIA SOLUCIONES SAS	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	BUENA
2022	PN MEBUC SA MC 006 2022	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	• ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO • KERLY CAROLINA GELVEZ GELVEZ	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	BUENA
2023	PN MEBUC SA MC 005 2023	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	• ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO • KERLY CAROLINA GELVEZ GELVEZ • MYG PROYECTOS E INVERSIONES • INGENIA SOLUCIONES	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	BUENA
2024	PN MEBUC SA MC 002 2024	SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL	• ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO • SUMINISTROS DE LA COSTA JC "JORGE LUIS LACHARME CORRALES "	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	BUENA

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

Con el propósito de establecer las posibles personas naturales o jurídicas, que en el mercado puedan ofrecer los servicios requeridos por la Entidad, se realizó consulta el día 03/02/2025, en el directorio SECOP, con la clasificación UNSPSC, establecida en el presente estudio previo numeral 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO y cuyo objeto es el "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO", evidenciando lo siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE	PAIS	CANTIDAD	TOTAL
80141902	Exhibiciones y ferias comerciales	COLOMBIA	555	556
		MÉXICO	1	
90101700	Servicios de cafetería	COLOMBIA	1252	1252
90101603	Servicios de banquetes y catering	COLOMBIA	410	410
90111601	Facilidades para encuentros	COLOMBIA	184	185
		PANAMÁ	1	
90141700	Deportes aficionados y recreacionales	COLOMBIA	718	719
		ESLOVAQUIA	1	

93141506	Desarrollo y servicios sociales	COLOMBIA	503	504
		ESTADOS UNIDOS	1	
93141701	Cultura	COLOMBIA	723	723

En virtud de lo anterior, se observa que existen personas naturales o jurídicas que pueden ofrecer los servicios objeto del presente estudio previo, se evidencia que son 4.345 del ámbito nacional y sólo 4 son del ámbito internacional. De igual manera, se puede describir que existe pluralidad de oferentes desde grandes empresas hasta Pymes y Mypimes.

En el análisis del mercado se puede evidenciar que existen múltiples empresas que ofrecen el servicio de esparcimiento, cultura y turismo. Sin embargo, la necesidad operacional de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander, Departamento de Policía Magdalena Medio y demás unidades adscritas a la presente ordenación del gasto (Grupo Incorporación Santander, Centro Vacacional Asturias, Grupo de Diálogo y Mantenimiento del Orden No. 18 MEBUC y No. 19 DEMAM), establece que las necesidades de la institución requieren que las empresas que cuenten con la oferta de estos servicios estén en la disponibilidad de brindar actividades de esparcimiento, cultura y turismo a nivel nacional. Así las cosas, se evidencia que el mercado se encuentra limitado para cubrir este requerimiento. No obstante, lo anterior, existe la posibilidad de que empresas nacionales con trayectoria en el apoyo logístico a las Fuerzas Militares y Policía Nacional, brinden los servicios con la infraestructura que cuentan y se respalden de la industria nacional en los puntos donde no tengan presencia, mediante aliados estratégicos que le permitan suplir la necesidad de la Institución.

En el mercado nacional existen personas naturales y jurídicas, para el desarrollo del servicio requerido en el objeto del presente estudio previo. Adicionalmente se pueden presentar personas naturales y jurídicas debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Para el desarrollo del presente estudio previo se verificaron las diferentes empresas con capacidad de prestar el servicio aquí descrito, con el fin de conocer los diferentes precios del mercado, empresas que cuenten con capacidad financiera y organizacional suficiente para atender los diferentes frentes de acción que se habrán de surgirse en desarrollo del futuro contrato, de acuerdo a lo anterior, se solicitó cotización de los siete (7) lotes a 10 empresas mediante comunicado oficial GS-2025-013166-MEBUC, a través de correo electrónico mebuc.bieso@policia.gov.co, de fecha 04 de Febrero de 2025 y se reenvió nuevamente el 26 de marzo de 2025, así:

EMPRESA	UBICACIÓN	CORREO ELECTRONICO
INGENIA SOLUCIONES	Cl. 64c #3bw 06, Bucaramanga, Santander	juridica@ingeniasoluciones.gov.co
FUNDACIÓN PROSPERAR ONG	Carrera 33 #196-103 Floridablanca (Santander)	funda.prosperarong@gmail.com
CORPODESANTANDER	Carrera 22 No. 12-13 Floridablanca (Santander)	ofertas.corpodesantander@gmail.com

COMFENALCO SANTANDER	Av. Gonzalez Valencia 52-69, Bucaramanga (Santander)	atencioncliente@comfenalcosantander.com.co notificacionesjudiciales@comfenalcosantander.com.co
CAJASAN	Carrera 27 No. 61 - 78 Bucaramanga. (Santander)	gestion.cliente@cajasan.com nadialamus@cajasan.com jhoselin.sepulveda@cajasan.com amanda.badillo@cajasan.com
JJ SONIDO	Kilómetro 6 vía Girón, Bucaramanga (Santander)	info@jjsonido.com
RECREACTIVATE	Calle 105ª #12-65 Bucaramanga	Recreactivate17@gmail.com
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS	Calle 102 A No. 40-09 Floridablanca (Santander)	juridica.solucionesadm@gmail.com
MG PROYECTOS SAS	Calle 34 # 10-59 barrio centro Bucaramanga	mgproyectossas@gmail.com
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	Carrera 17 A N° 7-20 Barrio Cabecera del llano, Piedecuesta (Santander)	asuntosjuridicos.afer@gmail.com

Igualmente, mediante correo electrónico demam.bieso@policia.gov.co se envía la comunicación oficial GS-2025-013116-MEBUC de fecha 03 de febrero de 2025 requiriendo la cotización para las actividades descritas en los siete (7) lotes mencionados en el presente estudio previo.

EMPRESA	UBICACIÓN	CORREO ELECTRONICO
CREAR CIUDAD	Km.0+520 vía ruitoque bajo lote 7 Aranzoque Floridablanca	logisticacrearciudad@gmail.com
FUNDACIÓN PROSPERAR ONG	Carrera 33 #196-103 Floridablanca (Santander)	funda.prosperarong@gmail.com
FUNDACIÓN CARLOS JOSÉ RAMON	Carrera 43 #34-13 barrio Álvarez (Bucaramanga)	lucia.secopii@gmail.com
JVEGA GROUP S.A.S.	Calle 58 #18- 17, Barrancabermeja, Santander 3223689263	gerencialacorte.bca@gmail.com
CENTRO RECREACIONAL VILLA LINDA	Diagonal 65 vereda las parrillas, Barrancabermeja, Santander 3016714665	centrorecreacionalvillalinda@gmail.com
PANADERIA EL CACHI	Carrera 25 #48-7, Barrancabermeja, Santander 3177612189	facevedo_09@hotmail.com
HOTEL LA CIUDAD	Calle 49 #2230, Barrancabermeja, Santander 3107906436	inversioneslucasenasas@hotmail.com

Se deja constancia que, se envió cotización de manera física de los siete (7) lotes a las siguientes empresas:

EMPRESA	UBICACIÓN	CORREO ELECTRONICO
FUNDACIÓN PROSPERAR ONG	Carrera 33 #196-103 Floridablanca (Santander)	funda.prosperarong@gmail.com

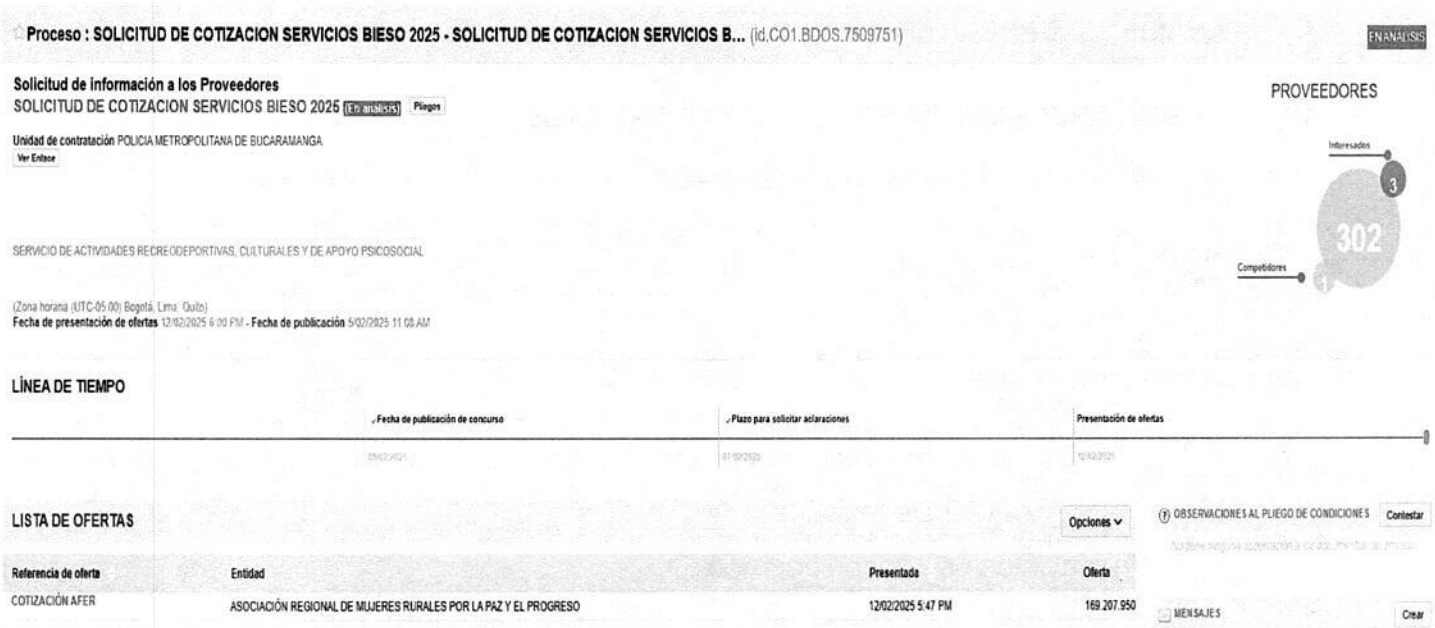
CAJASAN	Carrera 27 No. 61 - 78 Bucaramanga. (Santander)	gestion.cliente@cajasan.com nadialamus@cajasan.com jhoselin.sepulveda@cajasan.com amanda.badillo@cajasan.com
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	Carrera 17 A N° 7-20 Barrio Cabecera del llano, Piedecuesta (Santander)	asuntosjuridicos.afer@gmail.com

De lo anterior, se obtuvieron cinco (5) cotizaciones de las siguientes empresas, que respondieron la solicitud mediante correo electrónico.

EMPRESA	UBICACIÓN	CORREO ELECTRONICO
CAJASAN	Carrera 27 No. 61 - 78 Bucaramanga. (Santander)	gestion.cliente@cajasan.com nadialamus@cajasan.com jhoselin.sepulveda@cajasan.com amanda.badillo@cajasan.com
CORPODESANTANDER	Carrera 22 No. 12-13 Floridablanca (Santander)	ofertas.corpodesantander@gmail.com
FUNDACIÓN PROSPERAR ONG	Carrera 33 #196-103 Floridablanca (Santander)	funda.prosperarong@gmail.com
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SAS	Calle 102 A No. 40-09 Floridablanca (Santander)	juridica.solucionesadm@gmail.com
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	Carrera 17 A N° 7-20 Barrio Cabecera del llano, Piedecuesta (Santander)	asuntosjuridicos.afer@gmail.com

Nota: Se deja constancia que se realizó evento de cotización por medio de la plataforma SECOP II Link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.7509751&prevCtxLbl=Work+Area&prevCtxUrl=%2fCO1Marketplace%2fCommon%2fWorkArea%2fIndex con la siguiente información:

Fecha de publicación: 05/02/2025
Plazo para solicitar aclaraciones: 07/02/2025
Plazo para presentar ofertas: 12/02/2025
Proveedores invitados a cotizar: 302
Cotizaciones presentadas: 1



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: En el análisis comparativo se determinan los precios de los servicios que se desean adquirir los cuales muestran el valor actual en el mercado, teniendo en consideración los costos que debe asumir el futuro contratista en cuanto al perfeccionamiento y ejecución del futuro contrato, retenciones de Ley, transporte, forma de pago, requisitos técnicos mínimos, gastos.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Al encontrar en el sector un gran número de personas naturales y jurídicas, con la capacidad de satisfacer la necesidad presentada por la Entidad, y contar con los recursos para contratar la prestación del servicio objeto del presente proceso, se pueden obtener mayores beneficios al momento de la presentación de la oferta por la gran concurrencia de proponentes, factores que inciden favorablemente para el desarrollo del presente proceso contractual.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Los beneficios de adquirir estos servicios se materializa con la motivación y buen ambiente laboral que se genera dentro de la institución y cada una de las unidades y/o dependencias beneficiarias del presente proceso, generando con esto una alta productividad y mejoramiento en los procesos que cada uno desarrolla en las diferentes jurisdicciones.

COSTOS INDIRECTOS: Entendiendo que el proceso contractual en su etapa de selección del oferente y, lógicamente, durante la ejecución del contrato propiamente dicho, genera diferentes tipos de gastos al proponente (futuro contratista), al preparar y presentar las ofertas dentro del presente proceso, los oferentes DEBERÁN tener en cuenta dichos gastos, a saber: preparación y presentación de la oferta –gastos administrativos-; adquisición de pólizas u otros medios de garantía; impuestos, retenciones y otras erogaciones legales; transportes; almacenaje; salarios y demás gastos inherentes a su actividad comercial, entre otros.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga en ningún momento reconocerá pagos adicionales al contratista, diferentes a los acordados conforme el contrato y la normatividad vigente.

3. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

4. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETA	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAQUETÁ	EN PROCESO	PN DECAQ SIP 009 2024	PRESENTACIÓN DE OFERTA
SUPERTRANSPORTE	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS (PBSI) Y SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	EN PROCESO	TH-003-2024	PRESENTACION DE OFERTA
MUNICIPIO DE DUITAMA OFICINA DE CONTRATACIÓN	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD DE BIENESTAR E INCENTIVOS INSTITUCIONALES DE FIN DE AÑO DIRIGIDO A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE DUITAMA VIGENCIA 2023	CO1.PCCNTR.5681629 27/12/2023	CMI-2023080	$49.580.000
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESAROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	097-2023 15/12/2023	ESPA-UAFC-097-2023	$12.117.000
MPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRI	LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CON EL FIN DE ORGANIZAR Y EJECUTAR EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2023 PARA LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE RAMIRIQUÍ	CONTRATO N°042 28/11/2023	042-2023	$30.000.000
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR BOYACA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE UNA JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL, CAPACITACION E INCENTIVOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PAB	PS - 116 - 2023 27/12/2023	CMC - 074 - 2023	$19.580.000

Nota: Se realizó consulta en el SECOP y se logró constatar la existencia de varios contratos para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, APOYO PSICOSOCIAL Y RECREODEPORTIVAS, Sin embargo, las especificaciones y características técnicas son diferentes de un contrato a otro, por lo tanto, no será tenido en cuenta los precios de referencia SECOP.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó una consulta sobre los contratos de prestación de servicios de recreación y deporte suscritos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en vigencias anteriores, encontrándose los siguientes contratos con objetos similares al requerido en este estudio previo:

- Contrato No. 74-7-10030-22 "CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL" $ 180.000.000.

- Contrato No. 74-7-10035-23 "CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL" $ 280.000.000.

- Contrato No. 74-7-10034-24 "CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL lote 2,4 y 5" $ 104.000.000.

- Contrato No. 74-7-10034-24 "CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y LA ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL lote 1 y 2" $ 130.000.000

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
AÑO 2022					
LOTE 1. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10030-22	VISITA UNIDADES POLICIALES, LÍNEA DE ACCIÓN - ADULTEZ, DIMENSION USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO, JORNADA RECREATIVA - INTERVENCIONES LUDICAS RECREATIVAS, ESTA ACTIVIDAD BUSCA PROMOVER LA DIVERSION, INTTEGRACION FAMILIAR O LABORAL, TRABAJO EN EQUIPO, BAJAR LOS INDICES DE ESTRÉS Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL	$ 113.633,00	$ 147.774,77

2	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	ACTIVIDAD RECRATIVA, LINEA DE INTERVENCION ADULTES Y FAMILIA, DIMENSION USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES ACTIVIDAD RECERATIVA LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES. OBJETIVO: OBJETIVO CONTRIBUIR, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, CULTURALES, HUMANITARIOS, RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DEL HOMBRE, QUE PROMUEVEN ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y DESPIERTAN EL INTERÉS SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.	$ 789.133,00	**$ 1.026.233,12**
3	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC. LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y RELACIONES FAMILIARESOBJETIVO: CREAR ESPACIOS APROPIADOS PARA LA EXPRESIÓN LIBRE DE LAS POTENCIALIDADES, ARTICULANDO PROGRESIVAMENTE LA EDUCACIÓN A LA DIMENSIÓN LÚDICA A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE LAS ACTIVIDADES CORPORALES, SENSORIALES Y MOTRICES DEL DISFRUTE ESTÉTICO Y SANO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA (VISITAS A PARQUES) PSICOSOCIAL (RELACIONES FAMILIARES FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES (ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA)SALIDA DE INTEGRACION CON ACTIVIDADES PEDAGOGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC, LINAEA DE NTERVENCION ADULTEZ, DIMENSION USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJOI Y RELACIONES FAMILIARES	$ 105.117,00	**$ 136.700,08**
4	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE LÍNEA DE ACCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO.LÍNEAS DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES.OBJETIVO: ES UN PERIODO EN EL QUE MUCHAS PERSONAS ALCANZAN UNA MÁXIMA RESPONSABILIDAD PERSONAL Y SOCIAL, PERMITIENDO AFRONTAR LA VIDA CON MAYOR SEGURIDAD Y SERENIDAD. PARA ESTA LÍNEA SE ESTABLECIÓ LA ESTRATEGIA "MI HOGAR, MI FELICIDAD" QUE ESTIMULA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, AFECTIVAS, EMOCIONALES Y MORALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, COADYUVANDO A SU BIENESTAR Y PROFESIONALISMO-INTERVENCIONESDESARROLLO: "JORNADA RECREATIVA LÚDICAS RECREATIVAS": ESTA ACTIVIDAD BUSCA PROMOVER LA DIVERSIÓN, LA INTEGRACIÓN FAMILIAR O LABORAL, TRABAJO EN EQUIPO, BAJAR LOS ÍNDICES DE ESTRÉS Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL	$ 113.633,00	**$ 147.774,77**
5	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	ACTIVIDAD RECERATIVA LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ - JUVENTUD ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES. OBJETIVO: CONTRIBUIR, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, CULTURALES, HUMANITARIOS, O RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DEL HOMBRE, QUE PROMUEVEN ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y DESPIERTAN EL INTERÉS SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA. (RECREACIÓN) APOYO PSICOSOCIAL (FORTALECIMIENTO DE VALORES)	$ 789.133,00	**$ 1.026.233,12**
6	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	ACTIVIDADES PSICOSOCIALES Y/0 PARA TALLERES PERSONAL UNIFORMADO Y NO UNIFORMADO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSIÓN: SITUACIÓN ECONÓMICA DEL GRUPO FAMILIAR OBJETIVO: BRINDAR HERRAMIENTAS PARA PERSONAS TOMEN CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR CONOCIMIENTOS,	$ 1.633.333,00	**$ 2.124.078,48**

			DESTREZAS, VALORES, HÁBITOS Y COSTUMBRES EN EL MANEJO DE LA ECONOMÍA PERSONAL Y FAMILIAR		
7	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO; RELACIONES FAMILIARES Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES. OBJETIVO: PARA ESTA LÍNEA SE ESTABLECIÓ LA ESTRATEGIA "FELICIDAD EN FAMILIA" QUE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA Y CONVIVENCIA. LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA. (SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS) APOYO PSICOSOCIAL (CONSTRUYENDO FUNCIONALES Y FORTALECIMIENTO EN VALORES)	$ 105.117,00	**$ 136.700,08**
8	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	TALLER PSICOSOCIAL LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN: RELACIONES FAMILIARES - FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES. OBJETIVO: ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO ESCOLAR, ORIENTADAS A INCENTIVAR LA EDUCACIÓN, EL BIENESTAR Y LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, HACIENDO PARTICIPES A LOS PADRES DE FAMILIA, LOS DOCENTES Y LAS PERSONAS CON LAS CUALES SE RELACIONA Y CONVIVE ASI COMO EDUCAR PARA LA VIDA IMPLICA CAUSAR EN LOS JÓVENES AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DE APRENDER A VIVIR, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS POTENCIALIDADES COMO SER HUMANO TANTO EN EL ÁMBITO INDIVIDUAL COMO SOCIAL. PARTIENDO DEL ARGUMENTO, QUE LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD ES EL AMOR, ES NECESARIO QUE LOS JÓVENES LLEGUEN A VIVIR LA EXPERIENCIA DEL AMOR EN SUS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES DE TERNURA, DE AFECTO Y DE RESPONSABILIDAD SEXUAL GENERANDO EN ELLOS CONCIENCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS QUE LOS LLEVEN A TENER UN PROYECTO DE VIDA DEFINIDO LÍNEA DE ACCIÓN: APOYO PSICOSOCIAL (ESCUELAS SALUDABLES Y FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO)	$ 1.161.067,00	**$ 1.509.917,10**
9	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL A LA FAMILIA- VISITAS DOMICILIARIAS- VISITAS HOSPITALARIAS LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ OBJETIVO: BRINDAR UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN DANDO ASESORÍA O ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL CUANDO EL FUNCIONARIO Y SU FAMILIA LO REQUIERAN O ESTÉN PRESENTADO UN FACTOR DE RIESGO PSICOSOCIAL; PARA ELLO ES IMPORTANTE ESTABLECER CANALES DE COMUNICACIÓN ASERTIVOS QUE PERMITAN TENER UNA BUENA EMPATIA CON EL FIN DE BRINDAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS.	$ 403.667,00	**$ 524.951,37**
LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER					
1	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	LÍNEA DE ACCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO. LÍNEAS DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES. OBJETIVO: ES UN PERIODO EN EL QUE MUCHAS PERSONAS ALCANZAN UNA MÁXIMA RESPONSABILIDAD PERSONAL Y SOCIAL, PERMITIENDO AFRONTAR LA VIDA CON MAYOR SEGURIDAD Y SERENIDAD. PARA ESTA LÍNEA SE ESTABLECIÓ LA ESTRATEGIA "MI HOGAR, MI FELICIDAD" QUE ESTIMULA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, AFECTIVAS, EMOCIONALES Y MORALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, COADYUVANDO A SU BIENESTAR Y PROFESIONALISMO	$ 113.633,00	**$ 147.774,77**

2	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	ACTIVIDAD RECERATIVALÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ ADULTEZ Y FAMILIA JUVENTUD- DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES. OBJETIVO: OBJETIVO CONTRIBUIR, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, CULTURALES, HUMANITARIOS, O RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DEL HOMBRE, QUE PROMUEVEN ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y DESPIERTAN EL INTERÉS SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA. (RECREACIÓN) APOYO PSICOSOCIAL (FORTALECIMIENTO DE VALORES)	$ 536.200,00	**$ 697.304,76**
3	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL MNVCC LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y RELACIONES FAMILIARES OBJETIVO: CREAR ESPACIOS APROPIADOS PARA LA EXPRESIÓN LIBRE DE LAS POTENCIALIDADES, ARTICULANDO PROGRESIVAMENTE LA EDUCACIÓN A LA DIMENSIÓN LÚDICA A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE LAS ACTIVIDADES CORPORALES, SENSORIALES Y MOTRICES DEL DISFRUTE ESTÉTICO Y SANO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA (VISITAS A PARQUES) PSICOSOCIAL (RELACIONES FAMILIARES FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES (ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA)	$ 1.633.333,00	**$ 2.124.078,48**
4	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	ACTIVIDADES LÚDICO EDUCATIVOS CON JOVENES LÍNEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD DIMENSIÓN: RELACIONES FAMILIARES OBJETIVO: OPTIMIZAR Y ORIENTAR LAS RELACIONES DE LOS JÓVENES, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE GENEREN UNA CONDUCTA REFLEXIVA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES DENTRO DE LA VIDA COTIDIANA; ESTOS DEBEN SER INTERIORIZADOS, PARA QUE SE CONVIERTAN EN PAUTAS DE COMPORTAMIENTO QUE OPTIMICEN LA ACEPTACIÓN Y VALORACIÓN DEL JOVEN HACIA SÍ MISMO Y HACIA LOS DEMÁS LÍNEA DE ACCIÓN: FORTALECIMIENTO EN VALORES	$ 1.459.733,00	**$ 1.898.319,24**
5	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC LÍNEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO; RELACIONES FAMILIARES Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES. OBJETIVO: PARA ESTA LÍNEA SE ESTABLECIÓ LA ESTRATEGIA "FELICIDAD EN FAMILIA" QUE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LAS FAMILIAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA Y CONVIVENCIA. LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA. (SALIDA DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS) APOYO PSICOSOCIAL (CONSTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES Y FORTALECIMIENTO EN VALORES)	$ 105.117,00	**$ 136.700,08**

6	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	TALLER PSICOSOCIAL LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN: RELACIONES FAMILIARES FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES. OBJETIVO: ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FORTALECER LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO ESCOLAR, ORIENTADAS A INCENTIVAR LA EDUCACIÓN, EL BIENESTAR Y LAS BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, HACIENDO PARTICIPES A LOS PADRES DE FAMILIA, LOS DOCENTES Y LAS PERSONAS CON LAS CUALES SE RELACIONA Y CONVIVE ASÍ COMO EDUCAR PARA LA VIDA IMPLICA CAUSAR EN LOS JÓVENES AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD DE APRENDER A VIVIR, A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE SUS POTENCIALIDADES COMO SER HUMANO TANTO EN EL ÁMBITO INDIVIDUAL COMO SOCIAL. PARTIENDO DEL ARGUMENTO, QUE LA MÁXIMA EXPRESIÓN DE LA SEXUALIDAD ES EL AMOR, ES NECESARIO QUE LOS JÓVENES LLEGUEN A VIVIR LA EXPERIENCIA DEL AMOR EN SUS MÚLTIPLES MANIFESTACIONES DE TERNURA, DE AFECTO Y DE RESPONSABILIDAD SEXUAL GENERANDO EN ELLOS CONCIENCIA DEL AUTOCUIDADO Y LA TOMA DE DECISIONES ACERTADAS QUE LOS LLEVEN A TENER UN PROYECTO DE VIDA DEFINIDO LÍNEA DE ACCIÓN: APOYO PSICOSOCIAL (ESCUELAS SALUDABLES Y FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO)	$ 903.000,00	**$ 1.174.312,20**
LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO					
1	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	VISITA A UNIDADES POLICIALES LÍNEA DE ACCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO. LÍNEAS DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES. OBJETIVO: ES UN PERIODO EN EL QUE MUCHAS PERSONAS ALCANZAN UNA MÁXIMA RESPONSABILIDAD PERSONAL Y SOCIAL, PERMITIENDO AFRONTAR LA VIDA CON MAYOR SEGURIDAD Y SERENIDAD. PARA ESTA LÍNEA SE ESTABLECIÓ LA ESTRATEGIA "MI HOGAR, MI FELICIDAD" QUE ESTIMULA EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS, AFECTIVAS, EMOCIONALES Y MORALES DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA INSTITUCIÓN, COADYUVANDO A SU BIENESTAR Y PROFESIONALISMO DESARROLLO: "JORNADA RECREATIVA - INTERVENCIONES LÚDICAS RECREATIVAS": ESTA ACTIVIDAD BUSCA PROMOVER LA DIVERSIÓN, LA INTEGRACIÓN FAMILIAR O LABORAL, TRABAJO EQUIPO, BAJAR LOS INDICES DE ESTRÉS Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL,	$ 113.633,00	**$ 147.774,77**
2	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	ACTIVIDAD RECERATIVA LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ ADULTEZ Y FAMILIA-JUVENTUD- DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y COMUNICACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES. OBJETIVO: OBJETIVO CONTRIBUIR, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES, CULTURALES, HUMANITARIOS, O RELACIONADOS CON LOS DERECHOS DEL HOMBRE, QUE PROMUEVEN ACCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES Y DESPIERTAN EL INTERÉS SOBRE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.	$ 536.200,00	**$ 697.304,76**
3	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y RELACIONES FAMILIARES OBJETIVO: CREAR ESPACIOS APROPIADOS PARA LA EXPRESIÓN LIBRE DE LAS POTENCIALIDADES, ARTICULANDO PROGRESIVAMENTE LA EDUCACIÓN A LA DIMENSIÓN LÚDICA A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE LAS ACTIVIDADES CORPORALES, SENSORIALES Y MOTRICES DEL DISFRUTE ESTÉTICO Y SANO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA (VISITAS A PARQUES) PSICOSOCIAL (RELACIONES FAMILIARES FOMENTO DE LA CALIDAD DE LAS RELACIONES FAMILIARES (ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA)	$ 105.117,00	**$ 136.700,08**

4	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10030-22**	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA INSTITUCIONAL LÍNEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: USO DEL TIEMPO FUERA DEL TRABAJO Y RELACIONES FAMILIARES OBJETIVO: CREAR ESPACIOS APROPIADOS PARA LA EXPRESIÓN LIBRE DE LAS POTENCIALIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LA INSTITUCIÓN, ARTICULANDO PROGRESIVAMENTE LA EDUCACIÓN A LA DIMENSIÓN LÚDICA A TRAVÉS DEL DESPLIEGUE DE LAS ACTIVIDADES CORPORALES, SENSORIALES Y MOTRICES DEL DISFRUTE ESTÉTICO Y SANO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA (VISITAS A LUGARES DE INTERÉS CULTURAL Y JORNADA RECREATIVA) APOYO PSICOSOCIAL (FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO)	$ 58.100,00	**$ 75.556,52**
AÑO 2023					
LOTE 1. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA					
1	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS - LINEA DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE. - CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Física	$ 71.634,00	**$ 93.156,90**
2	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS-LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Física.	$ 2.394.000,00	**$ 3.113.292,81**
3	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	ALMUERZO DE COMPAÑEROS, CENA NAVIDEÑA DE COMPAÑEROS. LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva	$ 8.260.000,00	**$ 10.741.770,51**
4	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	CARRERA DE OBSERVACIÓN LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Física y Afectiva.	$ 1.745.334,00	**$ 2.269.730,91**
5	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva	$ 105.467,00	**$ 137.155,24**
6	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	CINE CON BIENESTAR - LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 59.967,00	**$ 77.984,47**
7	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	STAND UP COMEDY LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva	$ 4.013.334,00	**$ 5.219.166,20**
8	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS -LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 2.426.667,00	**$ 3.155.774,82**
9	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)-LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE. CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	$ 9.636.667,00	**$ 12.532.066,03**
10	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN. DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Dimensión Afectiva	$ 3.325.000,00	**$ 4.324.017,79**

11	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS). LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 3.283.000,00	**$ 4.269.398,62**
12	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA-COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ-Dimensión mental.	$ 2.158.334,00	**$ 2.806.819,43**
13	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	TALLERES Y CAPACITACIONES-ECONOMIA FAMILIAR LINEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva	$ 2.613.334,00	**$ 3.398.527,13**
14	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	CONVIVO CON HABITOS DE VIDA SALUDABLE ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA LINEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ-dimensión mental	$ 3.353.000,00	**$ 4.360.430,57**
15	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LINEA DE ACCIÓN ASISTENCIA FAMILIA, dimensión afectiva. PSICOSOCIAL	$ 2.461.667,00	**$ 3.201.290,80**
16	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LINEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL FAMILIA, dimensión afectiva	$ 2.613.334,00	**$ 3.398.527,13**
17	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	MANEJO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL -LINEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL ADULTEZ, dimensión mental	$ 2.613.334,00	**$ 3.398.527,13**
18	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	FOMENTO DE SOLIDARIDAD VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MEDICA -LINEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL FAMILIA-Dimensión afectiva	$ 138.367,00	**$ 179.940,26**
19	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ACTIVIDADES PARA BLINDAR LA VIDA -LINEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL ADULTEZ- dimensión mental.	$ 2.613.334,00	**$ 3.398.527,13**
LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ACTIVIDAD RECREATIVA NIÑEZ JUVENTUD-ADULTEZ Y FAMILIA	$ 2.380.000,00	**$ 3.095.086,42**
2	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ACTIVIDAD PSICOSOCIAL-NIÑEZ	$ 2.380.000,00	**$ 3.095.086,42**
3	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ACTIVIDAD PSICOSOCIAL-JUVENTUD	$ 2.223.667,00	**$ 2.891.782,16**
4	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ACTIVIDAD PSICOSOCIAL-ADULTEZ	$ 3.411.334,00	**$ 4.436.291,40**

5	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ACTIVIDAD PSICOSOCIAL-FAMILIA	$ 3.411.334,00	**$ 4.436.291,40**
6	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	SALIDAS DE INTEGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC Línea de Intervención: FAMILIA	$ 106.167,00	**$ 138.065,56**
7	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE - LINEA ADULTEZ - Uso del tiempo fuera de trabajo fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales	$ 78.867,00	**$ 102.563,10**
8	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL LINEA ADULTEZ Uso del tiempo fuera de trabajo y relaciones familiares	$ 67.667,00	**$ 87.997,99**
LOTE 3. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS -LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. -ADULTEZ-FAMILIA -Dimensión Física.	$ 2.193.334,00	**$ 2.852.335,41**
2	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	ALMUERZO DE COMPAÑEROS, CENA NAVIDEÑA DE COMPAÑEROS. LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 8.306.667,00	**$ 10.802.458,92**
3	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	CARRERA DE OBSERVACIÓN (CROSFITT) LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Física y Afectiva. -	$ 2.018.334,00	**$ 2.624.755,53**
4	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LINEA DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva,	$ 105.467,00	**$ 137.155,24**
5	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	CINE LINEA DE ACCION-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 61.367,00	**$ 79.805,11**
6	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	VACACIONES RECREATIVAS LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva,	$ 2.765.000,00	**$ 3.595.762,16**
7	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)-LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ-Dimensión Afectiva	$ 9.846.667,00	**$ 12.805.161,89**
8	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10035-23	CONTRAYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LINEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Dimensión Afectiva.	$ 3.278.334,00	**$ 4.263.330,69**
9	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES	74-7-10035-23	COMPARTIENDO CON TEL COMANDANTE LINEA DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Dimensión Mental.	$ 5.133.334,00	**$ 6.675.677,46**

	POR LA PAZ Y EL PROGRESO				
10	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA-FORTALECIMIENTO EN VALORES LINEA DE ACCIÓN: Psicosocial ACTIVIDAD: comunicación asertiva LINEA: Adultez	$ 1.225.000,00	**$ 1.593.059,19**
11	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	CONVIVO CON HABITOS SALUDABLES LINEA DE ACCIÓN: Asistencia Psicosocial ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LINEA: Adultez	$ 2.613.334,00	**$3.398.527,13**
12	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	COMUNICACIÓN ASERTIVA-LINEA DE ACCIÓN: Asistencia Psicosocial ACTIVIDAD: Actividades para blindar la vida-LINEA: Adultez	$ 450.334,00	**$ 585.639,77**
13	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LINEA DE ACCIÓN: Asistencia Psicosocial ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL-LINEA: Adultez	$ 450.334,00	**$ 585.639,77**
14	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	ECONOMIA FAMILIAR LINEA DE ACCIÓN: Asistencia Psicosocial ACTIVIDAD: ECONOMIA FAMILIAR LINEA: Adultez	$ 450.334,00	**$ 585.639,77**
15	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO LINEA DE ACCIÓN: Asistencia Psicosocial ACTIVIDAD Actividades para blindar la vida LINEA: Adultez	$ 436.334,00	**$ 567.433,38**
16	**ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO**	**74-7-10035-23**	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Dimensión afectiva ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	$ 667.334,00	**$ 867.838,82**
AÑO 2024					
LOTE 1. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Física.	$ 27.600,00	$ 35.892,00
2	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	ALMUERZO DE COMPAÑEROS, CENA NAVIDEÑA DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.	$ 103.500,00	$ 134.597,00
3	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	CARRERA DE OBSERVACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Física y Afectiva.	$ 76.300,00	$ 99.224,00
4	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 115.000,00	$ 149.552,00
5	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 100.000,00	$ 130.045,00

6	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 76.300,00	$ 99.224,00
7	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - Dimensión Afectiva.	$ 8.460.000,00	$ 11.001.861,00
8	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS). LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.	$ 76.300,00	$ 99.224,00
9	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA- TALLERES PSICOSOCIALES LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. Dimensión mental.	$ 1.400.000,00	$ 1.820.639,00
10	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	FOMENTO DE SOLIDARIDAD- VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MÉDICA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL FAMILIA-Dimensión afectiva	$ 135.000,00	$ 175.561,00
11	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Física.	$ 23.000,00	$ 29.910,00
LOTE 2. SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 115.000,00	$ 149.552,00
2	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 115.000,00	$ 149.552,00
3	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.	$ 115.000,00	$ 149.552,00
4	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	$ 78.000,00	$ 101.435,00
5	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	$ 3.170.000,00	$ 4.122.447,00
6	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ	$ 69.000,00	$ 89.731,00
7	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ	$ 69.000,00	$ 89.731,00

8	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10069-24	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	$ 69.000,00	$ 89.731,00
LOTE 2. BIENESTAR SOCIAL Y DE APOYO PSICOSOCIAL DEPARTAMENTO DE POLICIA SANTANDER					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA LA VIDA FORTALECIMIENTO PERSONAL Líneas de intervención: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTES Y FAMILIA	$ 29.700,00	$ 38.623,00
2	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	FAMILIAS FUERTES Líneas de intervención: FAMILIA Programa: Asistencia Psicosocial	$ 5.766.750,00	$ 7.499.407,00
3	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	CAMINANDO EN FAMILIA Líneas de intervención: FAMILIA Programa: Asistencia Psicosocial	$ 5.766.750,00	$ 7.499.407,00
4	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD Líneas de intervención: ADULTEZ Programa: Asistencia Psicosocial	$ 42.730,00	$ 55.568,00
5	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	NIÑEZ Y JUVENTUD SANAS Línea de intervención: Juventud y niñez Programa: Asistencia social	$ 3.230.672,00	$ 4.201.348,00
6	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	MATRIMONIOS COLECTIVOS Línea de intervención: Familia Programa: Actividades complementarias de apoyo psicosocial	$ 2.178.000,00	$ 2.832.394,00
7	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	ACTIVIDAD RECREATIVA Línea de intervención: NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ Y FAMILIA Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo y comunicación y relaciones interpersonales.	$ 1.687.529,00	$ 2.194.558,00
8	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC Línea de intervención: FAMILIA Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación, relaciones interpersonales.	$ 185.506,00	$ 241.242,00
9	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	FORTALECIMIENTO DEL CLIMA LABORAL Línea de intervención: ADULTEZ Dimensión: Uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares	$ 104.453,00	$ 135.836,00
10	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.	$ 12.870.000,00	$ 16.736.874,00
LOTE 4. BIENESTAR SOCIAL Y DE APOYO PSICOSOCIAL CENTRO VACACIONAL ASTURIAS					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	DESAYUNO DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.	$ 59.400,00	$ 77.247,00
2	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	ALMUERZO DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.	$ 79.200,00	$ 102.996,00

3	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.	$ 2.623.500,00	$ 3.411.747,00
LOTE 5. BIENESTAR SOCIAL Y DE APOYO PSICOSOCIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA					
1	ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO	74-7-10034-24	JORNADA RECREATIVA – INAGURACIÓN INTERCLASES OBRA DE TEATRO FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. FAMILIA - Dimensión Afectiva.	$ 6.930.000,00	$ 9.012.163,00

Sin embargo, debido a que las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir en esta anualidad difieren significativamente de las de los contratos anteriores (por gramaje, opciones de alimentación, unidad de medida) por este motivo no se tendrá en cuenta el análisis de precios históricos en el presente estudio previo.

Aunado a lo anterior, la Dirección de Bienestar Social y Familia ha establecido nuevos parámetros y ha incorporado planes, programas y proyectos en materia de educación básica, vivienda y apoyo psicosocial, recreación, deporte, cultura y turismo, a través de estrategias de prevención del riesgo psicosocial y promoción de hábitos saludables de convivencia, las cuales contribuyen al mejoramiento de la condiciones de calidad de vida de sus integrantes y sus familias, fortaleciendo la excelencia profesional en la presentación de un efectivo servicio de policía, con base en lo anterior, no se tendrá en cuenta los precios históricos para determinar el valor de los precios unitarios, toda vez que las condiciones y especificaciones técnicas de las actividades que se pretenden contractar son diferentes a las establecidas en el presente proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

En atención a que la tipología del presente proceso es por prestación de servicios y, dentro de sus condiciones técnicas se solicitan algunos lugares con características especiales donde se puedan desarrollar actividades de sensibilización, integración y esparcimiento, no se logra encontrar en algún portal web precios de referencia con las condiciones y ubicación de las actividades a desarrollar en el presente proceso, de la misma manera se hace claridad que; en Colombia compra eficiente tampoco se halló información al respecto. Por lo tanto, este ítem no será tenido en cuenta.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Para obtener los precios del mercado, se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas que ofrecen los servicios requeridos en el presente proceso contractual, bajo las condiciones y especificaciones técnicas indicadas por la Entidad, es por eso que se analizaran 4 cotizaciones en las cuales se relacionan los precios incluido el valor del IVA, para los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de las cuales se tomará el menor valor de los precios unitarios cotizados, así:

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACIONES					MENOR VALOR COTIZADO
		AFER	D&A SOLUCION	CORPOSANTANDER	FPONG	CAJASAN	
LOTE 1. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – MEBUC							
1	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 26.700,00	$ 25.333,00	$ 30.000,00	$ 15.734,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00
2	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 1.450.000,00	$ 1.300.333,00	$ 2.000.000,00	$ 4.529.274,00	$ 4.200.000,00	$ 1.300.333,00
3	ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 132.500,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00	$ 235.334,00	$ 225.000,00	$ 130.000,00
4	CARRERA DE OBSERVACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 42.000,00	$ 43.333,00	$ 45.000,00	$ 168.794,00	$ 88.750,00	$ 42.000,00
5	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 126.000,00	$ 123.333,00	$ 132.000,00	$ 163.064,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00
6	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN:	$ 120.000,00	$ 123.333,00	$ 120.000,00	$ 99.029,00	$ 85.100,00	$ 85.100,00

	NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA						
7	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 98.000,00	$ 93.333,00	$ 100.000,00	$ 166.783,00	$ 141.000,00	$ 93.333,00
8	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 6.000.000,00	$ 5.833.333,00	$ 7.250.000,00	$ 4.380.700,00	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00
9	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 15.200.000,00	$ 15.333.333,00	$ 17.000.000,00	$ 14.499.500,00	$ 10.100.000,00	$ 10.100.000,00
10	CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	$ 5.000.000,00	$ 5.003.333,00	$ 5.850.000,00	$ 8.907.938,00	$ 8.100.000,00	$ 5.000.000,00
11	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS). LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 52.000,00	$ 53.333,00	$ 62.000,00	$ 69.413,00	$ 63.750,00	$ 52.000,00
12	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA- TALLERES PSICOSOCIALES LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION MENTAL	$ 1.450.000,00	$ 1.433.333,00	$ 2.000.000,00	$ 2.795.010,00	$ 2.510.000,00	$ 1.433.333,00

13	TALLERES Y CAPACITACIONES-ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 4.000.000,00	$ 4.333.333,00	$ 4.350.000,00	$ 4.473.250,00	$ 4.100.000,00	$ 4.000.000,00
14	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 1.850.000,00	$ 1.933.333,00	$ 2.000.000,00	$ 5.167.375,00	$ 2.100.000,00	$ 1.850.000,00
15	FOMENTO DE SOLIDARIDAD-VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MÉDICA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 180.000,00	$ 183.333,00	$ 210.000,00	$ 105.237,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
16	PREVENCIÓN DEL HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	$ 3.450.000,00	$ 3.463.333,00	$ 4.450.000,00	$ 6.015.750,00	$ 5.950.000,00	$ 3.450.000,00
17	FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	$ 28.000,00	$ 27.333,00	$ 25.000,00	$ 78.668,00	$ 61.000,00	$ 25.000,00
18	TURISMO LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	$ 1.350.000,00	$ 1.353.333,00	$ 1.450.000,00	$ 789.246,00	$ 820.000,00	$ 789.246,00
19	VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION: FISICA	$ 142.000,00	$ 143.333,00	$ 160.000,00	$ 171.603,00	$ 168.230,00	$ 142.000,00
20	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN:	$ 142.000,00	$ 143.333,00	$ 160.000,00	$ 215.950,00	$ 197.000,00	$ 142.000,00

	ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA						
21	JORNADA RECREATIVA – OBRA TEATRAL PARA FAMILIAS EN FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA - DIMENSION AFECTIVA	$ 19.000.000,00	$ 18.333.333,00	$ 24.000.000,00	$ 61.700.000,00	$ 58.000.000,00	$ 18.333.333,00
	LOTE 2. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DESAN						
1	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN AFECTIVA	$ 120.000,00	$ 123.333,00	$ 132.000,00	$ 99.332,00	$ 92.000,00	$ 92.000,00
2	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	$ 3.250.000,00	$ 3.333.333,00	$ 4.250.000,00	$ 2.228.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
3	JORNADA RECREATIVA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	$ 32.000.000,00	$ 33.333.333,00	$ 30.000.000,00	$ 27.153.750,00	$ 23.500.000,00	$ 23.500.000,00
4	TURISMO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA AFECTIVA	$ 1.350.000,00	$ 1.353.333,00	$ 1.450.000,00	$ 793.725,00	$ 792.800,00	$ 792.800,00
5	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN AFECTIVA	$ 9.600.000,00	$ 9.633.333,00	$ 10.000.000,00	$ 6.892.875,00	$ 5.900.000,00	$ 5.900.000,00

6	ENCUENTRO ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 75.000,00	$ 73.333,00	$ 68.000,00	$ 54.540,00	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 26.000,00	$ 33.333,00	$ 25.000,00	$ 14.714,00	$ 14.000,00	$ 14.000,00
8	SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION: Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación, relaciones interpersonales.	$ 132.000,00	$ 133.333,00	$ 130.000,00	$ 138.090,00	$ 93.733,00	$ 93.000,00
9	JORNADA VISITA A PARQUE TEMATICO HACIENDA NAPOLES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	$ 492.000,00	$ 533.333,00	$ 560.000,00	$ 821.575,00	$ 821.610,00	$ 492.000,00
10	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 22.000,00	$ 25.000,00	$ 23.333,00	$ 19.727,00	$ 16.100,00	$ 16.100,00
11	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION AFECTIVA	$ 5.000.000,00	$ 5.333.333,00	$ 5.250.000,00	$ 3.309.973,00	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00

12	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION FISICA	$ 5.000.000,00	$ 5.333.333,00	$ 5.250.000,00	$ 3.439.475,00	$ 3.118.000,00	$ 3.118.000,00
13	JORNADA RECREATIVA VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN; RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ -JUVENTUD DIMENSION AFECTIVA	$ 6.720.000,00	$ 6.733.333,00	$ 7.560.000,00	$ 18.158.200,00	$ 17.100.000,00	$ 6.720.000,00
14	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: ESPIRITUAL-AFECTIVA	$ 50.000,00	$ 53.333,00	$ 55.000,00	$ 136.929,00	$ 86.666,00	$ 50.000,00
15	CICLO PASEO LÍNEA DE ACCIÓN; RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	$ 22.500,00	$ 23.333,00	$ 25.000,00	$ 5.207.950,00	$ 4.100.000,00	$ 22.500,00
16	ACTIVIDAD DE RAFTING O CANOTAGE PARA PRINCIPIANTES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION FISICA-AFECTIVA	$ 10.000.000,00	$ 13.333.333,00	$ 12.000.000,00	$ 9.329.750,00	$ 9.256.000,00	$ 9.256.000,00
17	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: afectiva, uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares	$ 52.000,00	$ 53.333,00	$ 62.000,00	$ 39.454,00	$ 31.000,00	$ 31.000,00
18	JORNADA RECREATIVA-SALIDAS DE INTEGRACIÓN- DIA DE SOL LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 126.000,00	$ 123.333,00	$ 132.000,00	$ 102.117,00	$ 97.000,00	$ 97.000,00

19	JORNADA RECREATIVA-DIA DULCE LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 13.000.000,00	$ 13.333.333,00	$ 13.850.000,00	$ 18.241.750,00	$ 16.900.000,00	$ 13.000.000,00
20	CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-JUVENTUD DIMENSION: AFECTIVA	$ 146.000,00	$ 143.333,00	$ 152.500,00	$ 821.575,00	$ 812.000,00	$ 143.333,00
21	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD-ADULTEZ DIMENSION: AFECTIVA	$ 162.000,00	$ 163.333,00	$ 152.500,00	$ 125.325,00	$ 110.333,00	$ 110.333,00
22	EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 22.000,00	$ 23.333,00	$ 25.000,00	$ 44.560,00	$ 41.000,00	$ 22.000,00
23	FAMILIA EN ARMONÍA-VINCULOS FUERTES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 5.250.000,00	$ 5.333.333,00	$ 5.250.000,00	$ 5.274.094,00	$ 4.920.000,00	$ 4.920.000,00
24	CAMINANDO EN FAMILIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 5.250.000,00	$ 5.333.333,00	$ 5.250.000,00	$ 3.324.594,00	$ 3.310.624,00	$ 3.310.624,00
25	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 3.000.000,00	$ 3.333.333,00	$ 3.820.000,00	$ 2.924.250,00	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
26	RUMBO A LA EXCELENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 46.000,00	$ 43.333,00	$ 55.000,00	$ 44.560,00	$ 39.050,00	$ 39.050,00

27	ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIUMOS FUTUROS LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 46.000,00	$ 43.333,00	$ 55.000,00	$ 55.700,00	$ 50.000,00	$ 43.333,00
28	MATRIMONIOS COLECTIVOS LÍNEA DE ACCIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTAIRIAS APOYO PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	$ 5.250.000,00	$ 5.333.333,00	$ 5.250.000,00	$ 3.495.175,00	$ 3.299.000,00	$ 3.299.000,00
	LOTE 3. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DEMAM						
1	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 221.503,00	$ 200.000,00	$ 102.500,00
2	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 234.460,00	$ 210.000,00	$ 102.500,00
3	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 234.460,00	$ 210.000,00	$ 102.500,00
4	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	$ 27.000,00	$ 103.333,00	$ 30.000,00	$ 239.396,00	$ 210.000,00	$ 27.000,00
5	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	$ 3.560.000,00	$ 3.533.333,00	$ 4.560.000,00	$ 12.957.000,00	$ 10.980.000,00	$ 3.533.333,00

6	MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ	$ 52.000,00	$ 53.333,00	$ 62.000,00	$ 246.800,00	$ 210.900,00	$ 52.000,00
7	ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ	$ 52.000,00	$ 53.333,00	$ 62.000,00	$ 246.800,00	$ 210.900,00	$ 52.000,00
8	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	$ 40.000,00	$ 43.333,00	$ 55.000,00	$ 246.800,00	$ 210.900,00	$ 40.000,00
9	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 136.952,00	$ 129.600,00	$ 102.500,00
10	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 106.250,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 226.233,00	$ 227.000,00	$ 103.333,00
LOTE 4. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – CEVAS							
1	DÍA DE LAS MADRES. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva	$ 52.000,00	$ 53.333,00	$ 55.000,00	$ 47.818,00	$ 46.000,00	$ 46.000,00
2	ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA-LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA Dimensión Afectiva	$ 20.000,00	$ 23.333,00	$ 25.000,00	$ 19.538,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
3	DÍA DULCE- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva	$ 62.000,00	$ 63.333,00	$ 65.000,00	$ 58.615,00	$ 51.000,00	$ 51.000,00

4	AMOR Y AMISTAD (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	$ 62.000,00	$ 63.333,00	$ 65.000,00	$ 53.988,00	$ 51.666,00	$ 51.666,00
5	ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL - LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	$ 30.000,00	$ 33.333,00	$ 38.000,00	$ 50.131,00	$ 48.700,00	$ 30.000,00
6	ALMUERZO DE COMPAÑEROS-LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. -NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	$ 98.000,00	$ 93.333,00	$ 100.000,00	$ 84.838,00	$ 74.833,00	$ 74.883,00
LOTE 5. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DINCO DESAN							
1	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ FAMILIA -. LÍNEAS DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL. - TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA-	$ 520.000,00	$ 563.333,00	$ 600.000,00	$ 566.698,00	$ 540.000,00	$ 520.000,00
LOTE 6. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – UNDMO MEBUC							
1	ALMUERZO DE COMPAÑEROS, LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.	$ 126.500,00	$ 123.333,00	$ 132.500,00	$ 132.655,00	$ 129.800,00	$ 123.333,00
2	TALLERES Y CAPACITACIONES-ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva	$ 46.000,00	$ 43.333,00	$ 55.000,00	$ 46.275,00	$ 46.100,00	$ 43.333,00
LOTE 7. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – UNDMO DEMAM							
1	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 71.824,00	$ 70.900,00	$ 70.900,00
2	VISITA GRUPOS OPERATIVOS - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 71.824,00	$ 70.900,00	$ 71.824,00

3	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	$ 4.000.000,00	$ 4.233.333,00	$ 4.500.000,00	$ 1.946.625,00	$ 1.910.000,00	$ 1.910.000,00
4	TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	$ 52.000,00	$ 53.333,00	$ 55.000,00	$ 46.316,00	$ 46.100,00	$ 46.100,00
5	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	$ 102.500,00	$ 103.333,00	$ 112.500,00	$ 58.063,00	$ 56.062,00	$ 56.062,00
6	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	$ 142.000,00	$ 143.333,00	$ 146.300,00	$ 65.447,00	$ 63.410,00	$ 63.410,00

Nota 2: para determinar el precio unitario del mercado se toma el menor valor de las cotizaciones presentadas, lo anterior teniendo en cuenta que los valores se encuentran ajustados a la realidad del mercado y no representa un riesgo económico para la futura ejecución contractual, las cotizaciones relacionadas en el análisis de mercado se obtuvieron a través de una invitación a cotizar publicada por correos electrónicos y de forma física.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

4.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para la obtención del precio estimado de la presente contratación, fue tomado el valor promedio del ANÁLISIS DE PRECIOS DE MERCADO, reiterando que, por razones ya expuestas, los PRECIOS REFERENCIA SECOP, ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS y PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB, no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor unitario de los servicios objeto del futuro contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
LOTE 1. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – MEBUC						
1	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	N/A	N/A	N/A	$ 14.000,00	$ 14.000,00

2	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	N/A	N/A	N/A	$ 1.300.333,00	$ 1.300.333,00
3	ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 130.000,00	$ 130.000,00
4	CARRERA DE OBSERVACIÓN LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 42.000,00	$ 42.000,00
5	JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 100.000,00	$ 100.000,00
6	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 85.100,00	$ 85.100,00
7	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 93.333,00	$ 93.333,00
8	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 3.580.000,00	$ 3.580.000,00
9	JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 10.100.000,00	$ 10.100.000,00
10	CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS) LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
11	ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS). LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 52.000,00	$ 52.000,00
12	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA- TALLERES PSICOSOCIALES LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION MENTAL	N/A	N/A	N/A	$ 1.433.333,00	$ 1.433.333,00
13	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
14	PROYECTO DE VIDA EN PAREJA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00
15	FOMENTO DE SOLIDARIDAD- VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MÉDICA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 70.000,00	$ 70.000,00
16	PREVENCIÓN DEL HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	N/A	N/A	N/A	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00
17	FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	N/A	N/A	N/A	$ 25.000,00	$ 25.000,00

18	TURISMO LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION ESPIRITUAL	N/A	N/A	N/A	$ 789.246,00	$ 789.246,00
19	VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ Y FAMILIA DIMENSION: FISICA	N/A	N/A	N/A	$ 142.000,00	$ 142.000,00
20	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 142.000,00	$ 142.000,00
21	JORNADA RECREATIVA – OBRA TEATRAL PARA FAMILIAS EN FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA - DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 18.333.333,00	$ 18.333.333,00
LOTE 2. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DESAN						
1	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 92.000,00	$ 92.000,00
2	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
3	JORNADA RECREATIVA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA Y AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 23.500.000,00	$ 23.500.000,00
4	TURISMO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 792.800,00	$ 792.800,00
5	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LINEA DE ACCIÓN: RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA DIMENSIÓN AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 5.900.000,00	$ 5.900.000,00
6	ENCUENTRO ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 48.000,00	$ 48.000,00
7	ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	N/A	N/A	N/A	$ 14.000,00	$ 14.000,00
8	SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION: Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación, relaciones interpersonales.	N/A	N/A	N/A	$ 93.000,00	$ 93.000,00
9	FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00
10	CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. DIMENSION FISICA	N/A	N/A	N/A	$ 3.118.000,00	$ 3.118.000,00

11	JORNADA RECREATIVA VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÒN; RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ -JUVENTUD DIMENSION AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 6.720.000,00	$ 6.720.000,00
12	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ DIMENSIÓN: ESPIRITUAL-AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 50.000,00	$ 50.000,00
13	CICLO PASEO LÍNEA DE ACCIÒN; RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION FISICA	N/A	N/A	N/A	$ 22.500,00	$ 22.500,00
14	ACTIVIDAD DE RAFTING O CANOTAGE PARA PRINCIPIANTES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION FISICA-AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 9.256.000,00	$ 9.256.000,00
15	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: afectiva, uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares	N/A	N/A	N/A	$ 31.000,00	$ 31.000,00
16	JORNADA RECREATIVA-SALIDAS DE INTEGRACIÓN- DIA DE SOL LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 97.000,00	$ 97.000,00
17	JORNADA RECREATIVA-DIA DULCE LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
18	CELEBRACIÓN DIA DEL NIÑO LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-JUVENTUD DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 143.333,00	$ 143.333,00
19	CELEBRACIONES ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN: RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD-ADULTEZ DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 110.333,00	$ 110.333,00
20	EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: NIÑEZ-JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 22.000,00	$ 22.000,00
21	FAMILIA EN ARMONÍA-VINCULOS FUERTES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 4.920.000,00	$ 4.920.000,00
22	CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 2.100.000,00	$ 2.100.000,00
23	RUMBO A LA EXCELENCIA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 39.050,00	$ 39.050,00
24	ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIUMOS FUTUROS LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: JUVENTUD- ADULTEZ-FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 43.333,00	$ 43.333,00
25	MATRIMONIOS COLECTIVOS LÍNEA DE ACCIÓN: ACTIVIDADES COMPLEMENTAIRIAS APOYO PSICOSOCIAL LINEA DE INTERVENCIÓN: FAMILIA DIMENSION: AFECTIVA	N/A	N/A	N/A	$ 3.299.000,00	$ 3.299.000,00
LOTE 3. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DEMAM						
01	ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA.	N/A	N/A	N/A	$ 102.500,00	$ 102.500,00

02	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	N/A	N/A	N/A	$ 102.500,00	$ 102.500,00
03	COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.	N/A	N/A	N/A	$ 102.500,00	$ 102.500,00
04	VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	N/A	N/A	N/A	$ 27.000,00	$ 27.000,00
05	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	N/A	N/A	N/A	$ 3.533.333,00	$ 3.533.333,00
06	MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ	N/A	N/A	N/A	$ 52.000,00	$ 52.000,00
07	ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ	N/A	N/A	N/A	$ 52.000,00	$ 52.000,00
08	PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	N/A	N/A	N/A	$ 40.000,00	$ 40.000,00
09	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	N/A	N/A	N/A	$ 102.500,00	$ 102.500,00
10	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	N/A	N/A	N/A	$ 103.333,00	$ 103.333,00
LOTE 4. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – CEVAS						
01	DÍA DE LAS MADRES. LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.- ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 46.000,00	$ 46.000,00
02	ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA Dimensión Afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 18.000,00	$ 18.000,00
03	DÍA DULCE- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. - ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 51.000,00	$ 51.000,00
04	AMOR Y AMISTAD (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 51.666,00	$ 51.666,00
05	ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL - LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 30.000,00	$ 30.000,00
06	ALMUERZO DE COMPAÑEROS- LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.-NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 74.883,00	$ 74.883,00
LOTE 5. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – DINCO DESAN						
01	LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ FAMILIA -. LÍNEAS DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL.- TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA-	N/A	N/A	N/A	$ 566.698,00	$ 520.000,00
LOTE 6. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – UNDMO MEBUC						
01	ALMUERZO DE COMPAÑEROS, LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.	N/A	N/A	N/A	$ 132.655,00	$ 123.333,00
02	TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva	N/A	N/A	N/A	$ 46.275,00	$ 43.333,00
LOTE 5. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL – UNDMO DEMAM						

01	JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA). LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.	N/A	N/A	N/A	$ 71.824,00	$ 70.900,00
02	VISITA GRUPOS OPERATIVOS - FORTALECIMIENTO EN VALORES LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ	N/A	N/A	N/A	$ 71.824,00	$ 71.824,00
03	CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ	N/A	N/A	N/A	$ 1.946.625,00	$ 1.910.000,00
04	TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA	N/A	N/A	N/A	$ 46.316,00	$ 46.100,00
05	CINE CON BIENESTAR LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-Dimensión Afectiva.	N/A	N/A	N/A	$ 58.063,00	$ 56.062,00
06	STAND UP COMEDY LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.	N/A	N/A	N/A	$ 65.447,00	$ 63.410,00

Nota 1: Para efectos de establecer el valor promedio estimado por ítem, fueron eliminados los decimales, aproximando el valor al número entero.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso de contratación es la suma de **SEISCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (611.690.000,00) M/CTE LEGAL** incluido IVA y demás impuestos propios que apliquen al contrato, discriminado de la siguiente forma:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	02.02.02.009.006	16	MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 250.000.000,00	$ 250.000.000,00
2	02.02.02.009.006	16	DESAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
3	02.02.02.009.006	16	DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
4	02.02.02.009.006	16	CEVAS	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 25.000.000,00	$ 25.000.000,00
5	02.02.02.009.006	16	DINCO DESAN	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 17.020.000,00	$ 17.020.000,00

6	02.02.02.009.006	16	UNDMO MEBUC	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 10.080.000,00	$ 10.080.000,00
7	02.02.02.009.006	16	UNDMO DEMAM	SERVICIOS DE ACTIVIADES RECREODEPORTIVAS Y DE APOYO PSICOSOCIAL	1	$ 9.590.000,00	$ 9.590.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$ 611.690.000,00

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

Proyectó: –PT. Marysabel Rojas Granados - Responsable de Bienestar Social DESAN

Proyectó: –SI. Shirley Ortiz Sierra - Responsable de Bienestar Social MEBUC

Proyectó: – IT. Cesar Fabian Pérez Forero - Responsable de Bienestar Social DEMAM

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo objeto es SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA FAMILIA POLICIAL E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NRO. 0424 DEL 07 DE FEBRERO DEL 2023 SIENDO PROGRAMAS DISEÑADOS PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y SUS FAMILIAS, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, CENTRO VACACIONAL ASTURIAS, GRUPO DE INCORPORACIÓN SANTANDER, GRUPO DE DIÁLOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN MEBUC No. 18 y No. 19 DEMAM Y DEMÁS UNIDADES POR LA QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, SEGÚN CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional
- ✓ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ✓ Factores de verificación y ponderación.
- ✓ Apoyo a la industria nacional
- ✓ Indicación de trato nacional
- ✓ Experiencia del proponente
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ✓ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Compromiso anticorrupción
- ☐ Capacidad financiera

- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación electrónica GS-2025-007112-MEBUC de fecha 21/01/2025, solicitud certificado plan de compras.
- Certificado Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 018 de fecha 24/01/2025.
- Comunicación electrónica GS-2025-007227-MEBUC de fecha 21/01/2025, Solicitud análisis indicadores financieros.
- Comunicación electrónica GS-2025-008744-MEBUC de fecha 24/01/2025, Estudio Indicadores Financieros y Capital de Trabajo.
- Solicitud cotización GS-2025-013116-MEBUC de fecha 03/02/2025
- Correo cotización para la prestación de servicios de actividades recreo deportivas, culturales y de apoyo psicosocial MEBUC – DESAN-DEMAM-CEVAS-DINCO-GIDMO No. 18 y 19 2025 de fecha 04 de febrero de 2025.
- Comunicación oficial GS-2025-014761-MEBUC de fecha 06/02/2025, Solicitud incluir servicios para el bienestar (recreación, Deporté, cultura y turismo).
- Acuse correo electrónico de fecha 06/02/2025, envió de la comunicación oficial GS-2025-014761-MEBUC a Colombia Compra Eficiente.
- Oficio de Colombia Compra Eficiente, radicado RS20250226001864 de fecha 26/02/2025, respuesta petición.
- Cotización Asociación Regional de Mujeres de fecha 11/02/2025, allegada mediante evento de cotización en el SECOP II.
- Cotización D&A soluciones de fecha 12/02/2025, allegada por correo electrónico.
- Cotización CORPODESANTANDER de fecha 12/02/2025, allegada por correo electrónico.
- Cotización Cajasan de fecha 26/02/2025 allegada por correo electrónico.
- Correo cotización para la prestación de servicios de actividades recreo deportivas, culturales y de apoyo psicosocial MEBUC – DESAN-DEMAM-CEVAS-DINCO-GIDMO No. 18 y 19 2025 de fecha 26 de marzo de 2025
- Cotización Fundación Prosperar ONG de fecha 27 de marzo de 2025.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

Los suscritos, jefes del Grupo Talento Humano de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, Departamento de Policía Santander y Departamento de Policía Magdalena Medio manifiestan con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultada la base de datos SIATH, no se cuenta con el personal, certificado y suficiente que realice el servicio, de que trata el Estudio Previo cuyo objeto es el "**SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL.**"

En este sentido, se requiere la contratación del servicio para satisfacer las necesidades de las Unidades.

Atentamente,

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

Proyectó: –PT. Marysabel Rojas Granados - Responsable de Bienestar Social DESAN

Proyectó: –SI. Shirley Ortiz Sierra - Responsable de Bienestar Social MEBUC

Proyectó: – IT. Cesar Fabian Pérez Forero - Responsable de Bienestar Social DEMAM

La Policía Nacional de Colombia – Policía Metropolitana de Bucaramanga tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, además de la descripción de requisitos que los oferentes deberán cumplir y/o anexar en su oferta.

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

I. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro indicando si el proponente está en la condición de cumplir o no con las especificaciones técnicas solicitadas.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
				CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE 1. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - MEBUC					
1	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de mejorar la condición físico-atlética, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, pausas activas. **DURACIÓN:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parques públicos, Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **HIDRATACIÓN** **Opción 1**: • Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. **Opción 2**: • Botella de agua pet 600 ml, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno) en vaso con tapa. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la	1	UNIDAD (persona)		

	entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	**CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de motivar la organización de encuentros y/o eventos deportivos en las unidades de policía, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá suministrar premiación para las disciplinas de baloncesto y futbol, así: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 80 cm de alto aproximadamente color dorado • Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. **SEGUNDO PUESTO**: • Un (01) trofeo de 70 cm de alto aproximadamente color plateado • Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. **TERCER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 60 cm de alto color bronce • Diez (10) medallas en color bronce con cordón tricolor. El oferente deberá suministrar premiación en el caso de las disciplinas de tenis de mesa, pesca deportiva y ajedrez de la siguiente manera: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 35cm de alto color dorado **SEGUNDO PUESTO**: • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color plateado **TERCER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 25 cm de alto color bronce	1	EVENTO		

	El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente podrá ser desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. **ALIMENTACIÓN** • Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr) **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
3	**ALMUERZO DE COMPAÑEROS O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES). LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Show musical compuesto por cantante acompañado por guitarra u organeta. • Mesones silletería, mantelería • Decoración con colores institucionales, previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado de 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos.	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 2: • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. **Opción 4:** • 01 porción arroz con pollo (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
4	**CARRERA DE OBSERVACIÓN** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Física y Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, actividad desarrollada al aire libre orientada con fines educativos y de formación de la persona. Va más allá que las actividades de aventura o visitas a lugares naturales. **Duración:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** parque público del área metropolitana de Bucaramanga o Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación • Elementos y/o materiales para la realización de la carrera de observación (sacos, lazos de salto, aros, pelotas plásticas,	1	UNIDAD (persona)		

	rompecabezas, globos, conos, postes slalom, cucharas de plástico, pelotas de pin pon). **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** 01 empanada (mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. **Opción 2**: 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. **Opción 3**: 01 palito de queso 30 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
5	**JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 6 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional del área metropolitana. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Actividades a desarrollar:** • Actividad física (lúdica o recreativa) • Actividad libre El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes • Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos	1	UNIDAD (persona)		

	PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación por espacio de una (01) hora. • La actividad debe incluir pasadía para el uso de los escenarios deportivos que ofrezca la sede recreacional. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Porción de lechona por 400 gramos acompañada de 01 arepa de 30 gr o 02 tajadas de pan de 20 gr, 01 gaseosa pet de 400 ml. Una porción de bocadillo con queso de 80 gramos mínimo. **Opción 2:** • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml. **Opción 4:** • 01 porción arroz con pollo (350 gr mínimo, 01 porción de papas fritas (a la francesa) 80 gr mínimo, 01 porción ensalada tomate y cebolla o agridulce de 30 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
6	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene	1	UNIDAD (persona)		

	como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salas de cine del Área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 30 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D o 3D **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
7	**STAND UP COMEDY** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos).	1	UNIDAD (persona)		

	Participantes: mínimo 80 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2:** • 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
8	**FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. **DURACION:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** parque público del área metropolitana de Bucaramanga o Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos).	1	EVENTO		

	Participantes: 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado **Premiación del concurso cometas:** 3 medallas tipo octágono de 5 cm en acrílico transparente biseladas con el escudo de la Policía Nacional, con cordón blanco y verde de 45 cm de largo para primer, segundo y tercer puesto. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2:** • Perro caliente, compuesto de pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
9	**JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 5 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir	1	EVENTO		

	Lugar: Parque público del área metropolitana de Bucaramanga o Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 200 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** ▪ Celebración día dulce Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, incluye: • Decoración • Servicio de animación • show artístico o de magia dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad que cuenten con los conocimientos necesarios • Premiación **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 empanada mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. 01 helado en vaso de 45 gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. **Opción 2**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml, 01 helado en vaso de 45gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. **Opción 3**: • 01 palito de queso 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml, 01 helado en vaso de 45 gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias.				

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
10	**CONTRUYENDO FAMILIAS FUNCIONALES (MATRIMONIOS COLECTIVOS)** **LÍNEA DE ACCIÓN- RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, es un acto de carácter grupal con el fin de ayudar al mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones familiares. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** restaurante o salón de eventos área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 25 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • 01 show musical que incluya cantante acompañado de una organeta. • Rincón fotográfico alusivo al matrimonio temática romántica, decoración con pétalos en la entrada. • Decoración de la iglesia o recinto donde se lleve a cabo la ceremonia nupcial que incluya dos ramos de flores para el altar y decoración de las bancas donde se ubiquen las parejas y bancas de la iglesia (de acuerdo a la iglesia donde se realizará la ceremonia eucarística) y entrada de la iglesia. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa personal de 400 ml • Postre: 01 porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo **Opción 2**: • Ensalada Suiza, 150 gr mínimo de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 150 gr mínimo de Pechuga rellena,	1	EVENTO		

	80 gr mínimo de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa, 01 gaseosa personal de 400 ml. • Postre: porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
11	**ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS).** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • 01 show musical que incluya un cantante acompañado de organeta. • Decoración navideña previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 02 buñuelos de 40 gr mínimo, 01 porción de natilla de 80 gr mínimo acompañado de chocolate servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 2:** • 01 porción de arroz de leche, con uvas pasas 50 gr mínimo, queso mozzarella rallado 50 gr mínimo, coco deshidratado servido en vaso de 14 onzas con tapa acompañado de galleta navideña 10 gr mínimo.	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 3: • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
12	**VISITAS A UNIDADES DE POLICIA- TALLERES PSICOSOCIALES LÍNEA DE ACCIÓN-ASISTENCIA SOCIAL NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA. Dimensión mental.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer las habilidades blandas del personal a través de talleres somo: Manejo de la inteligencia emocional, actividades para blindar la vida, comunicación asertiva, pautas de crianza, fortalecimiento del autocuidado, construcción del proyecto de vida, igualdad y equidad de género, proyecto de vida en pareja, prevención del hogar libre de violencia, prevención frente al acoso sexual y laboral, construyendo familias funcionales. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 35 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Papel tamaño carta, pliego de cartulina, lapicero y marcador para cada participante **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 2:** • 01 Omelette de huevo con jamón y queso 130 gr mínimo, 02 tostadas de pan de 25 gr mínimo con mantequilla de 10 gr	1	EVENTO		

	mínimo y mermelada 10 gr mínimo, Bebida caliente servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
13	**TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva** **Taller de economía familiar, manejo de finanzas personales, prevención del endeudamiento:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** 35 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Un tallerista certificado en el tema **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 empanada (mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 2**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 3**: • 01 palito de queso (30 gr mínimo), 01 gaseosa pet 400 ml Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la	1	EVENTO		

	entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
14	**PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión afectiva** **Encuentro de parejas:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es definir un proyecto común, estableciendo un compromiso entre las dos personas para compartir una vida; este compromiso será la fuerza que los impulse todos los días a luchar por su cumplimiento y el que mantendrá el amor, el deseo y la pasión por su pareja y familia. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional del área metropolitana. **Participantes:** 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El lugar debe contar como mínimo con las siguientes condiciones: • Zonas húmedas • Salón dispuesto para dictar el taller • Sonido • Pantalla de proyección • video beam. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 panzerotti 100 gr mínimo (pollo con champiñones, carnes), 01 porción de papas fritas a la francesa 110 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 copa de champaña espumosa de 6 1/4 oz. **Opción 2**: • 01 porción de lasaña mixta carne y pollo 250 gr mínimo, 01 porción de pan francés 75 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, una copa de champaña espumosa de 6 1/4 oz. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	EVENTO		
15	**FOMENTO DE SOLIDARIDAD- VISITAS HOSPITALARIAS O DOMICILIARIAS A PERSONAL CON SITUACIÓN MÉDICA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL** **FAMILIA-Dimensión afectiva**	1	UNIDAD (persona)		

	Fomento de solidaridad: El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es ayudar y servir, de una manera desinteresada, a los demás. Se hace necesario que las personas sean o aprendan a ser colaboradoras y cooperantes, desarrollando en ellos un espíritu generoso, solidario y altruista como por ejemplo visitas al hospital, domiciliarias, entre otros. **DURACIÓN:** por definir **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** área metropolitana de Bucaramanga, establecimientos de salud **Participantes:** por definir **ALIMENTACIÓN** **DESAYUNO U ONCES:** para llevar empacado en caja de cartón decorada conforme a la ocasión que en su interior se encuentre los siguientes elementos: 01 café en leche en botella de vidrio de 240 ml mínimo o jugo de naranja en botella de vidrio de 90 cc mínimo, porción de frutas picada 150 gr mínimo (papaya, patilla, piña, mango, manzana, pera, durazno), 01 sándwich de pollo y queso en pan baguette 200 gr mínimo, un vaso de cereal con yogurt y una tarjeta 9.5 cm de ancho por 6.5 de alto alusiva a la ocasión. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
16	**PREVENCIÓN DEL HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión espiritual.** **Retiro espiritual:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad, y proteger los aspectos positivos de su relación. **Duración:** 8 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** sede recreacional del área metropolitana. **Participantes:** 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El lugar debe contar como mínimo con las siguientes condiciones:	1	EVENTO		

	• Salón dispuesto para dictar el retiro • Director espiritual que modere diferentes actividades enfocadas al tema en particular. • Sonido • Pantalla de proyección • video beam. • Materiales para el desarrollo de las actividades **ALIMENTACIÓN** **REFRIGERIO MAÑANA:** **Opción 1:** • 01 empanada mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2**: • 01 palito de queso 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **ALMUERZO** **Opción 1:** • 01 pechuga a la plancha 300 gr mínimo,01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2**: • 01 churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml. **REFRIGERIO TARDE:** **Opción 1**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 2**: • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml.				

	Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
17	**FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **FAMILIA, dimensión espiritual.** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Fortalecimiento del autocuidado • Reconocimiento y control de emociones • Manejo de la inteligencia emocional • Actividades para blindar la vida • Construcción del proyecto de vida • Fortalecimiento en valores • Comunicación no verbal" • Comunicación asertiva **Objetivos:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con el autocuidado, reconocimiento y manejo de las emociones, fortalecimiento en valores y comunicación asertiva a partir de actividades psicosociales encaminadas a la prevención de conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Área Metropolitana de Bucaramanga (Pescadero, Los Santos y Mesa de los Santos). **Participantes:** mínimo30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Desarrollo de la actividad.** Durante el desarrollo de la actividad, la cual será liderada por un profesional en psicología de la Metropolitana de Bucaramanga, se brindará a los asistentes al evento, un refrigerio el cual estará integrado por: **Opción 1:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) paquete individual de papas fritas por (30gr), una (1) caja de jugo Tetrapak de (200ml) diferentes sabores, una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de maní de (50gr), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Opción 2:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) tarro de salchichas no perecederas de (150gr) Un (1) ponqué en empaque individual de (60gr), una (1) caja de jugo de (200ml), una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de galletas de (24gr).	1	UNIDAD (persona)		

	Nota 1: Los refrigerios deberán ser entregados en una caja maletín fondo reforzado en cartulina de caña color natural 19 cm x 12 cm x 14,5 cm. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
18	**TURISMO** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Afectiva** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. **DURACIÓN:** 3 días 2 noches **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio nacional (Tolú, Santa Marta, Cartagena, Eje cafetero, Boyacá, Honda. Medellín, valle del cauca, paipa, Ricaurte Cundinamarca, Ibagué). **Participantes:** mínimo 30 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **ALOJAMIENTO** Alojamiento tres (3) días dos (2) noches mínimo en los centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio Nacional. **ALIMENTACION** Desayunos, almuerzos y cenas por asistente en el centro vacacional o lugar cercano, teniendo en cuenta la disponibilidad en cada lugar. **Desayuno:** **Opción 1:** 100 gr de huevos al gusto acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 2:** 350 gr de calentado acompañado de una arepa de 65 gr, bebida una taza de café con leche 200 ml o chocolate de 200 ml o un vaso de 12 OZ de limonada.	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 3: 300 ml de caldo de costilla con papa y 250 gr de costilla acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Almuerzo:** **Opción 1:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml **Opción 2**: 01 mojarra frita de 500 gr acompañado de arroz con coco 100 gr y patacón de 50 gr y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3**: 01 churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml o un vaso de 12 OZ de limonada **Cena:** **Opción 1:** 01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2:** 01 Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 3**: 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Nota 1:** El contratista coordinara la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
19	**VACACIONES RECREATIVAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA-Dimensión Física.**	1	UNIDAD (persona)		

	El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **DURACIÓN:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parque de diversiones o parque tecnológico del área metropolitana de Bucaramanga que cuente con un mínimo de veinte (20) atracciones mecánicas dentro de un espacio que brinde la seguridad para los asistentes, donde se contará con juegos y atracciones que permitan la diversión infantil y el disfrute familiar, que tenga capacidad mínima para 150 personas, parqueadero vigilado gratuito, baños para niño, dama, caballero, previa coordinación y aprobación del supervisor del contrato. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer: Durante la actividad el niño contara con un (pasaporte o manilla) previa coordinación con el supervisor del contrato que debe incluir acceso a las diferentes atracciones con que cuenta el parque de diversiones con mínimo (02) horas de ingreso a las atracciones. **REFRIGERIO** **Opción 1**: • Mini hamburguesa de 150 gramos (Pan, carne (80 gr), 30 gramos de jamón ahumado de pavo, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales, gaseosa PET 250 ml. no retornable, **Opción 2**: • 01 Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 250 ml. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
20	**CELEBRACIONES ESPECIALES** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ -Dimensión Afectiva** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de	1	UNIDAD (persona)		

	promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **DURACIÓN:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** restaurante o salón social con capacidad mínima para 300 personas, parqueadero vigilado gratuito, baños para dama, caballero, Será definido por el supervisor del contrato previa coordinación con el proveedor asignado en los sectores comprendidos del área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer: Decoración del lugar alusivo a la celebración, platos de losa, cubiertos metálicos, vasos de cristal, 2 personas al servicio de la cena (vestidos elegantes blancos y negros con corbatín), mesones vestidos, sillas vestidas, centros de mesa, Lugar que cuente con aire acondicionado, (01 STAND) alusivo a la celebración. **ACTIVIDAD RECREACION** 01 Animador, mariachis y/o grupo musical con las siguientes características (Piano, acompañamiento con voz, coro de soporte, percusión, guitarra) como mínimo. **REFRIGERIO** **Opción 1**: Por cada participante se servirá Ensalada Suiza, 150 gr mínimo de Carne de res en salsa de champiñones y tocineta, 150 gr mínimo de Pechuga rellena, 80 gr mínimo de Arroz con ajonjolí negro, Croquetas de papa, 01 gaseosa personal de 400 ml. Postre: porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo. la presentación del plato será establecida y aprobada tras efectuarse la coordinación del caso con el supervisor del contrato la cual se ajustará de acuerdo al sitio donde se realizará la actividad. **Opción 2**: Por cada participante se servirá chuleta de cerdo en salsa dulce (150 gr), pechuga asada en salsa de naranja (150 gr), ensalada de tropical (70 gr), puré de papas (60 gr), arroz blanco (60 gr), 01 gaseosa personal de 400 ml. Postre: porción de cheesecake de mora o chocolate 100 gr mínimo la presentación del plato será establecida y aprobada tras efectuarse la coordinación del caso con el supervisor del contrato la cual se ajustará de acuerdo al sitio donde se realizará la actividad.				

	Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
21	**JORNADA RECREATIVA – OBRA TEATRAL PARA FAMILIAS EN FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable del Colegio Nuestra señora de Fátima, son actividades que permiten desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva, motriz como una forma de expresión e interacción social con fines de entretenimiento y artísticos. **Duración:** 1 Hora **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Por definir **Participantes:** 1500 personas **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: Un grupo teatral que desarrolle la actividad en el día de la familia, dejando un mensaje de amor, respeto, honestidad y unión familiar, que dignifique el tejido familiar como centro de la sociedad, con esto se busca fortalecer valores para la construcción de un mejor país a través de la actividad. **Actividades a desarrollar:** • Dignificación del tejido familiar.	1	EVENTO		
	LOTE 2. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DESAN				
1	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Área Metropolitana de Bucaramanga y Distrito de Policía San Gil.		UNIDAD (persona)		

	Participantes: mínimo 30 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D o superior. **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hot dog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1			
2	**LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ** **LÍNEA DE ACCIÓN: FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES-CELEBRACIONES ESPECIALES** **OBJETIVO:** Promover acciones y espacios con actividades sociales y culturales con el fin de generar ambientes de bienestar y armonía policial. **Fechas:** Por definir **Horas:** Por definir **Cupo:** 40 personas **Lugar:** Instalaciones del Comando del Departamento de Policía Santander e Instalaciones policiales de los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza y Charalá. **ACTIVIDAD:** El responsable de Bienestar Social y/o apoyo psicosocial de la unidad policial, realizará actividad lúdico-recreativa, con el fin de exaltar la labor que desempeña los uniformados y no uniformados de las diferentes unidades que brindan atención a nuestras familias. **DEBE INCLUIR**: -Decoración del lugar asignado con templetes, manteles, bombas y letreros de cumpleaños.	1	EVENTO		

	-2 libras de torta tradicional, con pastillaje, velas y decoración alusiva a la Policía Nacional por evento. -3 Botellas de gaseosa fría en presentación de 2.5 litros. - Platos, tenedores, servilletas y vasos de 9 onzas desechable, mínimo 40 unidades de cada elemento. Refrigerio Opción 1: Empanada mixta y/o flauta 180 gr mínimo, vaso de gaseosa (9 oz). Opción 2: Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
3	**JORNADA RECREATIVA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** **Líneas de intervención: FAMILIA** **OBJETIVO:** Generar espacios para el personal que integra el Departamento de Policía Santander, realizando actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración: 4** horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Jurisdicciones de San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 500 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Material: -Doscientas (200) unidades de bombas en látex referencia R12 de colores institucionales para la decoración del lugar del evento. **ALMUERZO** **Opción 1:** Asado con churrasco de res 250 gr, pechuga de pollo asado 200 gr, chorizo 100 gr, rellena 100 gr, croqueta de yuca o papa salada 100 gr, guacamole 50 gr, gaseosa en vaso de 10 onzas.	1	EVENTO		

	Opción 2: Sancocho tres carnes (gallina, costilla de res y costilla de cerdo 100 gr de cada presa), arroz blanco 100 gr, papa al vapor 100 gr, guacamole 50 gr y gaseosa en vaso de 10 onzas. **Opción 3:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml. **Opción 4:** carne a la llanera (300 gr), cerdo cubano, chorizo, yuca, papa ají y gaseosa PET (400ml). **NOTA 1:** se debe tener en cuenta que el Almuerzo es para 500 personas, distribuidos en los 10 Distritos de Policía Santander y base del departamento. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
4	**TURISMO** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Afectiva** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. **DURACIÓN:** 3 días 2 noches **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio nacional (Tolú, Santa Marta, Cartagena, Eje cafetero, Boyacá, Honda. Medellín, valle del cauca, paipa, Ricaurte Cundinamarca, Ibagué). **Participantes:** mínimo 35 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **ALOJAMIENTO** Alojamiento tres (3) días dos (2) noches mínimo en los centros vacacionales de la Policía Nacional ubicados en el territorio Nacional **ALIMENTACION**	1	UNIDAD (persona)		

	Desayunos, almuerzos y cenas por asistente en el centro vacacional o lugar cercano, teniendo en cuenta la disponibilidad en cada lugar. **Desayuno:** **Opción 1:** 100 gr de huevos al gusto acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 2:** 350 gr de calentado acompañado de una arepa de 65 gr, 01 huevo frito, bebida una taza de café con leche 200 ml o chocolate de 200 ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Opción 3**: 300 ml de caldo de costilla con papa y 250 gr de costilla acompañado de una arepa de 65 gr o pan **50** gr, bebida una taza de café con leche 200ml o chocolate de 200ml o un vaso de 12 OZ de limonada. **Almuerzo:** **Opción 1:** 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo y/o papas a la francesa mínimo 80 gr y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2**: 01 mojarra frita de 500 gr acompañado de arroz con coco 100 gr y patacón de 50 gr y un vaso de 12 OZ de limonada o 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3**: 01 churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml o un vaso de 12 OZ de limonada **Cena:** **Opción 1:** 01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 2:** 01 Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 3**: 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml.				

	Nota 1: El contratista coordinara la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos				
5	**LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO- ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS (FESTIVIDADES, CONMEMORACIONES Y/O CELEBRACIONES).** **LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Cupo:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional y/o restaurante en las jurisdicciones de San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Show musical compuesto por cantante acompañado por guitarra u organeta. • Mesones silletería, mantelería • Decoración con colores institucionales, previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta 160 gr mínimo, Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá 160 gr mínimo, Arroz con ajonjolí negro 80 gr mínimo, Croquetas de papa, 01 gaseosa pet 400 ml y un Mus de fresa 80 gr mínimo. **Opción 2:**	1	EVENTO		

	• Parrillada tipo 03 carnes: 01 Carne de res oreada mínimo (100gr), 01 pernil de pollo mínimo (100gr), 01 porción de cabro mínimo (100 gr), 01 porción de pepitoria mínimo (80gr), 01 chorizo mínimo (50gr), 01 yuca al vapor y papas salada al vapor; vaso de gaseosa (10oz), 01 porción de torta 80 gr. **Opción 3:** • 01 rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
6	**ENCUENTROS ESPECIALES (NOVENAS NAVIDEÑAS).** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 3 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Jurisdicciones Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Vélez, Cimitarra, Sabana de Torres, San Vicente de chucuri, Matanza, Charalá, Málaga y el área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • 01 show musical que incluya un cantante acompañado de organeta. • Decoración navideña previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 02 buñuelos de 40 gr mínimo, 01 porción de natilla de 80 gr mínimo acompañado de chocolate servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 2:**	1	UNIDAD (persona)		

	• 01 porción de arroz de leche, con uvas pasas 50 gr mínimo, queso mozzarella rallado 50 gr mínimo, coco deshidratado servido en vaso de 14 onzas con tapa acompañado de galleta navideña 10 gr mínimo. **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en un contenedor plástico tipo caja para refrigerios, con tapa abisagrada Smart Lock de color negro y transparente de 6"x 6". **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
7	**ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA-Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de mejorar la condición físico-atlética, promoción de hábitos y estilo de vida saludable, pausas activas. **DURACIÓN:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parques públicos o centro vacacional Asturias del Área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. El oferente deberá disponer de: **HIDRATACIÓN** • Botella de agua PET por 600 ml, 01 fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 gr a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD		

8	**SALIDAS DE INTREGRACIÓN CON ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS PARA EL PERSONAL DEL MNVCC** **Línea de intervención:** FAMILIA **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo: relaciones familiares y comunicación, relaciones interpersonales. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, so actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Objetivo:** Para la línea se estableció la estrategia "*Felicidad en familia*" que brinda atención integral a las familias como elemento esencial de la sociedad, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida y convivencia. **Línea de acción:** Recreación, deporte y cultura (salida de integración con actividades pedagógicas) Apoyo Psicosocial (construyendo familias funcionales y fortalecimiento en valores) **DURACIÓN:** 8 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** 8:00 am a 4:00 pm **Lugar:** Sedes recreacionales en el área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscina para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes • Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación por espacio de una (01) hora. • La actividad debe incluir pasadía para ingreso al lugar, refrigerio, almuerzo y acceso y uso de las diferentes áreas de la sede ofrecida sin restricción alguna. **Refrigerio:** **Opción 1:** Sándwich de jamón, queso y tocineta, lechuga fresca y pan blanco de 15 cm, acompañado de una bebida fría en botella plástica de 400 ml no retornable.	1	UNIDAD (persona)		

	Opción 2: Empanada mixta carne y pollo y/o flauta de pollo de 180 gramos, acompañado de fruta de cosecha fresca (manzana) y bebida fría en botella plástica de 400 ml no retornable. **Almuerzo a la mesa** **Opción 1**: Sancocho tres carnes (gallina, costilla de res y costilla de cerdo 100 gr de cada presa), arroz blanco 100 gr, papa al vapor 100 gr, guacamole 50 gr y gaseosa en vaso de 10 onzas. **Opción 2:** carne a la llanera (300 gr), cerdo-res, chorizo mínimo (80 gr), yuca (80 gr), papa (80 gr) guacamole (80 gr) y gaseosa PET (400ml). **Opción 3:** 01 mojarra frita mínimo (500 gr), 01 porción de arroz de coco mínimo (80gr), 03 patacones, 01 yuca al vapor, porción de limón y limonada de panela en vaso de (10oz). **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en un contenedor plástico tipo caja para refrigerios, con tapa abisagrada Smart Lock de color negro y transparente de 6"x 6". **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
9	**FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS- FESTIVAL DE COMETAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de un conjunto de representaciones artísticas y culturales desarrolladas por el personal policial, no uniformado y sus beneficiarios. **DURACION:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Parque público del área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado **Premiación del concurso cometas:**	1	EVENTO		

	3 medallas tipo octágono de 5 cm en acrílico transparente biseladas con el escudo de la Policía Nacional, con cordón blanco y verde de 45 cm de largo para primer, segundo y tercer puesto. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2:** • Perro caliente, compuesto de pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
10	**CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA Dimensión Física.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de motivar la organización de encuentros y/o eventos deportivos en las unidades de policía, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir Hora: Por definir Lugar: Jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Policía Santander, Estaciones y Subestaciones y el Área Metropolitana de Bucaramanga. Participantes: 100 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá suministrar	1	EVENTO		

	03 balones de microfutbol 03 balones de básquetbol Premiación para las disciplinas de baloncesto y futbol, así: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO:** • Un (01) trofeo de 80 cm de alto aproximadamente color dorado. • Diez (10) medallas en color dorado con cordón tricolor. **SEGUNDO PUESTO:** • Un (01) trofeo de 70 cm de alto aproximadamente color plateado • Diez (10) medallas en color plateado con cordón tricolor. **TERCER PUESTO:** • Un (01) trofeo de 60 cm de alto color bronce • Diez (10) medallas en color bronce con cordón tricolor. El oferente deberá suministrar premiación para otras disciplinas de la siguiente manera: **PREMIACIÓN PRIMER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 35cm de alto color dorado **SEGUNDO PUESTO**: • Un (01) trofeo de 30 cm de alto color plateado **TERCER PUESTO**: • Un (01) trofeo de 25 cm de alto color bronce El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas. El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad que disponga el oferente podrá ser desarrollada en diferentes fechas. El contratista deberá garantizar en el desarrollo de cada una de las actividades. **ALIMENTACIÓN** • Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr), 01 bocadillo 40 gramos. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la				

	entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
11	**JORNADA RECREATIVA VACACIONES RECREATIVAS LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. NIÑEZ.** Objetivo: La actividad se realiza para responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica, durante los periodos vacacionales de los hijos de los afiliados a la Dirección de Bienestar Social y Familia. **Fecha**: Por definir **Hora:** 2:00 p.m. a 5:00 p.m. (cuatro sesiones) **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga, Según programación. **Participantes**: 60 niños hijos del personal uniformado y NO uniformado de a unidad. Todas las actividades deben ser dirigidas por personas idóneas, con las medidas de seguridad correspondientes y bajo la total responsabilidad del contratista. **LA ACTIVIDA DEBE INCLUIR:** - Un monitor de grupo que coordine las actividades y esté atento a la seguridad integral de los niños durante los eventos. - Ingreso a las diferentes sedes según programación. - Materiales necesarios para desarrollar las diferentes actividades de acuerdo a la programación. - Actividades de recreación dirigida. **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR** **DÍA1: PARQUE LA FLORA**: Recorrido por el parque, juego de pistas sobre el cuidado del medio ambiente, elaboración de pasaporte y libro ecológico, recreación dirigida. Refrigerio: Sándwich de pollo con jugo en caja de 200 ml (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). **DIA2: JORNADA CINEMATOGRAFICA**: En sala de cine de un centro comercial del área metropolitana de Bucaramanga (incluye boleta de ingreso y refrigerio). Refrigerio: 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz, (se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo). **DIA 3: CAJITA DEL CHEF:** Taller donde los niños, vestidos como todo un chef, preparan alimentos y reconocen la importancia de esa tarea. Opciones: pastelería, pizzería, frutería, ensaladas o actividad similar aprobada por el supervisor del contrato. Refrigerio: Alimento elaborado por los niños acompañado de una bebida malta de cebada mini de 200 ml. **DIA 4: DIA DE SOL:** Piscina Centro Vacacional Asturias de la Policía Nacional. Refrigerio: Empanada mixta mínimo (125 gr), 01 jugo en	1	EVENTO		

	envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml, 01 vaso de helado de 45 gr. Nota: (Se debe prever los elementos necesarios para mantener el líquido frío hasta la entrega del mismo).				
12	**VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en los Distritos de Policía del Departamento Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 2:** 01 porción de lasaña mixta carne y pollo 250 gr mínimo, 01 porción de pan francés 75 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **OPCIÒN 3**. 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las	1	UNIDAD (persona)		

	exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
13	**CICLO PASEO** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA** **Evento: CICLO PASEO** **Cupo:** 50 personas por evento **Fecha:** Por definir **Hora:** 6:00 p.m. a 8:30 p.m. Objetivo: de motivar la organización de encuentros y/o eventos deportivos en las unidades de policía, con el fin de mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables. **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga, circuito por definir programación: 06:00 p.m. Bienvenida en el punto de encuentro con el recreador, guías y Defensa Civil. 06:15 p.m. Charla del recorrido y observaciones 06:30 p.m. Kit de hidratación – recorrido establecido 08:30 p.m. Finalización del recorrido. **DEBE INCLUIR:** kit de hidratación: Agua purificada en botella de 600 ml, chocolatina 12 gr, bocadillo combinado, manzana, galleta. Logística para la actividad: 1 guía para la caravana ciclística: chalecos reflectivos, pitos y paletas de pare/siga.	1	EVENTO		
14	**TURISMO - RAFTING O CANOTAJE** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO. ADULTEZ-FAMILIA** **Objetivo:** Motivar y mejorar las condiciones físicas y crear hábitos de vida saludables, la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, y afianzar los lazos entre los participantes. **Lugar:** Municipio de San Gil **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Participantes:** 40 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **LA ACTIVIDAD DEBE INCLUIR:**	1	EVENTO		

	RAFTING O CANOTAJE PARA PRINCIPIANTES: Recorrido de 10 km por las aguas del rio Fonce con presencia de rápidos clase dos y tres, apto para principiantes. - **DESAYUNO:** Para cada persona, caldo con huevo, arepa santandereana, carne mínimo 100 gr, pan 100 gr, café o chocolate. - **ALMUERZO:** para cada persona: Pierna pernil de pollo mínimo (100 gr), carne fresca asada (100 gr), chorizo (80 gr), yuca o papa al vapor (80 gr), arepa santandereana, ensalada fresca con aguacate y limonada natural 9 onza. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
15	**ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **LINEA DE ACCIÒN: RECREACIÒN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO-ACTIVIDADES INSTITUCIONALES** **Línea de intervención:** ADULTEZ-FAMILIA **Dimensión:** Uso del tiempo fuera del trabajo y relaciones familiares **Objetivo:** Crear espacios apropiados para la expresión libre de las potencialidades de los integrantes de la institución, articulando progresivamente la educación a la dimensión lúdica a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y a través del despliegue de las actividades corporales, sensoriales y motrices del disfrute estético y sano. Fechas: por definir Hora: por definir **Lugar:** Área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 60 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Desayunos (servicio a la mesa).** Opción 1. Desayuno de jugo de naranja 10 oz, chocolate o café con leche, queso, omelette (huevo, queso, jamón), arepa. Opción 2. Sándwich de jamón, queso y tocineta, lechuga fresca y pan blanco de 15 cm, acompañado de, jugo de naranja, fruta Opción 3. Desayuno típico tamal mixto de carne y cerdo 450 gr, pan 100 gr, jugo de naranja en vaso de 10 onzas, queso mínimo 80 gr y chocolate. Opción 4. Desayuno Santandereano, Carne asada, arepa de maíz	1	UNIDAD (persona)		

	pelado, caldo de leche con huevo, jugo de naranja natural, café con leche. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
16	**JORNADA RECREATIVA - (SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL) LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 6 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Sedes recreacionales en el área metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** mínimo 60 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Actividades a desarrollar:** • Actividad física (lúdica o recreativa) • Actividad libre El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes • Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • 01 técnico en recreación por espacio de 1 hora. • La actividad debe incluir pasadía para el uso de los escenarios deportivos que ofrezca la sede recreacional. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:**	1	UNIDAD (persona)		

	• Porción de lechona por 400 gramos acompañada de 01 arepa de 30 gr o 02 tajadas de pan de 20 gr, 01 gaseosa pet de 400 ml. Una porción de bocadillo con queso de 80 gramos mínimo. **Opción 2:** • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 3:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
17	**JORNADA RECREATIVA (DIA DULCE)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro o sedes recreacionales dentro del área Metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** 130 hijos del personal uniformados, no uniformados. **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:** ▪ Celebración día dulce Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes.	1	EVENTO		

	PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS La actividad comprende una tarde de entretenimiento con un tiempo mínimo de 04 horas, incluye: • Decoración del lugar. • Servicio de animación • show artístico o de magia dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad que cuenten con los conocimientos necesarios. • Premiación para 20 niños. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1**: - 01 cajita feliz con 06 Nuggets de pechuga de pollo mínimo (60 gr), 01 jugo tetra pack persona 20 ml, 01 caja de papas fritas a la francesa de (75 gr), una sorpresa de temporada, 01 vaso de helado de (50 gr), 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. **Opción 2:** • 01 hamburguesa pan (50 gr mínimo) carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, papa a la francesa (80 gr mínimo) o 01 papás de paquete 30 gr, 01 jugo en envase Tetrapak diferentes sabores de 200 ml, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. • **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
18	**LINEA DE INTERVENCION: NIÑEZ** **RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO - ACTIVIDAD – CELBRACIÓN DIA DEL NIÑO.** **OBJETIVO**: Fomentar el desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, Juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros sensibles, equitativos e inclusivos. **Duración:** 5 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir				

	Lugar: Parque de diversiones o parque tecnológico dentro del área Metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** mínimo 40 niños hijos del personal uniformado, no uniformado. **RECREACIÓN**: La actividad se realizará en un Parque de diversiones o parque tecnológico que cuente con un mínimo de veinte (20) atracciones mecánicas dentro de un espacio que brinde la seguridad para los asistentes, donde se contará con juegos y atracciones que permitan la diversión infantil y el disfrute familiar. Durante la actividad el niño contara con un (pasaporte, tarjeta o manilla) previa coordinación con el supervisor del contrato que debe incluir acceso a las diferentes atracciones con que cuenta el parque de diversiones con mínimo (03) horas de ingreso a las atracciones. **REFRIGERIOS** **Opción 1**: • Mini hamburguesa de 150 gramos (Pan, carne (80 gr), 30 gramos de jamón ahumado de pavo, queso doble crema 30 gramos, incluido salsas y vegetales, gaseosa PET 250 ml. no retornable, **Opción 2**: • 01 perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 250 ml. Los refrigerios deberán ser entregados en un contenedor de plástico desechable individual, en el tamaño proporcional a los alimentos descritos anteriormente, las bebidas deberán ir dentro de un recipiente con hielo para conservar la cadena de frio durante la actividad. **Nota.** Los funcionarios de bienestar y apoyo psicosocial serán los encargados de la distribución y entrega de los refrigerios a cada participante y el control al acceso de los juegos mecánicos. Sin embargo, el contratista debe garantizar que las pólizas de responsabilidad civil extracontractual estén vigentes por parte del parque en donde se realizara el evento.	1	UNIDAD		
19	**RECREACIÓN DEPORTE CULTURA Y TURISMO-CELEBRACIONES ESPECIALES, LINEA DE INTERVENCION: JUVENTUD Y ADULTEZ** **OBJETIVO:** Contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, relacionados con los derechos de las mujeres y hombres, que promueven acciones nacionales e internacionales, hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser	1	UNIDAD		

	colombiano. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Centro o sedes recreacionales y/o restaurante dentro del área Metropolitana de Bucaramanga y jurisdicciones de los Distritos de Policía del Departamento de Santander (San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente, Matanza, Charalá). **Participantes:** Mínimo 30 uniformados y no uniformado y/o beneficiarios. **RECREACION**: Mariachis y/o grupo musical con las siguientes características (Piano, acompañamiento con voz, coro de soporte, percusión, guitarra) como mínimo. **ACTIVIDAD**: El responsable de Bienestar social y/o apoyo psicosocial de la unidad policial, realizará actividad lúdico-recreativa enfocada en la reducción de los diferentes factores de riesgo psicosocial. **Alimentación con servicio a la mesa:** **Opción 1:** Carne a la llanera mixta (res y cerdo) (300 gr), chorizo ahumado marca reconocida (100 gr), acompañado de papa (60 gr) yuca (60 gr), guacamole (60 gr), con gaseosa no retornable de (400 ml) fría, **Opción 2:** Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (150 gr) mínimo, pechuga al cordón blue (150 gr), arroz almendrado (80 gr), Papa al ajillo (60 gr), ensalada suiza Postre: Mus de mango (100 gr), Bebida: Un vaso de gaseosa 16 onzas. **Opción 3:** Chuleta de cerdo en salsa dulce (150 gr), pechuga asada en salsa de naranja (150 gr), ensalada de frutas (70 gr), puré de papas (60 gr), arroz blanco (80 gr), gaseosa vaso de 16 onzas. **OTROS:** Decoración del lugar alusivo a la celebración, platos de losa, cubiertos metálicos, vasos de cristal, mesones vestidos, sillas vestidas, centros de mesa alusivo a la celebración. **Nota:** Las bebidas deben conservar la cadena de frio durante la actividad, la presentación de los platos será establecidas y aprobadas tras efectuarse la coordinación del caso con el supervisor del contrato la cual se ajustará de acuerdo al sitio donde se realizará la actividad.				
20	**EQUILIBRIO INTEGRAL Y MENTE SERENA** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL -ADULTEZ Y FAMILIA-** **Dimensión afectiva** **Líneas de intervención: NIÑEZ – JUVENTUD – ADULTES Y FAMILIA** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Fortalecimiento del autocuidado	1	UNIDAD		

	• Reconocimiento y control de emociones • Manejo de la inteligencia emocional • Actividades para blindar la vida • Construcción del proyecto de vida • Fortalecimiento en valores • Comunicación no verbal" • Comunicación asertiva **Objetivos:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con el autocuidado, reconocimiento y manejo de las emociones, fortalecimiento en valores y comunicación asertiva a partir de actividades psicosociales encaminadas a la prevención de conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando de Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Desarrollo de la actividad.** Durante el desarrollo de la actividad, la cual será liderada por un profesional en psicología del Departamento de policía Santander, se brindará a los asistentes al evento, un refrigerio el cual estará integrado por: **Opción 1:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) paquete individual de papas fritas por (30gr), una (1) caja de jugo Tetrapak de (200ml) diferentes sabores, una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de maní de (50gr), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Opción 2:** De forma individual que incluya en su interior: Un (1) tarro de salchichas no perecederas de (150gr) Un (1) ponqué en empaque individual de (60gr), una (1) caja de jugo de (200ml), una (1) botella de agua de (300ml), una (1) fruta de cosecha fresca (mandarina, manzana, pera, durazno), un (1) paquete individual de galletas de (24gr). **Nota 1**: Los refrigerios deberán ser entregados en una caja maletín fondo reforzado en cartulina de caña color natural 19 cm x 12 cm x 14,5 cm. **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
21	**FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **Dimensión afectiva** **Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Hogares libres de violencia • Escuelas saludables • Construyendo familias funcionales • Pautas de crianza • Fortalecimiento del autocuidado • Actividades para blindar la vida • Manejo de Redes sociales **Objetivo:** Ofrecer a los funcionarios y sus familias escenarios que le permitan compartir tiempo de calidad y afianzar vínculos y lazos afectivos, a la vez que se divierten y adquieren herramientas relacionadas con la comunicación asertiva, el establecimiento de normas y límites y pautas de crianza. **Fecha:** Por definir **Duración:** 8 Horas **Lugar:** Las actividades se desarrollarán dentro de un centro recreacional y/o deportivo, el cual deberá estar dentro de la jurisdicción de los municipios de Bucaramanga, Piedecuesta, Girón, San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá. **Cupo:** 35 personas. **Taller psicosocial**: Por parte de las profesionales del grupo de apoyo psicosocial, se realizará actividad lúdico reflexiva sobre los roles familiares, desarrollando juegos de roles, competencias entre familias y actividades de crear personajes fantásticos, con el objetivo de generar espacios de trabajo en familia, para el desarrollo de la actividad, se requiere de los siguientes materiales: (20) pliegos de papel bond de (70x100), (35) marcadores permanentes en variedad de colores, (35) tijeras escolares punta roma, (5) pegante papel escolar de (245g), (20) lanas escolares colores surtidos por (15g). (10) cajas de temperas de (06) unidades de (20 ml), (15) cajas de lápices (12 unidades) Los servicios mínimos con los cuales debe contar el lugar donde se realizará la actividad son: Zonas verdes, Restaurante, Cafetería, Salón de reuniones con equipo audio visual (video beam), sonido profesional y materiales adecuados para la realización del taller y con capacidad para el número de personas por evento.	1	EVENTO		

	Servicios adicionales requeridos para la actividad: • Suministro de tinto y dispensador de agua para los asistentes. • Acceso y utilización de las áreas y zonas del lugar ofrecido. • Cien (100) unidades de bombas en látex referencia R12 de colores institucionales para la decoración del lugar del evento. **Refrigerios:** **Opción 1:** Flauta de pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 3:** 01 arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne (80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, dos (02) huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", 01 gaseosa l pet de (400 ml). **Almuerzo Servido a la mesa:** **Opción 1:** Parrillada tipo 03 carnes: 01 Carne de res oreada mínimo (100gr), 01 pernil de pollo mínimo (100gr), 01 porción de cabro mínimo (100 gr), 01 porción de pepitoria mínimo (80gr), 01 chorizo mínimo (50gr), 01 yuca al vapor y papas salada al vapor mínimo (80 gr); vaso de gaseosa (10oz). **Opción 2:** 01 mojarra frita mínimo (500 gr), 01 porción de arroz de coco mínimo (80gr), 03 patacones, 01 yuca al vapor, porción de limón y limonada de panela en vaso de (10oz). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. **Premiación de la actividad:** **Medallas:** 20 medallas tipo octágono de (5cm) en acrílico transparente biseladas con el escudo de la Policía Nacional, con cordón blanco y verde de (45cm) de largo.				
22	**CLIMA LABORAL, TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **Líneas de intervención: ADULTEZ Y FAMILIA** **Actividades y/o temas a desarrollar:** • Manejo de la inteligencia emocional. • Fomento de la solidaridad. • Prevención de hogar libre de violencia. • Igualdad y equidad de género. • Educación para el trabajo y desarrollo humano. • Prevención frente al acoso sexual y laboral.	1	Evento		

	• Fortalecimiento en valores. **Objetivo: P**romover en los funcionarios del Departamento de Policía Santander el orgullo por la profesión y el amor por lo que hacen, a fin de garantizar una buena disposición ante el servicio que le prestan a la comunidad, favoreciendo a la vez la imagen institucional. **Fecha:** Por definir. **Duración:** 2 Horas. **Lugar:** Auditorio en los municipios San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá, Bucaramanga y su área metropolitana. **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **Servicio requerido:** • Salón de reuniones con equipo audio visual (video beam), sonido profesional y materiales adecuados para la realización del taller. • Conferencista profesional y especialista en temas de salud mental, motivación y liderazgo que debe contar con todos los elementos y materiales que requiera para el desarrollo de la actividad. **Refrigerio:** **Opción 1:** Flauta de pollo mínimo (180 gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 2:** Empanada mixta carne y pollo mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). **Opción 3:** Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
23	**LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL -ACTIVIDAD RUMBO A LA EXCELENCIA** **Objetivo:** Fortalecer habilidades sociales relacionadas con las relaciones interpersonales a fin de favorecer el clima laboral y la dinámica institucional en las unidades del Departamento de Policía Santander; se realizará por parte de las profesionales de apoyo psicosocial de Departamento de Policía Santander, actividades relacionadas con el fortalecimiento del clima laboral encaminadas hacia la convivencia, fortalecimiento de las relaciones interpersonales, establecimiento de límites y manejo de las emociones. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 horas **Lugar:** Comando, Distritos de Policía, Estaciones y Subestaciones del Departamento de Policía Santander **Participantes:** mínimo 20 personas	1	UNIDAD		

	Refrigerio **Opción 1:** Arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne 80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, 02 huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml). **Opción 2:** Empanada mixta, vaso de gaseosa (7oz) y botella de agua (600 ml) **Opción 3:** Sándwich jamón de cerdo o pavo y queso mínimo (180gr) con gaseosa personal (400 ml). **Nota 2:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
24	**LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA SOCIAL-ROMPIENDO EL SILENCIO CONSTRUIMOS FUTURO** **FAMILIA-Dimensión afectiva** **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia; se realizará por parte de las profesionales de apoyo psicosocial de Departamento de Policía Santander, actividades relacionadas con el fortalecimiento de la Salud Mental, la prevención del suicidio, el manejo de las emociones y la promoción de hábitos de vida saludable. **Fecha:** Por definir **Duración:** 2 Horas **Lugar:** Instalaciones policiales que integran los Distritos de Policía San Gil, Socorro, Barbosa, Málaga, Vélez, Sabana de Torres, Cimitarra, San Vicente de Chucuri, Matanza, Charalá e instalaciones del Comando del Departamento de Policía Santander en la ciudad de Bucaramanga y/o su área metropolitana. **Cupo:** Por definir **Refrigerio** **Opción 1:** 01 Sándwich de 15cm el cual deberá contener mínimo (50gr) de jamón, queso doble crema mínimo (50gr), tocineta ahumada mínimo (25gr), pollo desmechado mínimo (50gr), tomate mínimo (20gr, lechuga crespa mínimo (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza) y gaseosa personal (400 ml).	1	UNIDAD		

	Opción 2: 01 perro caliente de 20 cm el cual deberá contener 01 salchicha americana tipo perro de 20 cm, tocineta ahumada mínimo (25gr), pollo desmechado mínimo (40gr), cebolla grille mínimo (10 gr), papa ripio mínimo (10gr), queso fundido mínimo (30gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza) y gaseosa personal (400 ml). **Opción 3:** 01 hamburguesa la cual deberá contener mínimo pan de hamburguesa artesanal, carne de hamburguesa mínimo (150gr), queso doble crema mínimo (50gr), tocineta ahumada mínimo (25gr), cebolla grille mínimo (10gr), tomate mínimo (20gr, lechuga crespa mínimo (9gr), diferentes tipos de salsas (tártara, mayonesa, tomate, piña y mostaza) y gaseosa personal (400 ml). **NOTA 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.				
25	**MATRIMONIOS COLECTIVOS** **Línea de intervención:** Familia **Programa:** Actividades complementarias de apoyo psicosocial **Actividades:** "Matrimonios colectivos" **Objetivo:** Fortalecer los factores protectores ante el riesgo psicosocial y prevenir conductas que afecten la integridad física y mental del funcionario y su familia. **Fecha:** Por definir **Duración:** 3 horas **Lugar:** Restaurante en el Área metropolitana de Bucaramanga, Restaurante en el Área metropolitana de Bucaramanga que cuente con baño para niños, damas y caballeros al igual que parqueadero cubierto y vigilado, lo anterior será definido por el supervisor del contrato previa coordinación con el proveedor asignado en los sectores comprendidos del área metropolitana de Bucaramanga. **Participantes:** 15 personas **Personal logístico y elementos** El oferente deberá disponer de: • Lugar acorde • Sonido profesional, • Un (1) Show musical • Mesas, silletería, mantelería, y decoración con colores institucionales, previa coordinación con el supervisor del contrato. • Stand para fotografía alusivo al matrimonio temática romántica, decoración con pétalos en la entrada. • Decoración de la iglesia donde se realice los matrimonios (católicos-cristianos), arreglos florales de las sillas de las parejas,	1	EVENTO		

	bancas de la iglesia (de acuerdo a la iglesia donde se realizará la ceremonia eucarística), altar y entrada de la iglesia. **Alimentación** **Opción 1:** Rollo de pechuga rellena (300gr), arroz blanco (80gr), ensalada tropical (80gr), Puré de papa (100gr), vaso de gaseosa, y Porción de torta de (80gr). **Opción 2:** Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela (160gr), Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones (160gr), de Arroz bicolor (apio y zanahoria) (80gr), Papa a la parmesana (80gr), vaso de gaseosa y queso con dulce de papayuela. **Opción 3:** Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mus de fresa. **Opción 4:** Gordon Blue 200 gr, ensalada verde 50 gr, papa al gratín 40 gr, arroz almendrado (80gr) y gaseosa con (9 onzas) y postre (80gr). **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
LOTE 3. BIENESTAR SOCIAL Y APOYO PSICOSOCIAL - DEMAM					
1	**ALMUERZO O CENA DE COMPAÑEROS.** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ - DIMENSIÓN AFECTIVA.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros y sus familias que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** cuatro (04) horas **8Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salón de eventos ubicados en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa Del Sur De Bolívar. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS**	1	UNIDAD (persona)		

	Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. **ALIMENTACIÓN** • 01 rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	**JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA).** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, la cual busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **Actividades a desarrollar:** Actividad física Actividad libre (lúdica o recreativa) Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de **ALIMENTACIÓN**	1	UNIDAD (persona)		

	• 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo, acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
3	**COMPARTIENDO CON EL COMANDANTE** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ - DIMENSIÓN MENTAL.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS** Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** • Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela 160 gr mínimo, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gr mínimo, de Arroz bicolor (apio y zanahoria) 80 gr mínimo, Papa a la parmesana 80 gr mínimo,	1	UNIDAD (persona)		

	01 gaseosa pet 400 ml y queso con dulce de papayuela 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
4	**VISITAS A UNIDADES DE POLICIA - FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.	1	UNIDAD (persona)		

5	**CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **Dinámica:** Balón de futbol (01) Balón de básquet (01) Balón de voleibol (01) Balón de microfutbol (01) **REFRIGERIO** • 01 bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde 150 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 porción de torta 80 gr mínimo y gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los	1	EVENTO		

	alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
6	**MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL / FORTALECIMIENTO DEL AUTOCUIDADO** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: MANEJO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, con el objetivo de favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito, laboral, familiar, social y personal orientado a valorar positivamente su vida, sus relaciones, estatus económico, aunque no sea el que ellos querían, se encuentra encaminado al logro y al deseo de lo que quieren **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simití. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **REFRIGERIO** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa, tomate, queso soble crema 30 gr mínimo 01 bebida a base de malta 330 ml. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.	1	UNIDAD (persona)		
	ECONOMÍA FAMILIAR **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: ECONOMÍA FAMILIAR LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar.	1	UNIDAD (persona)		

7	**Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **REFRIGERIO** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
8	**PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA** **ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja, Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Santa Rosa del Sur de Bolívar, Cantagallo, Puerto Wilches, San Pablo, Yondó, Puerto Parra, Puerto Nare, Arenal, Morales, Simiti. **Participantes:** mínimo 15 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		

	REFRIGERIO • 01 arepa rellena de 100 gr mínimo (Arepa de maíz asada rellena de "carne 80 gr mínimo y pollo desmechado 80 gr mínimo, 02 huevos de codorniz, y queso mozzarella rallado 20 gr mínimo", 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor, se debe cotizar por persona. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
9	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salas de cine del Distrito Especial de Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D y/o 3D. **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor.	1	UNIDAD (persona)		

	Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
10	**STAND UP COMEDY** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Auditorio Comando de Departamento de Policía Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 40 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
LOTE 4. ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CEVAS					
1	**DÍA DE LAS MADRES.** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.	1	UNIDAD (persona)		

	Duración: Por definir **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 100 usuarios El oferente deberá disponer de: **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** El oferente deberá disponer de: • Decoración alusiva a la celebración previa coordinación con el supervisor del contrato, instalando punto fotográfico para los usuarios. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras. **Opción 2** • Cupcake de chocolate, vainilla o naranja de 75 gramos con decoración en pastillaje alusiva a la fecha a celebrar, el cual debe entregarse en empaque individual. • Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	**ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 300 usuarios El oferente deberá disponer de: **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS**	1	UNIDAD (persona)		

	• Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 grupo musical y Decoración (arco con bombas, punto fotográfico) alusiva a la celebración. previa coordinación con el supervisor del contrato, instalando punto fotográfico para los usuarios. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
3	**DÍA DULCE** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 50 usuarios El oferente deberá disponer de: **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. **Opción 2:**	1	UNIDAD (persona)		

	• Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
4	**AMOR Y AMISTAD (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Instalaciones del Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 30 usuarios El oferente deberá disponer de **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere (01) profesional en entrenamiento físico, deporte y recreación. **ALIMENTACIÓN** • Parfait de frutas en vaso de 16 onzas con tapa que contiene (300 gr de yogur griego sabor vainilla, fresas y/o otros, 01 banano, 30 gr fresas, 30 gr arándanos, 30 gr granola y 15 gr de miel), 01 botella de agua de 250 ml. • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		

5	**ANIVERSARIO POLICIA NACIONAL** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Instalaciones del Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 100 usuarios El oferente deberá disponer de **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** • Para el desarrollo de esta actividad, se requiere decoración con globos de colores institucionales (metalizados y látex), instalando punto fotográfico para los usuarios. **ALIMENTACIÓN** • Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.	1	UNIDAD (persona)		
6	**ALMUERZO DE COMPAÑEROS** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.** Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Instalaciones del Centro Vacacional Asturias **Participantes:** mínimo 30 usuarios El oferente deberá disponer de	1	UNIDAD (persona)		

	PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio, con el fin de fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • Rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, Puré de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, y mousse de maracuyá de 60 gr mínimo. **Opción 2:** • Ensalada del jardín, Pernil de cerdo en salsa natural de ciruela 160 gr mínimo, Pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 160 gr mínimo, de Arroz bicolor (apio y zanahoria) 80 gr mínimo, Papa a la parmesana 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y queso con dulce de papayuela 80 gr mínimo. **Opción 3:** • Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta 160 gr mínimo, Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá 160 gr mínimo, Arroz con ajonjolí negro 80 gr mínimo, Croquetas de papa, 01 gaseosa pet 400 ml y un Mus de fresa 80 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
LOTE 5. ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL GISAN					
1	**LINEA DE INTERVENCION: ADULTEZ FAMILIA** **LÍNEAS DE ACCIÓN RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL** **TURISMO Y PROYECTO DE VIDA EN PAREJA** **PARTICIPANTES:** Personal uniformados y no uniformados con su beneficiario. **OBJETIVO:** fortalecer las relaciones familiares y personales, por medio de recorridos a diferentes destinos del territorio nacional, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental.	1	UNIDAD (persona)		

	RECREACIÓN: Los responsables de bienestar y apoyo psicosocial de la unidad policial, realizarán talleres lúdico recreativos y psicosociales para brindar técnicas y habilidades en el manejo de resolución de conflictos, enfrentar el perdón, reconciliación y proteger los aspectos positivos de su usando adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental. **EL PLAN INCLUYE:** Seguro de viaje. No incluye Transporte a los lugares a visitar, solo incluiría alimentación por dos días (2 desayunos, 2 almuerzos y 1 cenas) y estadía en el municipio de San Gil. El contratista coordinara la previa alimentación a los participantes en el lugar que se encuentren, con previa autorización del supervisor. **CUPO:** 30 Personas **Fecha:** Por definir **ALOJAMIENTO:** alojamiento una (01) noche en un hotel ubicado en el municipio de San Gil, cumpla con las siguientes condiciones. Ubicación: ubicado en zona céntricas y cercanas a atracciones turísticas. Seguridad: Sistema de vigilancia y de seguridad las 24 horas. Habitaciones: • Máximo 4 personas por habitación • cómodas, amplias y luminosas • Cama de buena calidad, suficiente tamaño para descansar bien, sabanas suaves y limpias, almohadas cómodas y suficientes • Baño privado • Televisión y Wi-fi gratuito • Limpieza diaria Piscina: • Interior o exterior, climatizada o al aire libre. Características: • Diseño elegante y moderno: • Decoración sofisticada y ambiente acogedor. • Uso de materiales de alta calidad. • Personal capacitado y amable. • Servicio pet-friendly **ALIMENTACIÓN**				

	DESAYUNO **Opción 1:** • 01 Omelette de huevo con jamón y queso 130 gr mínimo, 02 tostadas de pan de 25 gr mínimo con mantequilla de 10 gr mínimo y mermelada 10 gr mínimo, Bebida caliente servido en vaso de 8 onzas con tapa. **Opción 2:** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml **Opción 3:** • 01 tamal mixto de carne y pollo 300 gr mínimo, porción de pan 50 gr mínimo individual y acompañado chocolate o café con leche servido en vaso de 8 onzas con tapa **Opción 4:** • Caldo con huevo o de carne, con arepa santandereana, carne asada 120 gr mínimo, yuca al vapor, café, chocolate o limonada, servido en vaso de 8 onzas con tapa. **DOS ALMUERZO Y 01 CENA** **Opción 1:** • Ensalada Suiza, Carne de res en salsa de champiñones y tocineta (160gr), Pechuga rellena de queso en salsa maracuyá (160gr), Arroz con ajonjolí negro (80gr), Croquetas de papa, vaso de gaseosa y un Mus de fresa. **Opción 2:** • PICADA: 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:** • 01 hamburguesa pan 50 gr mínimo, carne hamburguesa 100% de res 120 gr mínimo, queso mozzarella mínimo 13 gr, tocineta mínimo 22 gr, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso mínimo 13 gr, cebolla caramelizada mínimo 20 gr y salsas (salsa de tomate mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártara mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr), papa a la francesa 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml. **Opción 4:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de				

	patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD** **Día 1:** desayuno durante el desplazamiento Bucaramanga – Barichara, al llegar al municipio de Barichara, almuerzo servido a la mesa, posteriormente visita "el pueblito más lindo de Colombia" y salto el Mico", culminada esta actividad, desplazamiento hacia el municipio de San Gil e ingreso al hotel y hacer el check-in o registro para hospedaje, En la noche recorrido por el pueblo y actividad de integración, puede ser acceso a espectáculos en vivo, fiestas temáticas, fogatas al aire libre o algún evento especial. **Día 2:** después del desayuno en el hotel, espacio libre del personal para hacer compras, actividades personales y recorrido e ingreso a los puntos emblemáticos del municipio de San Gil, como la visita a la catedral de la santa cruz, parque gallineral y demás; posteriormente se prevé ingreso al parque de cuerdas o visita e ingreso a las Cascadas de Juan Curí y caminata ecológica. **Nota 1**: en todo momento el personal debe contar con la compañía y asistencia de 01 guía turístico.				
	LOTE 6. ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL GUDMO NO. 18 MEBUC				
1	**ALMUERZO DE COMPAÑEROS,** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario. **Duración:** 4 horas **Fecha:** Por definir **Lugar:** Sede recreacional del área metropolitana El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones: • Piscinas para adultos • Piscina para niños • Zonas verdes • Canchas (futbol, tejo, baloncesto) • Juegos para niños • Parqueadero para carros y motos **Participantes:** 50 funcionarios uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		

	ALIMENTACIÓN **Opción 2:** • 01 porción de carne asada de 150 gr mínimo, 01 porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gr mínimo acompañada de 100 gr de chorizo mínimo, 100 gr de papa al vapor mínimo, 100 gr de yuca al vapor mínimo, 100 gr de plátano maduro asado y aderezos mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml 01 porción de torta 80 gramos. **Opción 3:** • 01 porción de costillas de cerdo BBQ de 400 gr mínimo, 01 porción de papas fritas de 80 gr mínimo, 01 porción de patacones 80 gr mínimo, 01 gaseosa de 400 ml, 01 porción de torta 80 gr. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
2	**TALLERES Y CAPACITACIONES- ECONOMÍA FAMILIAR** **LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL** **ADULTEZ Y FAMILIA- Dimensión afectiva** **Taller de economía familiar, manejo de finanzas personales, prevención del endeudamiento:** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, el objetivo es brindar herramientas para que las personas tomen conciencia de la importancia de desarrollar conocimientos, destrezas, valores, hábitos y costumbres en el manejo de la economía personal y familiar. **Duración:** 2 horas **Fecha**: Por definir **Hora**: Por definir **Lugar:** Sede Recreación Finca Asturias o parque público del área metropolitana de Bucaramanga Participantes: mínimo 50 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **ALIMENTACIÓN** **Opción 1:** • 01 empanada (mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml. **Opción 2**: • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml, 01 chocolatina de 50 gr mínimo.	1	UNIDAD (persona)		

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
LOTE 6. ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL GUDMO NO. 19 DEMAM					
1	**JORNADA RECREATIVA (SALIDAS DE INTEGRACIÓN, DIA DE SOL, ECO PASADIA).** **LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ – FAMILIA - DIMENSIÓN AFECTIVA.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, la cual busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato **Actividades a desarrollar:** Actividad física Actividad libre (lúdica o recreativa) Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes. Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo, acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 gaseosa pet 400 ml, Porción de torta de 80 gr mínimo Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los	1	UNIDAD (persona)		

	alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
2	**VISITA GRUPOS OPERATIVOS - FORTALECIMIENTO EN VALORES** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN ASERTIVA LINEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de generar una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana, estos deben ser interiorizados para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración de sí mismo y de los demás. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de lechona por 400 gr mínimo, acompañada de 02 porciones de pan tajado 20 gr mínimo, 01 gaseosa pet de 400 ml, 01 porción de torta 80 gramos. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.	1	UNIDAD (persona)		
3	**CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA** **LÍNEA DE ACCIÓN: ASISTENCIA PSICOSOCIAL** **ACTIVIDAD: CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES LÍNEA: ADULTEZ** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, cuyo objetivo es brindar herramientas que contribuyan a la disminución de riesgos psicosociales con el fin de prevenir que se materialice conductas	1	EVENTO		

	derivadas de estos riesgos que atenten contra la integridad física y mental de los funcionarios. **Duración:** seis (06) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 30 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato Para el desarrollo de esta actividad, el oferente deberá disponer de: **Dinámica:** Balón de futbol (01) Balón de básquet (01) Balón de voleibol (01) Balón de microfutbol (01) **REFRIGERIO** • 01 bebida hidratante (Isotónica) por 600 ml y una manzana verde 150 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **ALIMENTACIÓN** • 01 porción de carne asada de 300 gr mínimo acompañada de 100 gr mínimo de papa al vapor, 100 gr mínimo de yuca al vapor, 100 gr mínimo de plátano maduro asado y aderezos, 01 porción de torta 80 gr mínimo y gaseosa pet 400 ml. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
4	**TALLER PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ- DIMENSIÓN AFECTIVA** **ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE HOGAR LIBRE DE VIOLENCIA** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de	1	UNIDAD (persona)		

	fortalecer los lazos afectivos y brindar técnicas y habilidades para manejar los conflictos (aprender a discutir), resolver los problemas, enfrentar el perdón, fortalecer el compromiso, la intimidad y proteger los aspectos positivos de su relación. **Duración:** tres (03) horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Centro recreacional que cuente con piscina, ubicado en las cabeceras municipales de; Barrancabermeja y/o Yondo. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **REFRIGERIO** • 01 sándwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, jugo en caja de 200 ml). Lo anterior previa coordinación con el supervisor, se debe cotizar por persona. **Nota 1:** El contratista debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. Igualmente, el centro recreacional deberá contar con piscina.				
5	**CINE CON BIENESTAR** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Salas de cine del Distrito Especial de Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 20 uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.	1	UNIDAD (persona)		

	PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 2D y/o 3D. **REFRIGERIO** • 01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo. Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				
6	**STAND UP COMEDY** **LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.** **ADULTEZ-FAMILIA-Dimensión Afectiva.** El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, consiste en la realización de una rutina de humor por parte de un comediante quien se enfrenta al público utilizando la palabra y su expresión corporal con el objetivo de hacerlo reír. **Duración:** 2 horas **Fecha:** Por definir **Hora:** Por definir **Lugar:** Auditorio Comando de Departamento de Policía Barrancabermeja. **Participantes:** mínimo 40 o más uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. **PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS** Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de: • Un humorista que realice la rutina de stand up comedy. **REFRIGERIO** **Opción 1:** • 01 porción de pizza de 200 gr mínimo (en diferentes sabores (hawaiana, pollo con champiñones, carnes), 01 gaseosa pet de 400 ml.	1	UNIDAD (persona)		

	Lo anterior previa coordinación con el supervisor. **Nota 1:** Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos.				

II. CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato de otras condiciones técnicas verificables y allegar los documentos aquí solicitados, para cada uno de los Lotes que valla a aplicar, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con la presente **el oferente certifica y se compromete**, que cuenta con la capacidad operativa y administrativa donde se desarrolle la actividad económica descrita en el certificado de existencia y representación; así mismo que cuenta con suficiente capacidad organizacional y experiencia para satisfacer las necesidades planteadas según corresponda a cada lote. Para el cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los lotes, el oferente deberá dar cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en la guía de actividades con lugares acorde al evento o celebración que se pretende desarrollar y todas aquellas otras especificaciones que permitan verificar la pertinencia de cada escenario dentro de la ejecución del contrato **Nota 1:** Antes de cada actividad, el futuro contratista deberá presentar a los supervisores del contrato, según corresponda, diferentes alternativas de lugares donde se desarrollará la actividad programada, con el fin de ser verificadas y aprobadas.		
2	**COMPROMISO AMBIENTAL:** Con la presente **el oferente se compromete** a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se		

<table>
<tr><td></td><td>utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga y el Departamento de Policía Magdalena Medio, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.

Nota: por ningún motivo se aceptará la entrega de alimentos almacenados en icopor.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Con la presente <u>el oferente se compromete y el anexo firmado</u>, que antes de cada actividad, deberá presentar y entregar a los supervisores del contrato, según corresponda a cada lote, las hojas de vida y certificaciones del personal que atenderá las actividades programadas, con el fin de ser verificadas y aprobadas. (cuando aplique), como mínimo el siguiente personal, así:

<table>
<tr><th>CARGO</th><th>CANT</th><th>FORMACIÓN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>COORDINADOR GENERAL</td><td>1</td><td>Perfil (profesional o tecnólogo en cualquier área educativa)</td><td>Con experiencia en el cargo, ejecutando actividades iguales o similares al objeto del presente proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>ANIMADOR</td><td>2</td><td>Acreditar estudios en recreación y/o deportes certificados.</td><td>Con experiencia en el cargo</td></tr>
<tr><td>MESEROS</td><td>4</td><td>No aplica</td><td>Con experiencia en el cargo</td></tr>
</table>
Lo anterior, en coordinación con el supervisor del contrato.

Nota: No tendrá costo adicional ni vínculo laboral con la policía metropolitana de Bucaramanga para la realización de las actividades.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>4</td><td>Antes de cada actividad, el futuro contratista, se compromete que los establecimientos donde se ejecutaran las actividades, cuenten con inscripción vigente en el Registro Nacional de Turismo, atendiendo lo establecido en la</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	Ley 300 de 1996, la Ley 2068 de 2020, el Decreto 1074 de 2015, y demás decretos reglamentarios o normas que la adicionen o modifiquen.		
5	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que conoce clara y detalladamente cada una de las especificaciones técnicas de las diferentes actividades de los servicios a contratar, y que en tal sentido cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, financiera, logística y operativa, para atender la totalidad de actividades solicitadas en las condiciones establecidas.		
6	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que, en caso de ser seleccionado como futuro contratista, se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.		
7	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** que todos los alimentos que suministrará dentro de la prestación del servicio durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que, en todo caso, aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.		
8	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que cumple y cumplirá con los protocolos legales vigentes en materia ambiental, enfatizando su compromiso de recoger, transportar y realizar la disposición final de los residuos o desechos resultantes de la prestación del servicio, conforme lo establecen dichos protocolos.		
9	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** que, en caso de cambios en el cronograma de ejecución de las actividades programadas, estará sujeto y disponible a realizar las modificaciones pertinentes y a atender el desarrollo de las actividades en cualquier día la semana (incluyendo festivos) y con variedad de establecimientos que cumplan con las condiciones establecidas, para dar diferentes alternativas según corresponda a cada lote.		

10	Con la presente **el oferente certifica,** que conoce todas y cada una de las actividades que componen el servicio a contratar, y para su desarrollo deberá contar con una **aprobación previa, escrita, por parte del respectivo supervisor** (según el lote que corresponda), resultado de un breve proceso de verificación de la planeación del contrato, donde se confirmarán fechas, horas, lugares, logística, asistentes, materiales, alimentos, etc., en procura de mitigar al máximo los riesgos de controversias e inconformismos entre Contratante – Contratista y/o Usuario final del servicio – Personal ejecutor de la actividad. En este sentido, el oferente se compromete a cumplir cabalmente esta condición técnica.		
11	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", estableciendo en su ARTÍCULO 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" estableciendo en su Artículo 2. Campo de aplicación. La presente Resolución se aplica a los empleadores públicos y privados, a los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, a los trabajadores dependientes e independientes, a las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, a las empresas de servicios temporales, a los estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y los trabajadores en misión; a las administradoras de riesgos laborales; a la Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente Colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 1295 de 1994, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique.		

12	El oferente deberá presentar con su oferta, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación de los resultados deberá ser la expedida por el ministerio de trabajo).		
13	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado**, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.		
14	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** a garantizar que el peso y/o gramaje de los alimentos debe ser en su condición de preparados listos para el consumo y cumpliendo con las especificaciones técnicas de las actividades.		
15	Con la presente **el oferente se compromete y el anexo firmado,** a que los alimentos se entregarán en empaques individuales y recipientes biodegradables (no tóxicos), cada menú debe contar con los implementos para manipulación de alimentos como servilletas, cucharas, cubiertos, cuchillos, debidamente empacados e individualizados. Además, debe entregar con cada menú un dulce o bocadillo en empaque individual, salsas, mantequilla, mermelada, ají entre otros, según aplique para cada opción de menú, todo bien sellado para evitar derrames, así mismo deberán estar agrupados de forma tal que puedan ser distribuidos adecuadamente, previa coordinación con el supervisor del contrato.		
16	Con la presente **el oferente certifica y el anexo firmado,** que cumplirá las normas establecidas en el Decreto 1079 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*" y la Ley 769 del 2002 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones*", en los casos de actividades que incluyan el transporte de personas o alimentos en el territorio nacional, como lo son (pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, pólizas de los seguros obligatorios y las demás que de acuerdo a la normatividad adicionen, modifique o sustituyan).		
17	Con la presente **el oferente certifica,** que en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.		

18	Con la presente el oferente se compromete y el anexo firmado a presentar al inicio del contrato y cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.		

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

GARANTÍAS DEL PROCESO

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, y hecho el análisis correspondiente, la Policía Metropolitana de Bucaramanga considera que, para el presente proceso de contratación y el futuro contrato, atendiendo lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3. y 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 del 2015, es necesario solicitar las pólizas que más adelante se relacionan, con el fin de cubrir el riesgo generado por un posible incumplimiento en la suscripción del contrato y/o la prestación del servicio.

De cualquier forma, el futuro contrato estará cubierto según lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 "*Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones*", y la entidad se reserva la facultad de aplicar cláusulas sancionatorias de tipo administrativo, conforme se detalla a continuación:

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía de seriedad de la oferta	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato, sin justa causa por parte del adjudicatario.	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial.	Proponente seleccionado.	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.	Ampara la tipificación de los riesgos y la no suscripción del contrato sin justa causa por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial desde la presentación de la oferta y por cuatro (4) meses más.
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.				
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más. La estimación del riesgo cubre el veinte por ciento (20%) del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o total de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad por la mala calidad o insuficiencia de los servicios prestados.

GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURIDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Daños a terceros Responsabilidad civil extracontractual por la ejecución del contrato	Doscientos (200) SMLMV	Contratista	Vigente por el término de la ejecución del contrato.	Ampara los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución de contrato amparado, y serán beneficiarios tanto de la entidad contratante como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad extracontractual del contratista, la póliza deberá contener como mínimo, en adición a la cobertura básica de predios, labores y operaciones los amparos contemplados en el decreto 1082 de 2015

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total, parcial - declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y/o proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato y la declaratoria de caducidad por parte del contratista, se busca el pago parcial o total de los perjuicios que se causen a la entidad

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	4	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LO DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA	DE ACUERDO CON LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
2	ESPECIFICO	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	NO SE PRESENTEN OFERENTES	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN.	2	1	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO EN EL SECTOR.	1	1	2	4	NO	NO	RESPONSABLE DE LA NECESIDAD	EN EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR EL DUEÑO DE LA NECESIDAD	APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	ESTUDIO DE MERCADO QUE CONFORMA EL ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ SE EFECTUÉ EL ESTUDIO DE MERCADO DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR SE INICIARÁ LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA CALIDAD DEL SERVICIO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS MEDIOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL	1	2	3	6	NO	NO	Contratista	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL SERVICIO	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

											PRESENTE CONTRATO											
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO/ DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	8	NO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DE ESTA	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CONSULTADO EL ESTADO DE MULTAS Y SANCIONES DEL CONTRATISTA EN LAS DIFERENTES APLICACIONES DE FORMA MENSUAL.	MENSUAL
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	TERMINACIÓN ANORMAL DEL CONTRATO Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENMTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.	1	3	3	7	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	MENSUAL
6	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	INCREMENTO INJUSTIFICADO DE LOS PRECIOS OFERTADOS	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO INCREMENTANDOLO INJUSTIFICADAMENTE	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LAS CONSECUENCIAS / VERIFICANDO EL INCREMENTO DEL IPC PARA LA PRESENTE VIGENCIA	1	2	3	6	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ESTUDIOS PREVIOS	CULMINACIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN	MENSUAL
7	GENERAAL	EXTERNO	CONTRATACION	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO CON VINCULACION DE DE PERSONAL	PRESATACION DE SERVICIOS DE BAJA CALIDAD EN EL PRODUCTO FINAL DEL SUMINISTRO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECE DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE PRESENTAR LAS HOJAS DE VIDA CON CERTIFICACIONES QUE ACREDITEN IDONEIDAD DEL PERSONAL	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	HOJAS DE VIDA CERTIFICADOS DEL ESTUDIO	MINUTA DE CONTRATO	ANTES DE LA ADJUDICACIÓN	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	

8	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGO ASOCIADO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ENTREGA DE ALIMENTOS O INSUMOS DE MALA CALIDAD	ENTRE DE LA ALIMENTACIÓN O INSUMOS OBJETO DEL CONTRATO DE MALA CAALIDAD SINLAS CARACTERTISTICAS Y REFERENCIAS TECNICAS EXIGIDAS	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO QUE E OFERENTE PRESTE EL SERVICIO DE PRIMERA CALIDAD QUE CUENTEN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS POR LA UNIDAD	2	2	4	8	SI	SI	ANALISTA DE CONTRATOS	EVALUACION DE LA PROPUESTA	FIRMA DE LA ACEPTACION DE OFERTA	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ ESTUDIO PREVIO

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo al objeto a contratar.

11. Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN

Todas las ofertas presentadas válidamente en el presente proceso contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de contratación.

La Policía Metropolitana de Bucaramanga evaluará únicamente las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos mínimos habilitantes.

Las ofertas deben presentarse en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones como el formato para presentación de la Oferta.

La omisión de la información requerida en este Anexo, **NO SERÁ SUBSANABLE POR SER FACTOR DE PONDERACIÓN** (parágrafo 1º del articulo 5 Ley 1150 de 2007), en todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de la propuesta.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga los mayores puntajes al consolidar los aspectos técnicos, económicos y apoyo a la industria nacional.

Estarán habilitados para acceder a esta ponderación económica los oferentes que hayan cumplido con todos los parámetros exigidos en el **Anexo No. 2 (Especificaciones técnicas mínimas)**, de carácter técnico, jurídico y económico.

Se determinará la oferta más favorable, ponderando los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. FACTOR ECONÓMICO	500
B. FACTOR TÉCNICO	375
C. ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
D. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES Y MIPYMES	25
TOTAL	**1000 PUNTOS**
REDUCCIÓN DE PUNTAJE AL PROPONENTE QUE SE LE HAYA IMPUESTO UNA O MÁS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES	**-2% Del puntaje total**

1. FACTOR ECONÓMICO: (500 Puntos) Aplica para los siete lotes

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II por cada lote.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

Se aplicarán las siguientes tres fórmulas:

1. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético con presupuesto oficial.
2. El valor total más cercano por encima o por debajo del promedio aritmético sin presupuesto oficial.
3. Menor Precio.

Una de las anteriores fórmulas se escogerá el segundo día hábil siguiente a la presentación de la propuesta, de acuerdo con los dos primeros decimales en que se encuentre la TRM (Tasa Representativa del Mercado), (según la página web de la Superintendencia Financiera). Si se encuentra la TRM en un solo decimal se considerará como cero (0) el segundo decimal.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre cero (00) y treinta y tres (33), se escoge la fórmula 1.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre treinta y cuatro (34) y sesenta y seis (66), se escoge la fórmula 2.

Si los dos primeros decimales de la TRM se encuentran entre sesenta y siete (67) y noventa y nueve (99), se escoge la fórmula 3.

1.1 FÓRMULA No. 1 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO CON PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{PE+P1+P2+P3+.....+Pn}{N+1}$$

Dónde:
PP = Precio promedio
PE = Presupuesto estimado para la evaluación económica
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.1.1 y 1.1.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.1.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$VPE = \frac{PMP}{PPE} * 500$$

1.1.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$VPE = \frac{PPE}{PMP} * 500$$

Dónde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2 FÓRMULA No. 2 VALOR TOTAL MÁS CERCANO POR ENCIMA O POR DEBAJO DEL PROMEDIO ARITMÉTICO SIN PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

$$PP = \frac{P1 + P2..... + Pn}{N}$$

PP = Precio promedio
P1, P2, Pn = Precio Ofertas a Evaluar
N = Número de propuestas hábiles

Una vez calculado el promedio, después de que se escoja la fórmula del promedio, se aplicará una de las fórmulas relacionadas a continuación 1.2.1 y 1.2.2, de acuerdo a la oferta económica, si está por encima o por debajo de dicho promedio, el puntaje para cada oferente será el que resulte de la aplicación de cualquiera de las siguientes fórmulas.

1.2.1 Propuestas por encima del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PMP}}{\mathbf{PPE}} * \mathbf{500}$$

1.2.2 Propuestas por debajo del precio promedio:

$$\mathbf{VPE} = \frac{\mathbf{PPE}}{\mathbf{PMP}} * \mathbf{500}$$

Donde:
VPE = Valor puntaje propuesta a evaluar
PPE = Precio propuesta a evaluar
PMP = Precio mejor propuesta: equivalente al valor más cercano por encima o por debajo del promedio estimado.

1.2.3 FÓRMULA 3. MENOR PRECIO

Se otorgarán quinientos (500) puntos a la propuesta que ofrezca el menor precio. Las demás se ponderarán de manera proporcional de acuerdo a la siguiente fórmula:

P = Puntaje
OMP = Oferta menor precio

PPE = Precio propuesta a evaluar

P = (OMP / PPE) * 500

NOTA: cuando en la evaluación económica se habilite solo una oferta, se le otorgarán los quinientos (500) puntos siempre y cuando cumpla con los requisitos de verificación técnica, jurídica y económica.

NOTA: cuando para la evaluación económica se habiliten solo dos ofertas, independientemente del valor de los dos últimos decimales de la **TRM** no aplica la fórmula de promedio aritmético con o sin presupuesto oficial y para tal caso se tomará la fórmula de MENOR PRECIO.

NOTA: Los porcentajes de descuento ofertados deben presentarse máximo con dos decimales.

2. FACTOR TÉCNICO (375 Puntos) Aplica para los siete lotes.

Teniendo en cuenta las diferentes actividades previstas en el presente proceso, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, otorgará **375 puntos** al proponente que ofrezca mayor cantidad de CUPOS PARA REALIZAR actividades adicionales en la prestación del **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL,** así:

A. **LOTE 1, ITEM 1** ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDAS (01 instructor de zumba o aeróbicos, sin costo adicional); **ITEM 6** CINE CON BIENESTAR (05 Combos sin costo adicional), **ITEM 14** PROYECTO DE VIDA EN PAREJA (01 coach de pareja, sin costo adicional), **ITEM 20** CELEBRACIONES ESPECIALES (10 Refrigerios sin costos adicional).

B. **LOTE 2, ITEM 1** CINE CON BIENESTAR (05 Combos sin costo adicional), **ITEM 5** CELEBRACIONES ESPECIALES (10 Refrigerios sin costos adicional). **ITEM 7** ACTIVIDAD FISICA DIRIGIDAS (01 instructor de zumba o aeróbicos, sin costo adicional); **ITEM 22** CLIMA LABORAL (10 Refrigerios sin costos adicional).

C. **LOTE 3, ITEM 2** JORNADA RECREATIVA 5 CUPOS (sin costo adicional); ITEM **9**CINE CON BIENESTAR 10 CUPOS (sin costo adicional).

D. **LOTE 4 ITEM 3** CONVIVO CON HÁBITOS SALUDABLES / COMUNICACIÓN ASERTIVA (10 cupos para el ítem día dulce) Sin costo adicional.

E. **LOTE 5 ITEM 1** TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL Ingreso de quince (15) personas parque gallineral (sin costo adicional), Ingresos de quince (15) personas a las cascadas de Juan Curí (sin costo adicional).

F. **LOTE 6 ITEM 1** ALMUERZO DE COMPAÑEROS (08 almuerzos sin costos adicional), **ITEM 2** TALLERES Y CAPACITACIONES (10 cupos participantes más con alimentación sin costo adicional)

G. **LOTE 7, ITEM 5** CINE CON BIENESTAR 05 CUPOS (sin costo adicional).

Esta información se verificará con el diligenciamiento del **FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN-TÉCNICA (ADICIONAL)**, el resto de las ofertas obtendrá puntaje de la siguiente forma, así:

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR	PUNTAJE UNIDAD	PUNTAJE TOTAL
1	1	El que brinde un funcionario idóneo (instructor de zumba o aeróbicos) con el fin de apoyar las actividades físicas dirigidas en la LINEA DE ACCION ACCIÓN-RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.	60	375
	6	El que brinde (05) combos (entradas a cine con refrigerios). Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin	100	

		alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial.		
	14	El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach de pareja) con el fin de apoyar la actividad PROYECTO DE VIDA EN PAREJA en la LINEA DE ACCION ASISTENCIA PSICOSOCIAL: FAMILIA.	**73**	
	20	El proponente que brinde (10) REFRIGERIOS. Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial.	**142**	
2	1	El proponente que brinde (05) combos (entradas a cine con refrigerios). Tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto, con el fin de mitigar la violencia intrafamiliar y riesgo psicosocial.	**100**	**375**
	5	El proponente que brinde (10) ALMUERZOS O CENAS. LINEA DE INTERVENCIÓN: ADULTEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva. El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.	**142**	
	7	El proponente que brinde un funcionario idóneo (instructor de zumba o aeróbicos) con el fin de apoyar las actividades físicas dirigidas en la LINEA DE ACCION ACCIÓN-FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES - CELEBRACIONES ESPECIALES	**60**	
	22	El proponente que brinde un funcionario idóneo (coach) con el fin de apoyar la actividad FAMILIA EN ARMONÍA, VÍNCULOS FUERTES - LÍNEA DE ACCIÓN ASISTENCIA SOCIAL Dimensión afectiva Líneas de intervención: FAMILIA Y ADULTEZ	**73**	
3	02	El proponente que brinde cinco (05) cupos (salida de integración día de sol eco pasadía). Con la cual se busca generar un espacio de sano desarrollo deportivo, con el fin de, fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.	187.5	**375**

	09	El proponente que brinde diez (10) combos (entradas a cine con refrigerios). las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	187.5	
4	**03**	Diez (10) cupos para el ítem día dulce (Sin costo adicional)	**375**	**375**
5	**1**	Ingreso de quince (15) personas al parque gallineral (sin costo adicional).	**187.5**	**375**
	2	Ingresos de quince (15) personas a las cascadas de Juan Curí (sin costo adicional)	**187.5**	
6	**1**	Ocho (8) cupos para el ítem Almuerzo de compañeros, línea de acción-recreación, deporte, cultura y turismo (sin costo adicional).	**187.5**	**375**
	2	Diez (10) participantes más con alimentación para el ítem talleres y capacitaciones- economía familiar línea de acción asistencia social adultez y familia (sin costo adicional).	**187.5**	
7	05	El proponente que brinde cinco (05) combos (entradas a cine con refrigerios). las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.	**375**	**375**

Nota 1: Si dos o más oferentes, tuvieren la misma cantidad de actividades como (opcional para ponderación), bajo las reglas aquí establecidas, se les otorgará el mismo puntaje, de acuerdo a cada lote.

Nota 2: Si un proponente no ofrece este factor técnico adicional, no obtendrá puntaje, es decir, será cero (0).

Nota 3: se aclara que la palabra CUPO, se refiere al número máximo de personas que asisten a cada actividad.

La propuesta deberá ser presentada en el FORMULARIO CAPACIDAD OPERATIVA (ADICIONAL).

3. **ESTÍMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (100 Puntos) Aplica para los siete lotes.**

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el formulario **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL** "*PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL-INCENTIVOS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA*", teniendo en cuenta sus notas descritas el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 51 del Decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato

nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para la propuesta que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

a) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán (100) puntos.

b) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán (80) puntos.

c) Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá (70) puntos.

d) Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán (50) puntos.

e) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán (20) puntos.

f) Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán (10) puntos.

En caso de presentarse propuestas conjuntas conformadas por proponentes nacionales y extranjeros, se aplicarán los literales A, B y C, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje igual o superior al 50% de participación del proponente nacional o nacionales y los literales D, E y F, cuando la propuesta conjunta contenga un porcentaje menor al 50% de participación del proponente nacional o nacionales.

El artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia.

4. CRITERIOS DIFERENCIALES EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: (0.25 Puntos) Aplica para los siete lotes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, incluyó puntaje adicional del cero punto veinticinco por ciento (0.25%), para incentivar la participación de estas personas en el presente proceso de contratación.

5. REDUCCIÓN PUNTAJE POR SANCIONES

De conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022, la Policía Metropolitana de Bucaramanga, reducirá durante la evaluación de las ofertas el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

- Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
- La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
- La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020.
- Para efectos de la reducción del puntaje, la entidad verificará la existencia de multas y sanciones en el RUP del proponente, la entidad aplicará la reducción siempre que multas y sanciones se encuentren inscritas en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con la información reportada por las entidades públicas como lo dispone el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

Para efectos de calcular la reducción, se aplicará la siguiente formula:

P.T: Ponderación Total (Puntaje Técnico + Económico + Estimulo a la Industria Nacional + Criterios Diferenciales Emprendimiento y Empresas de Mujeres)

RPS: Reducción Puntaje por Sanciones (2%)

P.F.P: Puntaje Final de Ponderación

$$RPS = \frac{PT * 2}{100} \qquad PFP = PT - RPS$$

Se tendrá en cuenta para reducción de puntaje las sanciones que hayan sido impuestas con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 2195 de 18 de enero de 2022.

Mayor **JENIFER TATIANA CADENA CORZO**
Jefe Grupo Talento Humano DESAN

Mayor **JOHANNA ALEXANDRA BRITO GARCÍA**
Jefe Grupo Talento Humano DEMAM

Mayor **JUAN CARLOS MALDONADO VELASCO**
Jefe Grupo Talento Humano MEBUC

FACTOR DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN- TÉCNICA (ADICIONAL)

El oferente si desea obtener puntaje en la ponderación para el presente proceso, según lo establecido en ***FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN*** criterio de evaluación ***B. FACTOR TÉCNICO***, deberá diligenciar el presente formato, indicando la mayor cantidad de actividades que ofrece para el **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**, para el LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5, LOTE 6 Y LOTE 7, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

LOTE 1
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
1		

LOTE 2
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
2		

LOTE 3
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
3		

LOTE 4
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
4		

LOTE 5
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
5		

LOTE 6
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
6		

LOTE 7
(OPCION ADICIONAL)

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD A REALIZAR
7		

NOTA: Los cupos a registrar en el presente formulario para las actividades a realizar, serán sin costo adicional.

Con la firma del presente formulario el oferente se compromete a cumplir con las actividades ofrecidas en el mismo, sin costo adicional.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Apoyo a la industria nacional del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y/o comprometiendo a las personas naturales y/o personas jurídicas que represento o apodero que:

1. OFRECIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS NACIONALES (PRODUCCIÓN NACIONAL, ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL O PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD)

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean prestados y suministrados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Producción Nacional	Cuando es prestado y/o suministrado por un oferente colombiano o residente en Colombia	SI ☐
Por Acuerdo o Tratado Internacional o Principio de Reciprocidad	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que hacen parte de Acuerdos o Tratados Internacionales celebrados con Colombia para compras estatales aplicables a este proceso de contratación	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional
	Para los bienes y/o servicios correspondientes a empresas nacionales de países que aplican el Principio de Reciprocidad	SI ☐ Deberá allegar diligenciado el formulario indicación de trato nacional

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que certifiquen el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 1 del presente obtendrán la asignación puntos de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN.**

Nota 2: los oferentes que hayan diligenciado el Numeral 1 del presente formulario, en cualquiera de sus apartes, no deberán diligenciar lo exigido en el Numeral 2 de este formulario

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 1 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

2. OFRECIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL

Este punto lo deben diligenciar los oferentes cuyos bienes y/o servicios sean ejecutados así:

		Marcar (X) según corresponda
Por Componente Nacional	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos	SI ☐
En el Exterior	Cuando la incorporación de bienes y/o servicios es realizada mediante la vinculación de personas naturales o jurídicas que presten servicios profesionales, técnicos u operativos extranjeras	SI ☐

Porcentaje de los bienes y/o servicios de acuerdo con el desarrollo del proceso contractual.	**Certifico Marcar con (x) donde corresponda**	**Puntaje determinado según pliego de condiciones**
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.
Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	☐	%.

Nota 1: los oferentes que demuestren el cumplimiento de cualquiera de las situaciones y condiciones exigidas en el Numeral 2 del presente obtendrán la asignación puntaje de acuerdo a lo descrito en el numeral 3 del formulario **FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN**

Nota 2: la incorporación de componente colombiano puede ofrecer servicios profesionales, técnicos y operativos, para esto último deberá allegar el comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social o copia de Contratos de Trabajo o Comprobante de los Pagos de Nómina. En todo caso, el componente nacional debe corresponder al porcentaje mínimo aquí exigido.

Nota 3: para la verificación y asignación del puntaje de que trata el Numeral 2 de este formulario, el mismo se entenderá prestado bajo la gravedad de juramento con su suscripción y presentación junto con la propuesta.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Indicación de trato nacional Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

En observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con el Artículo 20 de Ley 80 de 1993 y para efectos del Parágrafo del Artículo 1 de la Ley 816 de 2003, modificado por el Artículo 51 del Decreto 019 de 2012; para otorgar puntaje como productor 100% nacional se deberá diligenciar por parte del Oferente el siguiente Anexo, discriminando la información dependiendo si es un Tratado o Acuerdo Internacional o si aplica el Principio de Reciprocidad, así;

PARA TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

En caso de haberse suscrito y se encuentre vigente Acuerdo o Tratado Internacional alguno aplicable al presente proceso de contratación, indicar los siguientes datos:

Identificación o denominación del Acuerdo o Tratado: Diligenciar identificación del acuerdo.
Objeto del Tratado: Diligenciar el objeto del tratado
Ubicación en el SECOP (Link): Diligenciar link de consulta

RECIPROCIDAD

En ausencia de Acuerdo o Tratado Internacional, pero si existe trato nacional en virtud del Principio de Reciprocidad, indicar los siguientes datos:

Fecha de la expedición de la certificación: seleccionar fecha de expedición.
Estado sobre el que se certifica: Diligenciar estado.
Ubicación en el SECOP (LINK): Diligenciar link de consulta

Nota: estos datos serán verificados por la UNIDAD EJECUTORA por medio de la Página Web www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que conforme con el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación"* Versión M-MACPC-12 expedido por la Agencia Nacional de Contratación, la Entidad debe verificar los contenidos sobre Trato Nacional ya que no en todos los casos los conoce.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA REGISTRADA EN EL RUP- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

* I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO

Nota: el diligenciamineto del presente formulario se hará conforme a las condiciones establacidas en el pliego de condiciones definitivo publicado por la entidad

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en Pesos Colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Clasificación del proponente extranjero de Selección Abreviada de Menor cuantía, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El suscrito declaro bajo gravedad de juramento acorde a la actividad comercial desarrollada, o al objeto social de la empresa que represento, que me encuentro facultado para ejercer las actividades comerciales propias a cada actividad, especialidad y grupo descrito en el pliego de condiciones "Clasificación en el Registro Único de Proponentes", así

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES
Segmento	Familia	Clases

Autorizo a la Unidad Ejecutora de la Policía Nacional para verificar la información suministrada.

Atentamente,

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa, Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO**.

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada con subasta Inversa Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: **SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA PRESENTE ORDENACIÓN DEL GASTO.**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional